

REPÚBLICA DEL ECUADOR



**INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS NACIONALES
UNIVERSIDAD DE POSGRADO DEL ESTADO**

**Trabajo de titulación para obtener la Maestría de Investigación en
Seguridad y Defensa**

TESIS

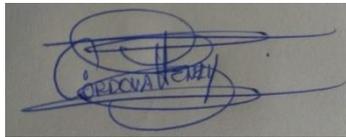
**POST-ACUERDO DE PAZ COLOMBIANO Y SU INCIDENCIA EN LA
SEGURIDAD DE LA PROVINCIA DE ESMERALDAS**

**Autor: Henry Wladimir Córdova Recalde
Director: Leonardo Xavier Jaramillo Mora**

Quito, abril de 2020

AUTORIA

Yo, Henry Wladimir Córdova Recalde, con CI 171260576-3, declaro que las ideas, juicios, valoraciones, interpretaciones, consultas bibliográficas, definiciones y conceptualizaciones expuestas en el presente trabajo; así cómo, los procedimientos y herramientas utilizadas en la investigación, son de absoluta responsabilidad de el/la autor (a) del trabajo de titulación. Así mismo, me acojo a los reglamentos internos de la universidad correspondientes a los temas de honestidad académica.



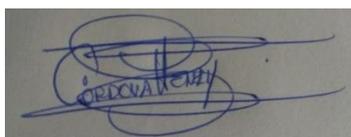
Firma

C.I. 171260576-3

AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN

"Yo Henry Wladimir Córdova Recalde cedo al IAEN, los derechos de publicación de la presente obra por un plazo máximo de cinco años, sin que deba haber un reconocimiento económico por este concepto. Declaro además que el texto del presente trabajo de titulación no podrá ser cedido a ninguna empresa editorial para su publicación u otros fines, sin contar previamente con la autorización escrita de la universidad"

Quito, abril, 2020



FIRMA DEL CURSANTE

HENRY WLADIMIR CÓRDOVA RECALDE

NOMBRE DEL CURSANTE

CI 171260576-3

DEDICATORIA

A Dios, por ser mi luz permanente. A mi esposa, Tamara, por ser y estar. A mi hijos, Pablo, Paula y Pierina, por haber soportado mi distancia. A mis padres, por su bendición constante. A mis hermanos y sobrinos, por ser parte de ese motor que siempre empuja. Al gran amigo del Anita Paredes de Alfaro, Jimmy, por la amistad eterna. A los amigos en general, porque siempre ayudaron con un estímulo para no desistir. A los que ya no están, porque la vida los obligó a partir. A la vida, porque en ella se lucha y se logra, en ella se entiende que el ser humano no es un producto terminado, sino un ente en constante construcción en un camino lleno de colores, sabores, olores y paisajes.

AGRADECIMIENTO

A Leonardo Jaramillo, a quien admiro, por ser guía perfecta en todo este proceso y haber aportado con su experiencia y abnegada presencia. A Carla Álvarez, con quien inicié en el camino de esta investigación y quien vaticinó que después de este recorrido nada en mí sería igual. A los docentes del Instituto de Altos Estudios Nacionales, por haberme transmitido sus conocimientos. A mis compañeros de la maestría, por haber hecho ligero este caminar. A mis compañeros de trabajo, en especial a Christian y Carlos, por todo su apoyo.

RESUMEN EJECUTIVO

Esta investigación se empeña en entender las consecuencias para la seguridad de la provincia de Esmeraldas derivadas del post-acuerdo de paz de la Habana y del mismo conflicto interno armado colombiano. Para entender las consecuencias del conflicto armado interno es menester partir de un lente teórico que permita comprender la misma dinámica conflictual. Esta teoría debe ser incluso aplicable a cualquier caso de este tipo de conflictos. En esta perspectiva, esta explicación se busca en el Liberalismo, el cual permite pensar el origen de un conflicto como resultado de la falta de garantías de los derechos fundamentales de los ciudadanos de un país. Además, explicar incluso cómo estos conflictos pueden llegar a transnacionalizarse y afectar la seguridad nacional de un tercer país, en este caso, del Ecuador.

Es importante entender que el conflicto interno colombiano, al igual que los procesos de paz que se han suscrito en ese marco, ha generado consecuencias para el Ecuador, especialmente en términos de seguridad para las provincias fronterizas, entre ellas, Esmeraldas. Economías ilegales, fundamentalmente derivadas del narcotráfico; violencia proveniente de nuevos actores armados ilegales; desplazamientos forzados de comunidades fronterizas; desborde de capacidades del Estado para atender a pobladores fruto de los desplazamientos; riesgo de atentados sobre infraestructura estratégica estatal ecuatoriana, entre otros otras, son las evidencias de las consecuencias directas para la seguridad del Ecuador en la zona fronteriza de Esmeraldas de forma particular y de forma general para el Ecuador.

Todas estas situaciones representan desafíos en materia de seguridad para el Ecuador, pues si no se articulan las políticas públicas adecuadas, en el campo social, económico y político, difícilmente se podrán contener las consecuencias para el país en general derivadas de la dinámica conflictual colombiana. Todo esto, considerando que estas amenazas representan para el Ecuador una fuente permanente de egresos para la economía y que no permite que ciertos problemas estructurales de las zonas fronterizas sean resueltos de forma parcial o hasta integral.

Palabras claves: conflicto armado interno, acuerdo de paz, Liberalismo, transnacionalización, consecuencias, economías ilegales, actores armados ilegales.

ABSTRACT

This investigation strives to understand the consequences for the security of the Esmeraldas province derived from the post-peace agreement in Havana and the Colombian internal armed conflict. To understand the consequences of the internal armed conflict, it is necessary to start from a theoretical lens that allows to understand the conflictual dynamic. This theory must even be applicable to any case of this type of conflict. In this perspective, this explanation is found in the Liberalism, which allows to think about the origin of a conflict as a result of the lack of guarantees of the fundamental rights of the citizens of a country. Furthermore, even explain how these conflicts can become transnational and affect the national security of a third country, in this case, Ecuador.

It is important to understand that the Colombian internal conflict, like the peace processes that have been signed within that framework, has generated consequences for Ecuador, especially in terms of security for the border provinces, including Esmeraldas. Illegal economies, mainly derived from drug trafficking; violence from new illegal armed actors; forced displacement of border communities; overflow of state capacities to attend to settlers as a result of displacement; risk of attacks on strategies infrastructures of the Ecuadorian state, among others, are the evidences of the direct consequences for the security of Ecuador in the border area of Esmeraldas, particularly and generally for Ecuador.

All of these situations represent security challenges for Ecuador, because if adequate public policies are not articulated, in the social, economic and political fields, it will be difficult to contain the consequences for the country in general derived from the Colombian conflictual dynamic. All this, considering that these threats represent for Ecuador a permanent source of expenses for the economy and that they do not allow certain structural problems in the border areas to be partially or even fully resolved.

Key words: Internal armed conflict, peace agreement, liberalism, transnationalization, consequences, illegal economies, illegal armed actors

CONTENIDO

ÍNDICE DE GRÁFICOS	9
INTRODUCCIÓN:.....	10
CAPÍTULO I.....	16
1. Marco Teórico:	16
1.1. Liberalismo: una breve perspectiva histórica	16
1.1.1. Primer paso hacia el liberalismo: la Revolución Inglesa	17
1.1.2. Segundo paso hacia el liberalismo: la Independencia de los Estados Unidos	19
1.1.3. Tercer paso hacia el liberalismo: la Revolución Francesa.....	22
1.2. De una aproximación histórica a los fundamentos liberales	24
1.2.1. Libertad	25
1.2.2. Igualdad ante la ley	26
1.2.3. Propiedad Privada	27
1.2.4. Seguridad: un debate de su conceptualización desde la perspectiva realista a la liberal..	27
1.3. Liberalismo y su perspectiva de seguridad: una aproximación a los conflictos:.....	32
2. Metodología:.....	35
CAPÍTULO II.....	40
1. El conflicto interno colombiano:	40
2. Recorrido por las estructuras armadas ilegales y acuerdos de paz en Colombia con efectos en Ecuador.....	45
2.1. El Ejército Popular de Liberación (EPL).....	47
2.2. El Movimiento Anapista 19 de Abril (M-19).....	49
2.3. Las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC).....	51
2.4. Las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC)	54
2.5. El proceso de paz de La Habana entre el Estado colombiano y las FARC	58
2.5.1. Reforma Rural Integral	61
2.5.2. Participación política	63

2.5.3. Cese al Fuego y de hostilidades Bilateral y definitivo y Dejación de Armas	65
2.5.4. Solución al Problema de las Drogas Ilícitas	67
CAPÍTULO III	69
1. Ecuador – Esmeraldas: consecuencias derivadas de las dinámicas del conflicto colombiano, a pesar del acuerdo de paz de La Habana	69
1.1. Conflicto colombiano, periferización y sus secuelas en la provincia de Esmeraldas ..	69
1.2. El narcotráfico y otras economías ilegales en el conflicto colombiano y sus impactos para la provincia de Esmeraldas y Ecuador	82
CONCLUSIONES:	100
1. De la perspectiva teórica, el origen del conflicto y las consecuencias	101
2. De los acuerdos y el post-acuerdo	102
3. De la persistencia de las consecuencias.....	106
4. Sobre las perspectivas y expectativas de la investigación	110
REFERENCIAS:	112
ANEXO A: Protocolo de entrevista	121
ANEXO B: Pedido de información Ministerio de Salud Pública	124
ANEXO C: Oficio tutor solicitud de entrevista expertos.....	125

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1: Incidencia Frente Oliver Sinisterra	74
Gráfico 2: Solicitudes de refugio	80
Gráfico 3: Saldo migratorio.....	82
Gráfico 4: Decomiso derivados de coca.....	89
Gráfico 5: Histórico drogas	90
Gráfico 6: Muertes violentas Esmeraldas.....	94
Gráfico 7: Incautación armas	95
Gráfico 8: Incautación armas nacional.....	97

INTRODUCCIÓN:

El motor es a los vehículos, lo que el conflicto es a la historia de la humanidad. El motor permite que los vehículos se muevan, y en ellos que las personas se trasladen con facilidad de un lado a otro. Lamentablemente, a pesar de su beneficio, también se tiene que hablar de la contaminación como una consecuencia directa de su uso permanente. Exactamente, en esta analogía, es lo que representa el conflicto para los seres humanos, pues es el motor que ha permitido que la sociedad avance de una forma más rápida y transite de una época a otra, especialmente en los últimos 500 años, en los que la humanidad ha estado sumida en la revolución científica, en la cual el conflicto no ha dejado de impregnar su huella. A pesar de esto, los conflictos también tienen un aspecto negativo, pues dejan muchas secuelas a nivel social, económico, político y hasta psicológico. Ocurren hechos en los que la gente se cuestiona el precio que tienen que pagar por los cambios o los avances de la sociedad. Estas consecuencias, en algunos casos, no se circunscriben en localidades o Estados, sino que traspasan sus fronteras y afectan a terceros países y sus habitantes. En otras palabras, las consecuencias de algunos conflictos incluso las sienten Estados o personas ajenas al origen o las razones del conflicto mismo.

Hay diferentes tipos de conflictos y consecuencias, pero este trabajo se concentra en los conflictos armados internos; es decir en los que tienen la particularidad de ser intraestatales, de estar al interior de las fronteras de un país. Es sobre ellos que busca indagar en las razones de su origen, en las explicaciones que permiten que estos se sostengan en el tiempo; además, pone un especial énfasis en las consecuencias que estos generan a terceros países, especialmente cuando un gran esfuerzo del conflicto se asienta en zonas fronterizas, causando de esta manera problemas de seguridad para ese tercer país. Por esto es preponderante tener claro que el conflicto en sí se constituye en una constante histórica, ya que es consustancial a la vida de la sociedad y se instituye como un fenómeno natural, debido a que sin él no habrían transformaciones sociales (Silva, 2008, p. 29). Cabe insistir, a pesar de ser esta especie de motor, también deja secuelas negativas en las poblaciones que lo enfrentan, incluso en países que nada tienen que ver con ese conflicto.

Para intentar entender este tipo de conflicto y las consecuencias que genera en lo vecinal, esta investigación toma como modelo al conflicto armado interno colombiano, el cual está atravesado por múltiples actores, en el que se incluye el mismo Estado, y economías ilegales, que han hecho de este conflicto uno de los más extensos en el continente y en el mundo entero. Este ejemplo ha sido considerado fundamentalmente porque en su trajinar ha causado consecuencias permanentes

para el Ecuador (razón principal de este estudio), más aún cuando algunos de estos actores han asentado parte de sus operaciones en los departamentos fronterizos de Nariño y Putumayo, colindantes con las provincias ecuatorianas de Esmeraldas, Carchi y Sucumbíos. Toda esta problemática, en su conjunto, directa o indirectamente, causa problemas de seguridad para el Ecuador, por ello el estudio de estas consecuencias se traza como un objetivo fundamental de esta investigación.

En secuencia con el argumento anterior y considerando el objetivo principal de esta investigación, necesariamente se debe tener presente que para entender las consecuencias para Ecuador derivadas del conflicto interno colombiano se debe partir de que en Colombia son cerca de 60 años de confrontación a partir de la fundación de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia. En el 2016, se logró concretar el acuerdo de paz de La Habana, el cual sembró en el país caribeño, la región y el mundo en general la esperanza de que finalmente se concrete la paz y con ello cese la violencia en este país. A pesar de esto último, se tiene que subrayar que Colombia, desde su Independencia, ha estado atada a continuos episodios de violencia y conflicto y, por ende, inmiscuida en constantes procesos de negociación de paz y firma de acuerdos con los diferentes actores que han sido parte de la dinámica violenta colombiana. Estos acuerdos han sido positivos, sin duda alguna, pero es necesario también subrayar ciertas lógicas negativas y consecuencias vecinales que han resultado de ellos, por esto es menester indagar de forma general sobre ¿cuáles han sido los resultados de estos acuerdos? ¿Qué efectos han causado en el proceso de pacificación de este país? ¿Cuáles han sido las dinámicas de estos procesos de paz? Todo esto, claro, enfatizando en las consecuencias para la seguridad que aquello representa para el Ecuador, más aún cuando han transcurrido 60 años de este conflicto, en el que los actores entran y salen de escena, planteando de forma permanente dilemas de seguridad para el Ecuador y la misma Colombia, especialmente en sus zonas fronterizas.

Es por las interrogantes planteadas en el párrafo anterior que se intenta explicar el conflicto interno colombiano desde el lente teórico del liberalismo, pues este está atravesado por una pluralidad de variables que permiten entender de mejor manera la dinámica conflictual presente en Colombia. Además, permite explicar las consecuencias para la seguridad que este conflicto genera al Ecuador. Esta dinámica está atravesada por realidades sociales, políticas, económicas y hasta culturales, que son mejor interpretadas en un cúmulo de explicaciones que hacen entender de una forma más integral las razones del conflicto colombiano y las consecuencias para el Ecuador. Desde la perspectiva liberal, el conflicto no se circunscribe exclusivamente al antagonismo de las clases sociales; por el contrario, al ampliar su objeto de estudio a los grupos

sociales, permite incluso entender las dinámicas de transnacionalización de este tipo de conflictos y las consecuencias que este puede generar en otros estados, especialmente en los fronterizos, como el caso de Ecuador, en los cuales las realidades, incluso geográficas, son similares de los dos lados del límite político internacional.

En el caso de Ecuador, como se ha mencionado en párrafos anteriores, el conflicto armado interno colombiano, históricamente, ha generado consecuencias en diferentes ámbitos, especialmente en el de seguridad, en el cual se han sentido los estragos por las dinámicas violentas de los mismos actores sobre la población y el territorio de Ecuador; además por las economías por las que está atravesado, entre ellas, el narcotráfico, la minería ilegal, el tráfico de armas, el desplazamiento forzado, etc. En estas realidades, Ecuador ha tenido que afrontar, incluso con recursos económicos propios, los daños colaterales del conflicto colombiano, postergando de esta manera la solución de problemas estructurales presentes en las poblaciones de las provincias fronterizas ecuatorianas, entre ellas, la de Esmeraldas.

La firma del acuerdo de paz de La Habana, entre el Estado colombiano y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia, al igual que el mismo conflicto, ha representado consecuencias para la seguridad del Ecuador en general y en particular para la provincia de Esmeraldas. Esta provincia ha sentido la aparición de nuevas amenazas a la seguridad, que luego de la firma del acuerdo de paz, han intentado sumir a la población en la lógica de la disputa violenta por el control territorial y la misma población. Estos efectos se han sentido con mayor fuerza a partir del 2018, año en el que ocurrieron una serie de hechos violentos en esta provincia, especialmente en los cantones fronterizos de San Lorenzo y Eloy Alfaro. Pero, ¿por qué ocurre todo esto? ¿Por qué el conflicto interno colombiano y el acuerdo de paz de la Habana generan consecuencias para la seguridad del Ecuador, especialmente a la provincia de Esmeraldas? ¿Qué características existen en la zona fronteriza de la provincia de Esmeraldas que permite que el conflicto colombiano y todas sus dinámicas afecten a la seguridad? Varias son las interrogantes que hacen necesaria esta investigación, muchas son las cuestiones que se deben analizar para entender la dinámica conflictual colombiana y las consecuencias para el Ecuador, pues de este análisis se pueden extraer lecciones válidas para ejecutar políticas públicas que coadyuven a minimizar los impactos del conflicto colombiano en la provincia de Esmeraldas.

En este sentido, esta investigación pretende constituirse en un insumo para diferentes entidades estatales y sus autoridades, en cuyas manos recae la responsabilidad de administrar decisiones que coadyuven a precautelar la vida de los ciudadanos fronterizos y garantizar sus derechos

fundamentales. Son estos ciudadanos los que sienten los estragos directos del conflicto colombiano y del acuerdo de paz de La Habana y es por ello que los funcionarios de las carteras de Defensa, de Gobierno, incluso de Economía, de Inclusión Social, de Educación, etc, han de encontrar explicaciones en este estudio para enfocar sus decisiones de tal manera que contribuyan al bienestar de los pobladores esmeraldeños. En este contexto, incluso el gobierno seccional y los gobiernos locales de la provincia de Esmeraldas tendrán un insumo para entender las dinámicas conflictuales y actuar de manera preventiva para mitigar los impactos del conflicto. Así también, la misma ciudadanía es un componente esencial que se beneficiará del ejercicio de esta investigación, pues al ser vulnerable a muchas de estas dinámicas violentas del conflicto colombiano, serán favorecidos directos de las políticas públicas que adopten los funcionarios en todos los niveles de gobierno a partir de entender la problemática planteada y explicada a lo largo de este trabajo. Por supuesto, la academia y todo su entorno se verá enriquecida en su conocimiento, partiendo de que este es universal y en todo elemento encuentra una fuente de saber que amplía constantemente; en esta perspectiva, en eso se constituye este aporte, en un instrumento más que permitirá entender, desde otra arista, las interrogantes que alimentan la investigación.

En este tejido, en el que el conflicto colombiano y el acuerdo de paz de la Habana entre el gobierno de Juan Manuel Santos y las FARC representan una amenaza para la seguridad del Ecuador y en particular para la provincia de Esmeraldas, la presente investigación persigue el objetivo de analizar la incidencia o consecuencia del post-acuerdo de paz colombiano en la seguridad de la provincia de Esmeraldas. Esto considerando que ante los hechos empíricos, en Colombia, a pesar de la suscripción de este acuerdo y al estar atravesado el conflicto por múltiples actores, no se puede hablar de un post-conflicto, más aún cuando no existe la predisposición, especialmente de las élites políticas colombianas, de honrar los puntos establecidos en el acuerdo de La Habana.

En correlación con lo anterior, desde este estudio de caso se busca también entender las dinámicas de las disidencias de los grupos armados ilegales que no se acogen a los procesos de paz. Estas disidencias terminan constituyéndose en nuevas amenazas para la sociedad y para el Estado; además, al tener estos conflictos características transnacionales, generan consecuencias para los estados vecinos, especialmente en las poblaciones fronterizas. Para ello, esta investigación pretende comprender el contexto histórico de los acuerdos de paz suscritos entre actores armados al margen de la ley y el Estado en el marco del conflicto colombiano. A partir de ahí, ir entendiendo la dinámica constante que ha estado presente en Colombia, ya que cada

cierre del ciclo de un episodio de conflicto ha dejado la puerta abierta para uno nuevo, con otros actores o con los mismos, pero con otras perspectivas o dinámicas. Finalmente, una vez analizadas y explicadas las dinámicas anteriores, en la contribución de la investigación, se busca identificar las nuevas amenazas para la seguridad de la provincia de Esmeraldas derivadas del post-acuerdo de paz colombiano, para a partir de ahí, abrir un espectro de investigación que permita entender de forma integral la problemática y presentar soluciones que ayuden a solucionar estas consecuencias en el mejor de los casos, sino por lo menos mitigarlas.

1. Estructura del trabajo:

Para cumplir con los objetivos planteados en el estudio, partiendo de la investigación cualitativa, a través de la estrategia del estudio de caso, se profundiza en la temática planteada, ya que desde esta perspectiva se puede comprender las dinámicas del tema en indagación. La revisión bibliográfica es un vértice fundamental de este trabajo, pues permite entender varias aristas de la problemática que se escudriña. En una especie de cruce de estrategias que permitan observar de mejor manera el fenómeno, se recurre además a la técnica de la entrevista con expertos, actores sociales, autoridades civiles, militares y policiales para poder contrastar los hallazgos.

En perspectiva, el estudio está dividido en tres capítulos generales y las conclusiones. El marco teórico del liberalismo, que como se explicó anteriormente, permite entender las dinámicas del conflicto en general y en particular, el conflicto armado interno colombiano, es el primer capítulo. El segundo capítulo parte de entender el conflicto colombiano en su perspectiva general, para lo cual parte de un antecedente histórico; sin embargo, enfoca su mayor esfuerzo al conflicto desde la aparición de las guerrillas liberales que mutaron a comunistas, cuyo mayor exponente son las FARC y Manuel Marulanda. Además, también identifica los principales acuerdos de paz que se hayan concretado con estructuras armadas ilegales que hayan tenido influencia en Ecuador. Por esta razón se analizan, a breves rasgos, los acuerdos de paz con el Ejército de Liberación Popular, el Movimiento 19 de Abril (M-19), las Autodefensas Unidas de Colombia. Así también, en este capítulo se pone mayor énfasis en el acuerdo de paz de La Habana, entre el gobierno colombiano y las FARC. En conjunto, el segundo capítulo permite entender que en todos estos procesos de paz el común denominador ha sido la aparición de nuevas estructuras que no se han acogido a los acuerdos de paz y que, de forma directa o indirecta, han generado consecuencias para el Ecuador, especialmente en las zonas fronterizas, de las que es parte la provincia de Esmeraldas.

El tercer capítulo analiza las consecuencias directas que se registran para el Ecuador en diferentes ámbitos, especialmente en el de seguridad, tanto para la provincia de Esmeraldas como para el Ecuador. En este apartado se identifica que el conflicto colombiano ha provocado repercusiones para las poblaciones fronterizas ecuatorianas. El acuerdo de paz de la Habana, que es parte de la dinámica del conflicto, no es la excepción, pues especialmente en el 2018 se registraron una serie de hechos violentos que ponen en alerta al país sobre la afectación que representa para el Ecuador, especialmente para la seguridad, el post-acuerdo de paz de La Habana, que genera nuevas amenazas, por ejemplo en la materialización de la estructura disidente de las FARC, autodenominada Frente Oliver Sinisterra y todas sus dinámicas, que se han sentido directamente en las poblaciones fronterizas de los cantones de San Lorenzo y Eloy Alfaro de la provincia de Esmeraldas.

Más allá de las repercusiones locales que representan para la provincia de Esmeraldas, en el tercer capítulo también se pone en evidencia que muchas de las dinámicas, derivadas del conflicto colombiano, están presentes en la realidad nacional de forma directa o indirecta. Estas situaciones, en términos generales, representan para el Estado ecuatoriano un reto permanente en el ámbito de la seguridad, del desarrollo y de la investigación académica. Desde este último puntal, es fundamental profundizar en la temática a fin de tener una perspectiva integral que permita que los tomadores de decisiones planteen soluciones en el corto, mediano y largo plazo.

CAPÍTULO I

1. Marco Teórico:

1.1. Liberalismo: una breve perspectiva histórica

A través de la historia han existido varios tipos de Liberalismo como corriente filosófica, política, económica y social. Todas las variantes que se han presentado en el transcurrir del tiempo defienden prácticamente los mismos principios. Liberalismo clásico; liberalismo económico; liberalismo social o socioliberalismo; libertarismo, liberalismo libertario o libertarianismo; neoliberalismo; minarquismo y anarquismo son algunas de las variantes que se registran de acuerdo a la coyuntura histórica. En estas derivaciones, el Estado tiene más o menos participación de acuerdo a los intereses del momento o desde la óptica que se lo plantee. Fundamentalmente, todos coinciden en precautelar la libertad, la igualdad ante la ley y la propiedad privada. Para el presente estudio el mayor peso recaerá sobre el Liberalismo clásico con su contexto histórico, ya que en él se descubrirán ciertos rasgos que están presentes en la actualidad, especialmente cuando se vulneran los tres aspectos principales antes citados. De esta corriente, los principales pensadores, entre otros, son: Montesquieu, Locke y Rousseau.

El Liberalismo nace fundamentalmente ante la necesidad del ser humano de poner un freno al poder del Absolutismo. Su origen es paralelo a la revolución científica, que en Europa se da aproximadamente a inicios del siglo XVIII. Su base fundamental es la razón, mediante la cual se busca la verdad a partir de liberar el pensamiento humano y, basado en el entendimiento, dejar atrás el conocimiento originado desde los dogmas o al menos cuestionándolo a través de la ciencia. El resultado principal de esta nueva forma de pensar se ve reflejado en la confianza, en el libre pensamiento y el rompimiento de la estructura jerárquica de la Iglesia Católica, la cual, como lo explica Borja (2012) “pretendía erigirse como única intermediaria entre el hombre y Dios” (p. 265).

Más allá de aquello, la diseminación mundial de una tabla de valores éticos y sociales, desde una perspectiva filosófica, que profundizó el pensamiento liberal e inspiró y posteriormente se consolidó en lo político, “la forma republicana de gobierno y la forma democrática de Estado” (Borja, 2012, p. 266), se dio a través de la Declaración de los Derechos, en 1689, en Inglaterra; de la Declaración de Independencia de las 13 colonias de América, en 1776, en Estados Unidos; y, de la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano, en 1789, en Francia. Es decir, la construcción del pensamiento liberal se dio en un proceso que abarcó fundamentalmente tres

episodios de la edad contemporánea de la historia de la humanidad y que sentó las bases para entender la transformación del pensamiento, el desarrollo de la burguesía y el aumento del poder del Estado (Gómez et al, 2003, p. 49).

Derivado de estos tres grandes acontecimientos, la economía se transforma en un amplio intercambio; aparecieron las fábricas, cuya característica principal fueron las grandes maquinarias; y se profundizó el pensamiento científico y filosófico. Todo esto a su vez desembocó en la abolición del sistema monárquico, en el aumento de los conflictos y contradicciones, que fueron la puerta para las dos guerras mundiales. Es decir, inició una especie de proceso de globalización, en donde lo que ocurría en cualquier lugar del planeta terminó por afectar a los demás países y se reflejó, por ejemplo, por un lado, en un desarrollo y progreso sostenido de la humanidad y, por otro, en las crisis económicas y en las revoluciones del siglo pasado (Brom, 1973, p. 153), conflictos que en algunos casos, como el colombiano, siguen vigentes en la actualidad.

1.1.1. Primer paso hacia el liberalismo: la Revolución Inglesa

La libertad empieza a ser revelada a través de la presencia de distintas corrientes de pensamiento, que rompen con los dogmas impuestos en este segmento histórico. La presencia de estas corrientes lleva a cuestionar todo lo que se creía como una verdad absoluta. De esta manera, el ser humano adopta esa libertad de generar pensamiento a partir de su propia observación y experiencia, lo que le permite formular sus propias teorías y creencias. Todo esto surge en un contexto que viene desde el siglo XV y está relacionado con el racionalismo y el empirismo. El primero esencialmente descarta el conocimiento sensible y adquirido por la experiencia y afirma su tesis en que es la razón humana la única fuente de conocimiento. Mientras que el empirismo refuta la tesis del racionalismo, argumentando que no puede negarse como conocimiento válido para la ciencia el conocimiento sensible y experimental (Gómez et al, 2003, pp. 46-47). Ya en estas dos perspectivas del mundo se percibe una especie de conflicto latente en el nivel del pensamiento, principalmente porque el ser humano se rebela ante la corriente absolutista impuesta. Antagonismo que irá creciendo paulatinamente y exacerbándose en otras áreas.

Esta transformación del pensamiento, que se convirtió en regla general, se constituyó incluso en el avance del estudio de la realidad social. Realidad social que estaba atravesada por ciertas desigualdades para un segmento de la población; mientras, por otro lado, existía un sector minoritario que gozaba de todo tipo de privilegios, esencialmente a costa de los primeros. La búsqueda por mejorar el destino del hombre y de la sociedad ganó protagonismo. Toman fuerza

las posiciones contractualistas, las cuales sostienen que el estado de naturaleza del ser humano, que le da condiciones de libertad, igualdad e independencia, debe ser normado por un contrato social, en el cual este renuncia a ciertas libertades para que el Estado, a través de su poder y del uso legítimo de la fuerza, se haga cargo de evitar que otro ser humano pretenda vulnerar los derechos de otro (Brom, 1973, pp. 116, 153-157; Gómez et al, 2003, pp. 41-47; Lario et al, 2014, pp. 23-28). Es decir, la razón principal del Estado es prevenir cualquier tipo de conflicto, ya que debe brindar, fundamentalmente, seguridad a sus ciudadanos a fin de que alcancen el progreso en libertad y estén protegidos ante amenazas, tanto internas como externas. Este contrato social se enfrenta a profundas desigualdades que se constituyen en un atentado a la misma libertad e individualidad. Por esto, se hace necesario, ante el nacimiento de intereses que buscan ser precautelados, que el Estado garantice ciertas condiciones, ya que esta libertad, que a través del tiempo se va ampliando, paralelamente, se convierte en un problema, debido a que necesita ser limitada para evitar que a nombre de ella se termine por afectar la libertad como derecho de otro.

En este preámbulo, la Revolución Inglesa, que convirtió a Inglaterra en el más poderoso y moderno Estado europeo, debe ser estudiado en sus dos fases: 1640 y 1688 (Brom, 1973, pp. 116, 153-157; Gómez et al, 2003, pp. 41-47; Lario et al, 2014, pp. 23-28). En ambas fases está presente la vulneración a las libertades, contrario a lo que promueve el Liberalismo, lo que se constituye en un foco de conflicto. El antecedente de la primera fase requiere la retracción a que luego de la Guerra de las Dos Rosas, el Estado, en manos de Enrique VII, rompiendo la tradición constitucional y el respeto a las libertades, se constituyó como una monarquía Absoluta. Situación que provoca que, más adelante, en el siglo XVI, en el reinado de Isabel I, estén presentes enfrentamientos entre el rey y el parlamento. En el reinado de los Estuardo la situación no fue diferente, por lo que la confrontación al interior del Estado continúa latente; así, se visibilizan los primeros conflictos entre los componentes del Estado (Brom, 1973, pp. 116, 153-157; Gómez et al, 2003, pp. 41-47; Lario et al, 2014, pp. 23-28). Estas diferencias, más tarde, derivaron en tres fases de guerras civiles (Brom, 1973, pp. 116, 153-157; Gómez et al, 2003, pp. 41-47; Lario et al, 2014, pp. 23-28). Lo anterior demuestra que, en el devenir del tiempo, el conflicto va en línea directa desde el campo del conocimiento, pasando por lo religioso y extendiéndose hacia lo político. En todos los aspectos, la confrontación se da por la vulneración a los mismos derechos promovidos desde el pensamiento liberal, situación que deriva en estos casos incluso en guerras civiles, fundamentalmente por la inconformidad existente en una de las partes, la cual busca por cualquier mecanismo, incluso el uso de las armas, la reivindicación de las libertades y sus derechos.

En este marco histórico, la actuación de Oliver Cromwell no es diferente, ya que utilizando el discurso de defender los derechos y las libertades del pueblo, se constituyó en el poder absoluto, exterminó una tercera parte de la población católica de Irlanda y a otro sector lo confinó a la esclavitud, vulnerando de esta manera otra vez la libertad y la propia vida; incluso irrespetando el ofrecimiento de su discurso, basado en los preceptos liberales, encendiendo así esa llama de inconformidad en los pobladores (Brom, 1973, pp. 116, 153-157; Gómez et al, 2003, pp. 41-47; Lario et al, 2014, pp. 23-28). En cualquier sociedad, las personas que representan a las mayorías dejan como garantía sus ofrecimientos y sus planes de trabajo. El incumplimiento de estas promesas provoca malestar en esas sociedades, las cuales se sienten defraudadas ante el irrespeto incluso a sus libertades.

En 1688, la segunda fase del proceso revolucionario -considerada pacífica- no está libre de la tensión por la reivindicación de los derechos profesados por los liberales, aunque contrario a la fase anterior, dejó como resultado el restablecimiento de las libertades del pueblo, especialmente mediante la Declaración de los Derechos, poniendo así fin a la Gloriosa Revolución Inglesa, con la cual se sentó las bases del sistema constitucional y, con ello, una estabilidad que produjo, más adelante, un desarrollo político, económico y social de la mano de la revolución industrial, que constituyó a Inglaterra como la primera potencia mundial (Brom, 1973, pp. 116, 153-157; Gómez et al, 2003, pp. 41-47; Lario et al, 2014, pp. 23-28), pero que, en su proceso de constitución, estuvo envuelta en continuos conflictos por el poder y la libertad, ya que, al ser bienes abstractos, que toman valor cuando todos los quieren poseer, son razones reales de conflicto.

Esta revolución política y social caminó de la mano de la Revolución Industrial, que, en su conjunto, permitieron establecer leyes que cimentaron al capitalismo industrial y su exportación a los demás rincones del planeta, afirmando de esta manera al Liberalismo, cuya base es el respeto a los derechos y libertades ciudadanas, especialmente a la iniciativa individual, la propiedad privada y la distribución del poder. Según Lario et al (2014) citando “La Riqueza de las Naciones” de Smith (1976) “la libertad contribuiría sin duda al provecho de toda la sociedad” (p. 186). Provecho que, luego de pasar por constantes conflictos de saber, religiosos y políticos, se vería refrendado al constituirse Inglaterra en la primera potencia mundial y exportadora de su modelo político, social y económico hacia Estados Unidos y la misma Europa.

1.1.2. Segundo paso hacia el liberalismo: la Independencia de los Estados Unidos

Estados Unidos fue una las colonias más prósperas de Inglaterra. Ambas localidades se beneficiaron mutuamente del progreso. Progreso que sería el siguiente paso para el proceso de

afirmación del Liberalismo como modelo político, social y económico. Es decir, este progreso, de la mano de la libertad, generó un modelo que le permitió llegar a ser la potencia mundial, alrededor de la cual giran una serie de decisiones que afectan al resto del planeta. Una hegemonía que, basada en el Liberalismo desde su nacimiento, se ha sostenido a lo largo de las dos guerras mundiales y todos los acontecimientos actuales que se generan en todo el mundo. Una potencia que ha visto disputada esta preponderancia en el sistema internacional por otras emergentes, pero que, finalmente, ha sabido imponer su dinámica, principalmente en temas de seguridad y de comercio, en nombre de la libertad, la democracia y el progreso.

La independencia de las 13 colonias dependientes de Inglaterra, que se da fuera del marco europeo y es un hecho de trascendencia mundial, marca el inicio de una ola de deseos libertarios, no solo en América en general, sino en lo particular en la misma Europa, continente donde estaban asentadas las grandes metrópolis. En el caso de América, una de las consecuencias más visibles de esta independencia fue la creación en el imaginario criollo que “las libertades se podían obtener por medio de la lucha armada” (Montenegro, 2005, pp. 145-146). Esta lucha armada se registra durante todo el contexto histórico del mismo Liberalismo, ya que las libertades buscan ser alcanzadas a cualquier precio, incluso al de enfrentarse a quienes no las respetan y, por el contrario, las coartan. Conflicto que en su esencia busca alcanzar el poder para desde ahí revertir ciertas circunstancias que afectan a una de las partes en disputa. Esta dinámica no es exclusiva de este período histórico, sino que está presente incluso en la actualidad en diferentes puntos del planeta, en donde se registran enfrentamientos con el objetivo de imponer una visión particular de administrar la cosa pública.

Este proceso de independencia se genera principalmente debido a que Inglaterra queda endeudada por la guerra en contra de Francia y España. Para enfrentar esta deuda, a finales del siglo XVIII, Inglaterra resuelve cortar ciertas libertades y autonomía que tenían sus colonias, a través de imponer una serie de contribuciones y leyes que fueron en detrimento de los colonos, especialmente de los ligados al comercio. Pero, sobre todo, el intento de establecer a las colonias -que no tenían mayor representación en la administración- como fuente de materias primas y mercado de productos terminados (Gómez et al, 2003, pp. 53-54). En otras palabras, el conflicto entre las colonias y su metrópoli se da por la restricción de libertades, la exigencia de impuestos y la falta de representación de las colonias en el Estado. Esta situación evidencia la importancia de que el Estado no debe abusar de los ciudadanos y, por el contrario, debe precautelar sus derechos y representación, porque el resultado será, en la mayoría de los casos, el antagonismo entre las partes, que puede derivar incluso en un enfrentamiento armado.

En este proceso histórico, ante la posición de Inglaterra, los colonos reaccionaron, exigiendo la rectificación de las medidas adoptadas por la corona (Montenegro, 2005, p. 143). Luego de una serie de hechos, entre ellos el enfrentamiento armado de Lexington y del escrito: “Sentido común” de Thomas Paine, el 4 de julio de 1776 se emite la Declaración de Independencia de las 13 colonias americanas. Esta declaración, que en lo esencial fuera redactada por Thomas Jefferson, tiene una clara influencia de las teorías políticas de John Locke y Rousseau.

Esta declaración no fue bien vista por la corona británica, por lo que se desató una guerra internacional de siete años que buscaba, por parte de Inglaterra, el sometimiento de estas colonias a su autoridad. Bajo este contexto, después de la Declaración de Independencia, en 1781, con la derrota de ejército británico en Yorktown, liderada por George Washington, se inicia el proceso de materialización de la firma del Acuerdo de Paz de Versalles, el cual fue suscrito en 1783 y mediante el cual Inglaterra reconoció la independencia de sus colonias (Gómez et al, 2003, pp. 53-55; Lario et al, 2014, pp. 47-67; Montenegro, 2005, pp. 143-145; Brom, 1973, pp. 157-160).

En 1787, luego de la serie de conflictos presentes, se da un cambio de sistema, el cual, mediante la Convención Federal, a través de la redacción de la constitución, busca consagrar la autonomía de las 13 colonias. Además de establecer como fundamentos los preceptos de los principios y leyes de la naturaleza y la razón. Así, se resolvió la construcción de un Estado con un sistema político federal dividido en tres poderes: ejecutivo, a cargo del presidente, designado a través de elecciones indirectas, y que tiene como funciones exclusivas las relaciones internacionales, la defensa nacional, la emisión de moneda y otros problemas de carácter general; legislativo, compuesto por dos cámaras, una de senadores y otra de representantes; y, judicial, a cargo de la Corte Suprema de Justicia (Brom, 1973, p. 60; Montenegro, 2005, p. 145). Este cambio de sistema busca fundamentalmente una convivencia pacífica, libre de conflictos, que garantice las libertades y derechos de sus ciudadanos, los cuales al ser vulnerados, generalmente provocan conflictos.

Este proceso fija en el mundo entero la idea de que todos “los hombres han nacido iguales ante Dios y poseen derechos inalienables, como la vida, la libertad y el derecho a la felicidad; por tanto, tienen derecho también a derrocar al gobierno si este se opone al cumplimiento de dichos fines” (Gómez et al, 2003, p. 54). Es decir, queda siempre abierta la puerta al conflicto, a pesar de las garantías plasmadas en la constitución, muy a pesar de que “en la conciencia de los colonos pesaba la cultura política heredada de una nación que había llegado, después de sufrir una revolución, a ser la cuna del Liberalismo” además del referente del resto de colonias de América,

la “primera sociedad democrática del mundo moderno [...] la vanguardia de la libertad y del republicanismo” (Lario et al, 2014, pp. 47-48), aunque este anhelo haya sido, en un principio, controversial, debido a que si bien es cierto luchaban por la libertad, no es menos cierto que, en este contexto histórico, en Estados Unidos estaba presente la esclavitud, con ello, la vulneración al mismo precepto fundamental del Liberalismo y la dinámica conflictiva por la lucha de los derechos y libertades. Sin embargo, este proceso de independencia se constituyó en el preludio para el tercer y definitivo paso de instauración del Liberalismo.

1.1.3. Tercer paso hacia el liberalismo: la Revolución Francesa

Luego de un primer episodio en Inglaterra y un segundo en Estados Unidos, los acontecimientos se trasladan a otra gran metrópoli: Francia. Estos tres antecedentes marcan el inicio de la Historia Contemporánea, además del proceso de instauración del Liberalismo como un referente político, social y económico a nivel mundial. Estos cambios se terminan de configurar con la Revolución Francesa, de la que se derivó la relación entre el pueblo y sus dirigentes; el ocaso definitivo del dominio de la monarquía; la redacción de las constituciones liberales en mayor parte de Europa, que cambiaron las relaciones de poder, distribuyéndolo fundamentalmente en tres y con lo que se buscó garantizar los derechos de los ciudadanos del abuso del Estado. En el caso particular de Francia, se retiró los privilegios al clero y a la nobleza, se dictaron derechos políticos y una naciente burguesía reemplazó a la aristocracia tanto en el campo político como económico (Lario, 2014, pp. 69-70). Es decir, la república del poder ejecutivo, legislativo y judicial se impuso ante el antiguo régimen compuesto por los tres estados: noble, eclesiástico y llano. En todo este contexto, el común denominador es el conflicto armado para alcanzar derechos, especialmente la libertad y el progreso anhelado por los pueblos.

De estos tres estados, los privilegios se asentaban sobre los dos primeros. El estado llano estaba compuesto incluso por la burguesía, además del proletariado, el artesanado y los campesinos. Este último estado estaba sujeto a las diferentes contribuciones impuestas por la monarquía, las cuales fueron consideradas abusivas y autoritarias, por lo que, a raíz de 1750 explotan una serie de rebeliones, producto principalmente de la decisión de otorgarles a los nobles el derecho de arrebatar a los campesinos la tercera parte de las tierras comunales. A este descontento se sumó el del artesanado, derivado de la competencia de la naciente industria, que terminó por quebrar a algunos sectores artesanales (Brom, 1973, p. 162). Esta insatisfacción de las capas bajas de la sociedad se vio influenciada por la ideología transmitida a través del racionalismo, en letras de sus principales referentes: Locke, Montesquieu, Voltaire y Rousseau; además de la aparición de

la Enciclopedia, mediante la cual se ponía en duda las creencias transmitidas por dogmas tradicionales ligados a la Iglesia Católica (Gómez et al, 2003, p. 59). En consecuencia, este conflicto deriva del abuso e irrespeto del Estado hacia los derechos de las mayorías, las cuales, debido a las arbitrariedades, deciden rebelarse.

Todos estos hechos fueron potenciados por la situación económica francesa, derivada del apoyo a la Independencia de Estados Unidos y de la Guerra de los Siete Años, por lo que en 1789 se convoca a los Estados Generales, quienes con una mayoría conformada por el Estado Llano deciden declararse en una Asamblea Nacional, desde la cual se estableció el compromiso de redactar una nueva constitución para Francia. Pero las intenciones de Luis XVI de dar un golpe de Estado agitaron los ánimos de los pobladores. Como resultado de aquello, el 14 de julio de 1789 se da la toma de la Bastilla. Posteriormente, el 26 de agosto del mismo año, se concreta por parte de la Asamblea Constituyente la proclama de los principios fundamentales del nuevo régimen, a través de la “Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano”, en la que se destacan: la libertad, la propiedad, la seguridad y la resistencia a la opresión (Gómez et al, 2003, pp. 59-63; Brom, 1973, pp. 160-175; Lario et al, 2014, pp. 69-91).

En 1792, la Asamblea terminó sus funciones reorganizando a Francia y dio paso al gobierno de la Convención, el cual estuvo vigente hasta 1795. Este gobierno abolió la monarquía y estableció la República. En 1793, Luis XVI fue sentenciado a la guillotina por traición. Así mismo, la Convención se vio obligada a crear el Comité de Seguridad General, el Tribunal Revolucionario y el Comité de Salvación Pública, con atribuciones de juzgar y salvar la revolución ante la arremetida contrarrevolucionaria proveniente de diferentes partes del continente europeo (Gómez et al, 2003, pp. 59-63; Brom, 1973, pp. 160-175; Lario et al, 2014, pp. 69-91). El cambio de sistema, por un lado busca ser garantía de las libertades, mientras por otro intenta sostenerlo ante cualquier pretensión de socavarlo; lo que evidencia que a pesar de las garantías que se den a los ciudadanos, generalmente la puerta al conflicto queda abierta.

El año final de la Convención, 1795, se dejó sin efecto ciertos beneficios para las clases desposeídas, como la educación gratuita y obligatoria, y el intento de restituir la monarquía. Todo esto derivó en un nuevo descontento popular; lo que demuestra que este tipo de decisiones estatales, de afectar ciertos derechos, como la educación, son un foco de conflicto que puede derivar en un enfrentamiento, incluso, armado. Ante esta situación, entra en escena Napoleón, quien buscó restablecer la paz, la seguridad y el orden. En 1799, el 18 Brumario (9 de noviembre), Napoleón da un golpe de estado y asume el poder. El mayor logro de Napoleón, a

pesar de haber restaurado de forma disimulada la monarquía, fue la promulgación del Código Civil, en el que se confirma los derechos del hombre, la estructura basada en la propiedad privada y en la libre competencia (Gómez et al, 2003, pp. 59-63; Brom, 1973, pp. 160-175; Lario et al, 2014, pp. 69-91). De esta manera, se cierra el ciclo de la revolución francesa; además el cambio en varios rincones del planeta del sistema imperante al modelo liberal, derivado de tres episodios de la Historia Contemporánea. Esta instauración del nuevo modelo estuvo sujeta a una serie de conflictos en los que está presente la decisión popular de desobedecer a sus gobernantes y rebelarse ante ellos, especialmente por el descontento debido al abuso y abandono del Estado; además del anhelo ciudadano de que sus derechos fundamentales sean declarados y reivindicados, ya que no pueden ejercer su libertad y progreso a cabalidad bajo el dominio de otras personas.

1.2. De una aproximación histórica a los fundamentos liberales

En el liberalismo existen principios que deben ser entendidos, incluso sus conflictos, fundamentalmente porque guían el camino adoptado por gran parte de la humanidad. En este sentido, Borja (2012) explica que en el Liberalismo, como ideología, se pueden identificar tres preceptos fundamentales: su concepción filosófica, su doctrina política y su teoría económica. La primera está relacionada a la concepción racionalista y crítica del mundo, en la que se rechaza el conocimiento dogmático, por lo tanto éste debe ser aceptado por el juicio crítico de la razón; es decir la búsqueda de la verdad se da a través de la propia conciencia del individuo. La segunda está atada a la libertad como requisito para el progreso social, la delimitación del poder para constituir al Estado como instrumento para la libertad y la juridicidad en la sociedad, el deber de obediencia condicionado de los gobernados, la doctrina de los derechos humanos, entre otros. Y, la tercera, está suscrita directamente al libre mercado, en él la autoridad pública no debe intervenir, ya que sus leyes -mano invisible- son las que lo regulan. Estas teorías son descritas inicialmente por Adam Smith, David Ricardo y James Mill, quienes básicamente sostienen que el choque de intereses individuales opuestos genera un efecto estabilizador y de equilibrio (pp. 266-269).

El estado de naturaleza es una condición inicial del ser humano, en él se supone la libertad y la igualdad de este. Sin embargo, para normar las relaciones que se dan en medio de estas condiciones se hace necesario un contrato social que garantice la convivencia. En este contrato social, básicamente los individuos renuncian a ciertas libertades y ceden al Estado la facultad de garantizar, a través del monopolio legítimo de la violencia, los derechos de los individuos -en

los que se incluye la seguridad- y su anhelo de alcanzar la felicidad, la cual busca ser materializada por medio de la iniciativa individual y la libertad que en ella se suscribe. Este contrato social no es más que la idea de que la soberanía reside en el pueblo, la cual es transferida al Estado, ya que “[...] habiendo nacidos todos iguales y libres, no enajenan su libertad sino por su utilidad” (Rousseau, 1975, pp. 36-37). Según esta utilidad, se buscan eliminar los privilegios y potenciar la libertad individual. Por ello se puede conceptualizar al liberalismo como una forma de ver y estructurar el poder.

Desde sus primeros pasos, el Liberalismo fue mutando en el trajinar del tiempo y de la misma historia, principalmente debido a la presencia de una serie de conflictos de ideas y enfrentamientos armados. Dentro de este transcurrir se pueden identificar unos principios teóricos generales en cuanto a lo individual: libertad, igualdad ante la ley, propiedad privada y seguridad.

1.2.1. Libertad

La libertad es de vital importancia en esta concepción y se la identifica al ser incluso parte derivativa del término Liberalismo. Además, se la puede considerar como multidimensional, ya que ella está presente o se la puede identificar en diversos campos, los cuales pueden ir desde lo económico, pasando por lo político e ideológico, incluso llegando a lo cultural. Esta libertad no puede ser truncada por el Estado, ya que esta es fundamental para alcanzar la misma felicidad del ser humano, la cual busca ser obtenida incluso en términos económicos e individuales. Por ello, se entiende que el individuo es libre de elegir sus opciones de vida, en lo político, en lo religioso, en su pensamiento, en lo que desea expresar, en su derecho a defenderse, a emprender, incluso a resistir cuando los preceptos del contrato social son vulnerados; resistencia que en el transcurso de la historia se ha dado, en su mayoría, a través de enfrentamientos armados que han buscado cambiar las relaciones de poder. Esta libertad encuentra un límite en la autoridad del poder político, la cual se encarga de mantener el orden y la seguridad y, con ello, garantizar la misma libertad. Esta autoridad nace de la soberanía popular, quien se encarga de escoger a sus gobernantes. En esa tensión permanente, se constata la continua lucha entre la libertad y la autoridad, pues esta “surge en último término del libre albedrío de los individuos humanos” (Noah, 2018, p. 65).

Por lo anterior, la libertad es considerada como un derecho básico, por lo que se la puede conceptualizar como el espacio dentro del cual cualquier ser humano puede actuar sin ser obstruido por otro; en otras palabras, un ser humano es libre cuando actúa bajo su propia

voluntad. En este sentido, se puede identificar dos aspectos de la libertad: uno negativo y uno positivo. En el primer caso, la idea se inscribe en la posibilidad de que esta libertad depende de fuerzas exteriores; mientras en el segundo caso, ella depende exclusivamente de la voluntad y autonomía del individuo. En esta línea argumentativa, Locke (2014) explica el estado en que los hombres se hallan por naturaleza:

Y es este un estado de perfecta libertad para que cada uno ordene sus acciones y disponga de posesiones y personas como considere oportuno, dentro de los límites de la ley de naturaleza, sin pedir permiso ni depender de la voluntad de ningún otro hombre (p. 10).

Nuevamente, uno de los padres del Liberalismo político pone énfasis en la necesidad de que exista un límite a uno de los preceptos fundamentales: la libertad. Pues ella, al ser ejercida de forma arbitraria, terminaría por vulnerar el derecho de algún otro. Evidentemente, como lo demuestra la historia, esta vulneración se constituye en una causal de un potencial conflicto, incluso que puede derivar en la lucha armada y todo lo que ella conlleva.

1.2.2. Igualdad ante la ley

La idea de libertad está unida a la de igualdad, pues para que un ser humano no sea sometido por otro, debe existir esta condición necesaria para la misma libertad. Por esto, en la era moderna, “la igualdad se convirtió en un ideal en casi todas las sociedades humanas” (Noah, 2018: 97). Se la debe entender, incluso, como el desarrollo de autonomía y cualidades en un marco de igualdad de condiciones. Mientras en la variante desde el punto de vista legal, se la debe circunscribir en que todos los seres humanos son iguales ante la ley, independientemente de su poder económico, político o social. “Es también un estado de igualdad, en el que todo poder y jurisdicción son recíprocos, y donde nadie los disfruta en mayor medida que los demás” (Locke; 2014, p. 10), o sea todos son iguales en la esfera pública y ante todas las instituciones del Estado. Desde la perspectiva liberal, el mayor énfasis se pone sobre la igualdad ante la ley, ya que la igualdad en otros aspectos, podría derivar en una violación a la misma libertad. En esta perspectiva, Rousseau (1975) planteaba que “el pacto social establece entre los ciudadanos una igualdad tal, que se comprometen todos bajo las mismas condiciones y, por tanto, que deben gozar todos los mismos derechos” (p. 62).

Nadie tiene más derechos que nadie. Todos los disfrutan por igual, pues a través de ellos, en el Liberalismo, los seres humanos buscan alcanzar, a más de la libertad, la felicidad y el progreso. Y en este contexto, es el Estado el ente por excelencia que debe precautelarse que cada integrante humano los alcance, caso contrario, se abre la puerta a la disputa del uso de la legítima violencia,

atribución exclusiva de este Estado. Disputa en la que, inclusive por la vía de las armas, se buscan revertir las condiciones de ciertos estratos de la sociedad, los cuales sienten que sus condiciones de vida no son garantizadas por el estamento llamado a ello.

1.2.3. Propiedad Privada

Para la consecución de la felicidad, entre otras cosas, es necesaria la propiedad. Por ello, este principio, así como el de igualdad, está estrechamente ligado a la libertad. Es decir, estos derechos guardan estrecha relación: el uno afecta al otro de forma directa. En este sentido, la propiedad es considerada como un derecho natural, a través del cual el ser humano alcanza directamente la felicidad. Desde esta visión, la propiedad es mirada como un camino corto y certero para alcanzar este tan anhelado bienestar que persiguen los seres humanos. En este concepto claramente se divisa una relación estrecha de alguien sobre algo. La propiedad es, sin duda, legitimada por el mismo contrato social (Rousseau, 1975, p. 23). Contrato en el cual los seres humanos entregan al Estado la responsabilidad de resguardar su seguridad individual y colectiva y la de sus propiedades, de las cuales se constituyen como parte fundamental, ya que en ellas encuentras la libertad de hacerlas y poseerlas.

Esta propiedad, desde la línea liberal, también es entendida como un motor de la economía, como un agente de producción. De ahí la importancia que se da en preservarla a través de las leyes (Locke, 2014, p. 9), brindando seguridad a su propietario y al mismo bien.

La vulneración de este derecho a la propiedad, en la historia, ha tenido también como consecuencia la presencia de grandes conflictos, a través de los cuales se ha buscado su reivindicación, pues, como se ha manifestado, ella es imperativa para alcanzar la libertad y la igualdad, ya que nadie tiene derecho a poseer lo que no trabajó y, por el contrario, quienes la crearon, a través del esfuerzo, tienen el derecho de poseerla y de disfrutar del progreso que viene atado a ella. De todo esto, la importancia de la seguridad y el vínculo indisoluble entre libertad, igualdad y propiedad. En conclusión: “Las guerras liberales solo se libran con fines populares y liberales. El legado liberal histórico está cargado de guerras populares luchadas para promover la libertad, la igualdad y proteger la propiedad privada...” (Doyle, 1986, pp. 1155-1162).

1.2.4. Seguridad: un debate de su conceptualización desde la perspectiva realista a la liberal

En torno a la seguridad no existe consenso generalizado sobre su conceptualización, la cual, en el transcurrir del tiempo, ha ido evolucionando, principalmente en relación directa del contexto

de los reajustes en el orden mundial del poder y de la geopolítica. Pero en todo este contexto, de evolución y complejidad de análisis, existe un denominador común: el Estado es el proveedor de la seguridad, especialmente a sus ciudadanos, ya que ella se constituye en un derecho fundamental de los integrantes humanos de la sociedad. Para los seres humanos, la seguridad es una necesidad básica de protección ante diferentes tipos de amenaza que no les permiten alcanzar el progreso y la felicidad.

Este problema de conceptualización de la seguridad está atravesado por una serie de interrogantes, entre ellas: ¿a quién o a qué nivel se la aplica? Para responderlas se debe tener claro que tanto las relaciones entre Estados como entre individuos están afectadas por el conflicto, por lo que es vista, a más de como “un instrumento de poder político” (Orozco, 2006, p. 164), como una garantía fundamental de supervivencia de estos dos entes.

Y es precisamente desde estas dos variables (Estado e individuo), entre otras, que ha fluctuado el concepto de seguridad. En esta perspectiva, dentro de la teoría de las Relaciones Internacionales, particularmente de los Estudios de Seguridad, se ha buscado precisar en su conceptualización. Desde la visión realista, el sujeto referente de la seguridad es el Estado, ya que dentro de la comunidad internacional, las relaciones entre los Estados se dan en una anarquía total. Ante esto, es necesario que los Estados tengan la capacidad militar -autoayuda- para competir en esta arena, principalmente por el poder o supremacía de unos contra otros, para con ello garantizar la supervivencia del mismo Estado y de sus ciudadanos. Esta autoayuda, lamentablemente, deriva en el dilema de seguridad, en el cual los Estados que van sofisticando su capacidad militar se convierten en amenaza para otros Estados, los cuales, a su vez, se ven obligados a equiparar el poder desarrollado por los primeros. Es decir, desde el realismo, el eje central del concepto de seguridad gira en torno al Estado, ya que su principal amenaza proviene del exterior y se constituye en otro Estado (Bárcena, 2000, pp. 9-12; Cujabante, 2000, pp. 96-99; Orozco, 2000, pp. 162-164; Sisco & Chacón, 2004, pp. 128-129).

Desde la línea liberal, fundamentalmente desde la Interdependencia Compleja, el concepto de seguridad amplía el sujeto referente desde el Estado hacia los actores no estatales, los cuales son múltiples y obedecen a diferentes dinámicas, por lo que pueden convertirse en una amenaza para el Estado y sus ciudadanos. En otras palabras, las amenazas y riesgos se amplían, apareciendo así las amenazas no tradicionales, las cuales no tienen un lugar geográfico específico para identificarlas y pueden provenir tanto del exterior de los Estados como del interior de estos, por lo que se convierten en un problema difuso. Por ello, desde la matriz del Liberalismo, la

seguridad tiene un giro hacia las investigaciones por la paz, las cuales tienen por objeto generar un orden internacional justo y solidario, razón por la que se busca eliminar las causas de la guerra en cualquier lugar y contexto. En esta línea argumental, Doyle (1986), tomando como referente a Kant, explica que la experiencia de guerra y la experiencia de paz parcial instaron a las personas y estados a desear y mantener la paz (pp. 1155-1162).

A pesar de la ampliación del sujeto referente de la seguridad en el Liberalismo, el peso de ella continúa en la centralidad del eje militar y político. La cooperación no logra romper con el dilema de la seguridad y de la disuasión, complejizada fundamentalmente por el contexto globalizador, en el que aparecieron temas en la agenda internacional como medio ambiente, derechos humanos, democracia, narcotráfico, reivindicaciones étnicas, etc. Estos temas ponen en evidencia la necesidad de pasar de un concepto de seguridad nacional del realismo -que se restringe en el nivel estatal de lo militar y político- a uno en el que se incluya en la agenda además la seguridad individual, social, económica y medioambiental (Ayala, 2014, p. 258; Bárcena, 2000, pp. 13-17; Cujabante, 2000, pp. 99-102; Orozco, 2000, pp. 164-166; Sisco & Chacón, 2004, p.129).

Al ser la seguridad un concepto mucho más amplio y complejo, que es analizado desde su multidimensionalidad, interdependencia, complejidad y globalidad, actualmente se lo utiliza para referirse a todos los ámbitos de la sociedad que se hallan en peligro o amenaza y que el Estado debe proteger (Orozco, 2006, p. 164). Más aún en un mundo donde la tecnología -derivada directamente de las revoluciones industriales, pilar estructural del Liberalismo- potencia las consecuencias de los conflictos, sean estos interestatales o intraestatales, provocando que lo que ocurre en un lugar se sienta inmediatamente en otros; es decir, que los conflictos, especialmente intraestatales, tiendan a internacionalizarse o transnacionalizarse, por lo que es necesario tratarlos desde una perspectiva bilateral o multilateral y más no de forma unilateral.

Son precisamente estos conflictos, en cualquier nivel y lugar, los que amenazan directamente a la seguridad de los individuos, de sus intereses y de los mismos Estados. Y es que necesariamente, a la visión de seguridad se debe atar la de conflicto, el cual es entendido como la causa de las diferencias en las ideas y creencias, por lo que Cadarso (1995) lo considera como “un imperativo estructural y motor del cambio social” (p. 237). Conflicto que en la historia ha estado marcado principalmente por tendencias de derecha e izquierda y que no ha sido ajeno al uso de la violencia, incluso de las armas. Especialmente, cuando una de las partes en disputa se

encuentra en el ejercicio del poder, lo que automáticamente excluye a la otra parte, la cual busca cambiar esta relación de fuerza a través del conflicto. Esta violencia presente en el conflicto, según Galtung, tiene tres derivaciones: estructural, directa y cultural. La violencia estructural se la puede encontrar en el olvido del Estado hacia las periferias o la incapacidad de este de proporcionar las garantías de seguridad necesarias a sus pobladores y una violencia directa que puede ser materializada en la existencia de grupos, incluso armados, que disputan el poder, que en algunos casos pretenden reivindicaciones de tipo social, económico y hasta político.

En definitiva, este conflicto tiene varias causas, una de ellas es la ideología, ya que:

Permiten involucrarse en la lucha por el poder en forma psicológica y moralmente aceptable para los actores [...]. Son los fines últimos de la acción política, o los pretextos y falsos frentes tras los cuales el elemento del poder, inherente a toda política, se oculta (Cujabante, 2009, p. 97).

Lamentablemente, como se ha visto a lo largo de la historia, estos conflictos, en los que existen partes con intereses e ideas contrapuestas, han estado envueltos en un espiral de violencia. En la actualidad, especialmente desde el punto de vista intraestatal y de las amenazas no tradicionales, estos conflictos violentos se han constituido en una ampliación o complejización del mismo dilema de la seguridad. Pues, al existir una parte que continúa incrementando su poder a través de las armas, evidentemente existirán otras, que incluso por medio de mecanismos ilegales, busquen equilibrar esa relación de poder bélico.

En este sentido, Vásquez (2008), basado en los argumentos principales del paradigma de las nuevas guerras de Kaldor, Munkler y Kalulambi, explica que estas tienen una relación directa con la propia dinámica de la globalización. Por ello, argumenta, que no se pueden definir los límites ni identificar -como en las guerras anteriores- lo público y lo privado, lo estatal y no estatal, lo formal o lo informal, las motivaciones políticas o económicas. En este argumento, sugiere que estas guerras deben ser analizadas bajo tres procesos principales: privatización de la violencia bélica, asimetría de la violencia bélica e independización del carácter militar. Bajo este análisis, sugiere, que estas nuevas guerras están marcadas por motivaciones económicas más que políticas, que permiten incluso establecer modelos económicos incluso ilegales; el choque entre actores dispares, en cuanto a estrategia y políticas; y, que los ejércitos regulares hayan perdido el control sobre el acontecer bélico. Todo ello, señala, significa la erosión del monopolio de la violencia legítima del Estado, lo que conlleva a la proliferación de grupos armados con diferentes objetivos, estrategias, intereses, mecanismos de violencia y actividad militar, que dan como

resultado el predominio de las armas ligeras, la utilización de combatientes sin mayor formación y que la financiación sea preponderantemente de economías ilegales. De esta manera, las nuevas guerras significan cambios en las lógicas militares, políticas y sociales, que derivan, al no ser su objetivo principal el control territorial sino el control de los recursos y la población, fundamentalmente en la expulsión de la población, reasentamientos forzados, técnicas políticas, psicológicas y económicas de intimidación, que no son más que mecanismos de terror planificados y calculados (pp. 283-288). Vistos desde esta perspectiva, este tipo de conflictos, que pueden ser internos y son motivados por diversos intereses, en los que tienen gran peso las economías, principalmente ilegales, cuando se asientan en límites fronterizos, en el contexto de la globalización, tienden a exteriorizarse o a contagiarse a otros lugares, especialmente cuando las condiciones socio económicas y culturales son similares en los límites fronterizos, en los que hay muchas características similares en cuanto a lo geográfico, económico, social, político y cultural. Por estas razones, el Estado busca garantizar a sus ciudadanos seguridad individual, social y económica, ya que la falta de aquellos se constituye en focos de conflicto en momentos determinados, que impulsan a la conformación de actores armados al margen de la ley.

Por ello, en esta perspectiva compleja de la discusión presente, la seguridad, que es considerada como un derecho secundario, es vista como la garantía de los tres principios anteriores del Liberalismo: libertad, igualdad y propiedad privada. De ahí la importancia que en “el estricto liberalismo, para el que el Estado no es sino la garantía de los derechos de libertad y de propiedad anteriores al pacto social...” (Rousseau, 1975, p. 24). Desde esta concepción, la seguridad se constituye en ese algo por el que vale la pena ceder cierta soberanía a favor del Estado, para que este, con su legítimo uso de la violencia, garantice a sus ciudadanos una convivencia pacífica que les permita alcanzar la felicidad. Este uso legítimo de la violencia no es más que la fe en la Ley y la Justicia, pues como explica Meyer (1959), para el liberal, “el único fin apropiado de una ley es expresar y cumplir la verdadera justicia tanto como sea posible. Por consiguiente, respeta la ley como tal y aprueba el recurso a la ley para el ajuste de obstinadas disputas...” (p. 156).

Pero esta seguridad se enfrenta a un dilema constante, pues por un lado es garantía, mientras, por otro, si es que existe un abuso de autoridad en el manejo de la ley y la justicia, las libertades, a las que está llamada a precautelar, sufren vulneración. “...Uno prefiere la seguridad de las posesiones y otro la de las personas; uno quiere que el mejor gobierno sea el más severo, otros sostienen que es el más dulce...” (Rousseau, 1975, p. 111). En perspectiva, en la visión liberal, el conflicto está latente de forma permanente, evidenciándose esas tensiones que no permiten

que el Estado, llamado a garantizar los derechos fundamentales, desarrolle la capacidad integral para brindar la seguridad que permita a sus ciudadanos alcanzar la anhelada felicidad. En conclusión, Doyle (1986), tomando nuevamente como referencia a Kant, argumenta que los conflictos liberales han tenido fines populares, que en su contexto histórico, han buscado promover la libertad, proteger la propiedad privada o apoyar a los aliados liberales contra los enemigos no liberales (pp. 1155-1162).

1.3. Liberalismo y su perspectiva de seguridad: una aproximación a los conflictos:

El Liberalismo plantea como objeto central de su teoría las libertades, las cuales permiten el óptimo funcionamiento de la sociedad. Estas libertades son garantizadas a través del “respeto de los derechos humanos, reconocimiento de la igualdad de las personas ante la ley, defensa de la propiedad privada y del cumplimiento de los contratos, paso franco a la emulación económica y división de los poderes del Estado” (Schwartz, 1998, p. 51). Esta división del poder del Estado, que idealmente, aunque no siempre, se da a través de procesos democráticos y participativos, garantiza el pleno goce de estas libertades, por ello esta división se materializa básicamente en tres instituciones: ejecutivo, legislativo y judicial (Vargas, 2018, pp. 28 y 29), buscando con ello igualdad y representación en este poder y, a su vez, limitarlo. Pero una mala distribución de él puede convertirse en exclusión, especialmente cuando los intereses particulares entran en juego. Situación que genera un ambiente de conflicto, en el cual no se puede descartar la existencia de grupos violentos que se constituyen en una amenaza para la seguridad y la paz del Estado. Por esto se considera que, en el liberalismo, la idea de seguridad se fija en la universalización de los derechos, ya que el Estado debe garantizar una amplia esfera de libertades (Cortés, 1997, p. 60).

En este sentido, cuando los derechos de participación y distribución de poder no son garantizados por el Estado, no faltan actores que buscan acceder a este poder a través de la violencia. Pues estas inconformidades generadas desde el Estado, al no distribuir bien los recursos y violentar los derechos que debe garantizar, entre ellos la igualdad, la participación y la misma libertad, provocan una constante pugna por el poder. Esta disputa, en muchos países, ha buscado ser materializada por la vía armada, a través de organizaciones guerrilleras que han pretendido -en algunos casos han logrado- hacerle frente al Estado, con el objetivo de reivindicar sus derechos y distribuir la riqueza generada. Pero el gobierno a toda costa debe garantizar seguridad, por ello Volkomer (1972) argumenta que:

Por cuanto, siendo la seguridad el verdadero propósito y fin del gobierno, síguese indefectiblemente que, cualquiera que sea la forma de este que parezca susceptible de

garantizárnosla al menor costo y con el mayor beneficio, ella será preferible a todas las demás (...) Aquí tenemos, pues, el origen y el auge del gobierno, esto es un modo hecho necesario por la incapacidad de la virtud moral de regir el mundo; y aquí vemos también el propósito y fin del gobierno, esto es, libertad y seguridad (pp. 61-63).

¿Pero qué pasa cuando este gobierno no garantiza estos derechos fundamentales, en los que se incluye la seguridad? El mismo Volkomer (1972) responde que cuando un gobierno no alcanza sus fines, es lícito desobedecer a estos mandatarios, fundamentalmente cuando estos no cumplen con sus encargos y trabajan en contra del propósito de su cargo, entonces “carecen de toda fuerza”. Por ello, no interrumpir la obediencia equivaldría a estar de acuerdo que este gobernador promueva esclavitud y miseria en la sociedad en la que todos están obligados a alcanzar bienestar. Cuando esto ocurre, se evidencian los conflictos sociales, desorden político y el rechazo al poder estatal, el cual no puede aplicar la ley y restablecer la paz, ya que el monopolio legítimo de la fuerza le es disputado por otros actores. (pp. 55 a la 60).

De ahí la explicación de que cuando estos derechos fundamentales no son garantizados por el gobierno de un Estado, no es extraño que las sociedades insatisfechas, en su sed de reivindicación de sus derechos, recurran a la violencia armada para hacer escuchar su clamor, porque “los tiranos comunes y los opresores públicos no tiene derecho alguno a obediencia por parte de sus súbditos” (Volkomer, 1972, p. 59). Es decir, cuando el Estado no puede garantizar a la sociedad sus cinco condiciones básicas de las libertades (respeto de los derechos humanos; reconocimiento de la igualdad de las personas ante la ley; división de los poderes del Estado; defensa de la propiedad privada y del cumplimiento de los contratos, paso franco a la emulación económica), tampoco puede esperar que exista bienestar y obediencia, ya que difícilmente puede precautelar que las relaciones en esta sociedad se desarrollen alejadas de la coacción y de la violencia, las cuales está llamado a minimizarlas, incluso aplicando el uso legítimo del monopolio de la fuerza (Schwartz, 1998, pp. 51-52). Este monopolio de la fuerza se mantiene en el Estado, a través de las instituciones armadas, las mismas que se encargan de velar por la seguridad de los habitantes de un Estado, el cual se considera legítimo únicamente para la consecución de las condiciones necesarias para el ejercicio de las libertades bajo el imperio de la ley (Cortés, 1997, p. 65). En este sentido, Meyer (1959) enfatiza:

El principal propósito del Estado es proteger a sus ciudadanos contra la agresión externa y la anarquía interna, y proveer una estructura de derecho y orden para todos los tipos de cooperación social (...) Su poder lo penetra todo; su principal vehículo es la ley que dicta y pone en vigor para el bienestar común; su recurso final es la fuerza (p. 138).

Es decir, el Estado está en la obligación de proteger a sus ciudadanos de cualquier situación que atente contra sus libertades. La violencia armada es uno de estos fenómenos que afectan la integridad de sus pobladores. Este fenómeno violento puede adoptar características transnacionales; especialmente cuando se da en límites fronterizos de dos países con presencia débil del Estado y en donde en uno de los dos lados se efectúa una disputa violenta por acceso al poder y reivindicación de libertades. En estos sectores fronterizos, al existir vínculos comunes entre los pobladores de ambos lados, como parentesco, cultura, relaciones sociales, económicas, políticas e incluso la misma carencia de libertades, medios de subsistencia que no son atendidos por el Estado y mala división del poder, tornan vulnerable de contaminación de esta violencia armada a la parte fronteriza no inmersa en esta disputa, constituyéndose en un problema de seguridad para este segundo estado. “La transnacionalización es uno de los efectos que la globalización genera y que influye directamente en todos los Estados del mundo. Una nación ya no puede desarrollarse sin establecer relaciones de tipo económico, político o social con otra nación...” (Carrillo, 2012, s/p).

De esta manera, el conflicto armado interno de un país, especialmente en sectores colindantes de dos estados, termina por desbordar sus límites fronterizos, afectando directamente al país en el que no se originó el conflicto, y el cual termina por absorber las consecuencias, incluso deriva en la posibilidad de ser un lugar donde se puede generar un nueva ola de violencia al desbordarse el primero, constituyéndose de esta manera en una amenaza para la integridad y la seguridad de este segundo país, en el cual también no se garantiza las libertades de sus ciudadanos.

Otro eje en el que se evidencia la transnacionalización de la violencia armada es en las actividades ilícitas derivadas del narcotráfico y otras que permiten sostener las economías de estas estructuras armadas ilegales para concretar sus objetivos. Actividades que pueden materializarlas de los dos lados del límite político internacional, aprovechando la escasa presencia del Estado, lo que les garantiza cierta impunidad y eleva los problemas de seguridad de los sectores comunes de dos países. De estas maneras, el conflicto armado interno de un país, especialmente en sectores colindantes de dos países, termina por desbordar sus límites fronterizos.

En conclusión, el rompimiento de las libertades, que el Estado debe garantizar de forma permanente y en igualdad para cada uno de sus ciudadanos, genera la proliferación de sectores insatisfechos que buscan procesar su malestar a través de la violencia, constituyéndose de esta manera en una amenaza a la paz y seguridad del Estado. Amenaza que incluso puede adoptar

características de carácter transnacional, que terminan afectando la seguridad, soberanía e integridad de un país ajeno a este conflicto. Estas inequidades, exclusiones y falta de libertades descritas siguen latentes en Colombia, especialmente en las periferias. En el caso ecuatoriano, en particular en Esmeraldas, las circunstancias son similares, lo que permite que la provincia sea territorio apto para la aparición y proliferación de nuevas amenazas que pretendan ampliar sus horizontes de operación a través de la violencia.

2. Metodología:

El fenómeno de investigación planteado en el presente proyecto: Post-acuerdo de paz colombiano y su incidencia en la seguridad de la provincia de Esmeraldas está relacionado con los conflictos armados internos en general, y la forma como estos pueden internacionalizarse; por ello, es explicado desde la investigación cualitativa, fundamentalmente porque en su trama hay una serie de actores y circunstancias que son analizadas en sus diferentes particularidades, dinámicas y abstracciones, apoyándose en literatura existente y en expertos del tema; además de acudir a los afectados directos. La investigación cualitativa “busca comprender la naturaleza de las diferentes realidades sociales y su estructura dinámica como fundamento de su comportamiento” (Bernal, 2016, p. 73). Es decir, partiendo de las subjetividades de las personas y su entorno, se intenta comprender significados y símbolos. Para comprenderlos desde esta visión cualitativa, el objeto de estudio –que es lo que se quiere saber; es decir, es el resultado de la investigación- debe cumplir con ciertos atributos: “densidad subjetiva, abstracción, complejidad; intolerabilidad social; precariedad, y sobredeterminación simbólica, ideológica y/o imaginaria” (Arroyo et al, 2009, pp. 49-50). Esta metodología “implica necesariamente ponerse en contacto con el terreno y los que protagonizan el fenómeno o conflicto que uno investiga” (Zapata & Sánchez, 2011, p. 63).

Fundamentalmente, a partir de la metodología cualitativa, en cuanto a la investigación planteada, permitió describir las principales características y lógicas de los conflictos armados en general y, en particular, las del conflicto armado interno colombiano, principalmente en sus procesos de pacificación. Así también, entender las lógicas que derivan en la internacionalización de los conflictos, especialmente en zonas fronterizas, como ocurre en el lado ecuatoriano, específicamente en la provincia de Esmeraldas, la cual ha sido afectada por el mismo conflicto interno colombiano como por su proceso de paz con uno de los más fuertes actores antagónicos al Estado.

Existen varias perspectivas dentro de la investigación cualitativa, entre ellas, la hermenéutica, la investigación acción, la etnografía, la teoría fundada, el estudio de caso, etc.; todas se constituyen, desde una visión inductiva, en “un modo particular de estudiar y comprender la realidad social” (Bernal, 2016, p. 74). En el tema particular del estudio de caso, Eisenhardt (1989) citado por Zapata y Sánchez (2011) explica que es una “estrategia de investigación dirigida a comprender las dinámicas presentes en contextos singulares” (p. 70). O sea permite estudiar un tema determinado de interés social, de forma profunda, ya que analizándolo desde varias perspectivas facilita un conocimiento más amplio del tema. Por ello, Arroyo et al (2009) complementan que su objetivo “no es la mera descripción empírica, sino la exploración de una trama que comprende los datos y tipos de relaciones teóricas que se establecen entre los datos” (p. 59).

En este sentido, partiendo del fenómeno general de los conflictos armados internos y la forma como estos pueden internacionalizarse, a través del estudio de caso se pretende comprender, de forma pormenorizada, mediante un análisis sistemático y una descripción profunda, cómo y por qué el conflicto armado interno colombiano y su proceso de post-acuerdo con uno de sus actores termina por desbordarse, afectando gravemente la seguridad del Ecuador, puntualmente, en el caso en estudio, a la provincia de Esmeraldas. Son precisamente estas consecuencias a la seguridad de la provincia de Esmeraldas, derivadas del conflicto interno colombiano, lo que motiva la presente investigación y en las que se funda la relevancia de la necesidad de entender esta dinámica, con la finalidad de orientar ciertas políticas públicas que permitan mitigar los impactos. Ya que en esta localidad, la serie de hechos violentos ocurridos en el primer semestre del año 2018, dan muestra de la incidencia de este post-acuerdo de paz colombiano en el país y del mismo conflicto. Por estas razones, es precisamente el caso colombiano el que se eligió para el presente estudio, por considerarse de directa afectación para el Ecuador; además de ser un problema que ha tomado ciertas variantes en torno al accionar de los grupos disidentes, los cuales están marcados por características violentas, ya no solo en territorio colombiano, sino también en las poblaciones ecuatorianas. Por otro lado, esta problemática, al ser estudiada por varios investigadores en su fase de conflicto y todo su contexto, permite contar con literatura especializada, actualizada y de fácil acceso, contribuyendo de esta manera a entender, desde varias aristas, el fenómeno planteado.

Para poder desarrollar el estudio de caso es necesario valerse de varias técnicas que permitan comprender en sus dimensiones reales -o por lo menos lo más próximo- el fenómeno de estudio propuesto. Para lograr este objetivo se debe emplear la técnica o las técnicas que más se ajusten

a la investigación. “Las técnicas más utilizadas y adecuadas para el estudio de caso son la observación estructurada, las entrevistas, los cuestionarios, los diarios, las autobiografías, los documentos personales, la correspondencia, etc.” (Bernal, 2016, p. 150).

En este contexto, considerando que uno de los objetivos del presente estudio es proponer un acercamiento teórico, el fenómeno propuesto se explica a partir de insumos bibliográficos que permitieron recabar información del Liberalismo y su visión de la seguridad. Además, se recurrió al análisis de debates, conferencias y discursos disponibles en la red, lo cual permite tener un discurso más sólido en cuanto a la investigación. Esta información se procesó planteando categorías de análisis como liberalismo, seguridad, derechos, conflicto, etc. Galeano (2004) explica que estas categorías de análisis se entienden “como ordenadores epistemológicos, campos de agrupación temática, supuestos implícitos en el problema y recursos analíticos (...) que dan sentido a los datos y permiten reducirlos, compararlos y relacionarlos” (p. 38).

Otro de los objetivos que persigue la investigación es establecer un contexto histórico de los acuerdos de paz anteriores al de La Habana. Esto permite establecer un rastreo de procesos, con la finalidad de entender la evolución de todos estos actores y la aparición de nuevas amenazas y la influencia directa de estas en Ecuador. Para ello, se recurrió a bibliografía especializada para entender este entramado de los acuerdos de paz ocurridos en Colombia entre el Estado y grupos armados ilegales. Esto se hizo especialmente desde publicaciones de fundaciones que monitorean permanentemente el conflicto, como es el caso de Ideas para la Paz, Paz y Reconciliación, etc. Así mismo, se recopiló insumos a través de entrevistas a expertos, tal es el caso de Mario Ramos, Hernán Moreano, especialistas en el tema, que en el proceso de levantamiento de información aportaron con otras visiones para esta investigación. Esta información se procesó a través del análisis, sistematización e interpretación del conocimiento entregado por los entrevistados, buscando entender la problemática planteada mediante el lente teórico de estos expertos; para en último término, transmitir de la forma más objetiva los resultados alcanzados.

La entrevista es una técnica utilizada porque permite “obtener respuestas o informaciones con el fin de verificar o comprobar las hipótesis de trabajo” (Ñaupas et al, 2014: 219). En el caso de la presente investigación, que está inscrita dentro del paradigma cualitativo, la entrevista es de carácter semiestructurada, ya que el investigador, partiendo de una guía como instrumento, tiene la libertad de introducir preguntas que permitan aclarar vacíos en la información, considerando que este tipo de entrevista “no es tan formal y rígida” (Ñaupas et al, 2014, p. 220).

En este proceso, se establecieron las fuentes para obtener la información necesaria para comprender el presente estudio de caso. Las fuentes son definidas por Galeano (2004) como “verificadores a través de los cuales se constatan los signos, las señales y se obtiene información [...] aportan su mirada al problema que se quiere comprender [...] son complementarias y medios de triangulación o confrontación” (p. 35). Por esto, para cumplir con el proceso de investigación planteado, se trabajó, en calidad de fuentes, con líderes comunitarios, autoridades civiles, militares y policiales. La información de estas fuentes fue alcanzada a través de entrevistas. En general la información alcanzada mediante esta técnica está inscrita en las categorías de condiciones de vida de la población del sector, participación y seguridad.

En el caso particular de líderes comunitarios, a través de acercamientos desde las unidades militares acantonadas en el sector, se estableció contacto con presidentes de las principales organizaciones sociales y dirigentes de las comunidades. Básicamente, la información obtenida de estas fuentes está relacionada con las condiciones de vida de estos sectores, procesos de participación, presencia efectiva del estado y la influencia de actores armados ilegales colombianos en estas comunidades.

En el caso de autoridades civiles, con funcionarios de la provincia de Esmeraldas. La información alcanzada de estas autoridades está relacionada a la política pública enfocada a minimizar el impacto del conflicto interno colombiano en las comunidades fronterizas, así como los presupuestos asignados para cumplir con el objetivo de estas y el acceso a los procesos de participación para la población. Además, esta información se complementó con los datos estadísticos que reposan en las páginas oficiales de las instituciones estatales competentes: INEC y DANE. Esta información tiene que ver con los principales indicadores socioeconómicos de la provincia de Esmeraldas, Ecuador, de los cantones de San Lorenzo y Eloy Alfaro; y el municipio de Tumaco del departamento de Nariño, Colombia.

En el tema de las autoridades militares, las entrevistas se efectuaron con mandos del Comando Conjunto, especialmente relacionados al ámbito de Inteligencia; en el caso de autoridades policiales, con funcionarios relacionados con Inteligencia. De estas autoridades se obtuvo información relacionada a las actividades inherentes a la misión constitucional establecida, como es seguridad nacional y seguridad ciudadana en los sectores fronterizos. Con toda esta información, finalmente, se trazó una línea de evolución de la violencia y sus instrumentos sobre la base de datos oficiales tanto del gobierno de Colombia como de Ecuador. La información fue procesada determinando categorías de análisis generales como condiciones de vida y seguridad.

Con toda la información alcanzada, previo a un ejercicio analítico, se intentó “identificar las amenazas para la seguridad de la provincia de Esmeraldas derivadas del post-acuerdo de paz colombiano”.

CAPÍTULO II

1. El conflicto interno colombiano:

Colombia, desde su origen como Estado, afrontó un constante conflicto, atravesado por la violencia de tipo estructural, directa y cultural, que la ha mantenido en permanente tensión entre guerra y paz. Este conflicto ha dejado en Colombia, más allá de pérdidas económicas, miles de víctimas en toda su geografía. El origen de este conflicto data de la misma independencia colombiana, pues, aunque la idea génesis de esta independencia fue la libertad, los intereses particulares de los sectores protagonistas despertaron tempranamente los antagonismos que persisten hasta la actualidad. Estos antagonismos se dieron por el sometimiento, en condiciones desfavorables, de unos sobre otros, abriendo de esta manera discursos maniqueos de permanente disputa, entre los cuales destacan realidades urbanas y rurales, centralidades y periferias, privilegiados y abandonados, dominantes y dominados, federalistas y centralistas. Independencia que tuvo una fuerte influencia de la liberación de las 13 colonias de Estados Unidos y la Revolución Francesa, pero que al final terminó replicando los mismos errores: irrespeto de las libertades y derechos de ciertos sectores minoritarios. De esta manera se fue despertando esa llama del conflicto, que “ha tenido etapas diferenciadas en su intensidad y en su geografía, particularidades de los marcos políticos, así como otros procesos de carácter económico y social” (Fajardo, 2015, p. 7), razón por la que se ha constituido en parte de la construcción nacional, por la obtención del poder para, desde ahí, lograr las reivindicaciones de estas libertades.

Estas disputas en el nuevo Estado empiezan marcadas, al igual que en casi toda América Latina, por el enfrentamiento entre federalistas y centralistas, liberales y conservadores. Las estructuras sociales de la colonia no cambiaron con la independencia, pues esta guerra de independencia fue propiciada por criollos pertenecientes a las familias más ricas. Los representantes salidos de estas esferas buscaron en primera instancia precautelar sus intereses particulares. Se puede mencionar como ejemplo que Colombia logró su independencia en 1819; sin embargo, la abolición de la esclavitud se materializó en 1851, 32 años más tarde de haber alcanzado la libertad de España. Ni siquiera las primeras constituciones, que tenían una inspiración liberal, lograron garantizar la participación y representación de grandes sectores, ya que para lograr cargos de elección popular se requería la condición de propietario y para ejercer el derecho al voto se tenía que pagar cierta cantidad de dinero. Incluso cuando el voto se universalizó, estas clases sociales eran las que tenían la capacidad económica para costear gastos electorales, lo que en la práctica les garantizó

seguir dominando la vida política del naciente Estado y, con ello, atropellar los derechos de las clases populares (Montenegro, 2005, pp. 147-186).

Este conflicto, que es catalogado como uno de los más extensos a nivel mundial, ha generado una multiplicidad de actores, entre ellos el mismo Estado, “que transforman indefectiblemente el conflicto de manera constante” (Pontón, 2016, p.35). En esta transformación, evidentemente, las mismas dinámicas han ido cambiando de forma permanente, complejizando cada vez más el escenario no solo nacional sino regional y hasta continental.

La segunda mitad del siglo XIX no fue diferente para Colombia, pues en este periodo se registran una serie de enfrentamientos entre los bandos, particularmente por la acumulación de confrontaciones entre las élites políticas; cada uno con un rol, sea de gobierno legítimo o sea de resistencia a ese gobierno. A través de guerras o miniguerras, regionales o nacionales, los partidos dominantes -liberal y conservador- estuvieron en conflictos permanentes. El punto más alto de estas violencias se da a finales del siglo XIX y se extiende hasta principios del siglo XX con la guerra de los Mil Días, la cual se prolongó por tres años: 1899 – 1902. En este periodo se registró la muerte de cien mil personas, además de la pérdida de Panamá (Peco & Peral, 2006: 13-14; Ríos, 2016, p. 133).

En la guerra de los Mil Días se destaca la participación de niños, mujeres y hombres; así como el reclutamiento forzado. Es decir, la intervención de niños y mujeres en el conflicto armado interno colombiano, así como el reclutamiento forzado, no son exclusivos de la violencia de los últimos cincuenta años, sino de mucho más atrás. Sin embargo, al tener este tipo de conflictos su origen en la falta de libertades, los reclutamientos forzados no son de mayor aporte en los niveles estratégicos, principalmente porque no obedecen a la dinámica de racionalidad e iniciativa propia en la que estos se generan. Además, esta guerra (Mil Días) también estuvo atravesada por los intereses internacionales de dos países: Estados Unidos y Francia, quienes estaban en franca competencia por la construcción de un canal transoceánico, situación que convirtió al país en un lugar estratégico, pues también estaba bajo la mesa la disputa del control de este canal. Este conflicto también coincide con una ola liberal en el continente sudamericano, la cual evidentemente, en su mayoría, se inclina por el apoyo a la facción liberal colombiana. En el caso del Ecuador, no solo se registra el apoyo entregado por el presidente Eloy Alfaro a los liberales, sino también los buenos oficios, en dos ocasiones, para alcanzar la paz.

El enfrentamiento entre conservadores y liberales es la constante de la Guerra de los Mil Días, la cual marcó el fin de las guerras civiles. Los segundos en oposición del gobierno de los

primeros. También el fraccionamiento de estos dos partidos es la consecuencia de esta disputa. Los primeros divididos entre nacionalistas e históricos y, los segundos, entre belicistas y pacifistas. En esta dinámica transcurrieron los tres años de guerra, en donde Panamá se convirtió en un bastión liberal, además de ser el lugar en el cual, finalmente, se firmó la paz en el acorazado norteamericano Wisconsin, el 21 de noviembre de 1902, posterior a la invasión norteamericana a través del desembarco de la infantería de Marina, irrupción de la que se desprende directamente, un año más tarde, el 3 de noviembre de 1903, la independencia de Panamá de Colombia. Además del acuerdo de paz de Wisconsin, también se firmaron otros dos acuerdos: Neerlandia y Chinacotá (Ríos, 2016, pp. 133-134; Palacios, 2003, pp. 72-74; Fajardo, 2015, pp. 7-8; Rubiano, 2011, pp. 179-185).

El resultado de estos acuerdos, al no lograr la estabilidad por no satisfacer a las partes, ya que no alcanzaron los objetivos necesarios para pacificar a Colombia, fue más décadas de enfrentamientos. Este periodo es conocido como el de “La Violencia”, en el cual los enfrentamientos por el control del Estado entre los partidos predominantes se prolongaron (Peco & Peral, 2006, p. 14). De esta manera, las guerras civiles de fines del siglo XIX alcanzan una especie de extensión, pues las disputas entre dos visiones antagónicas, en busca de precautelar sus intereses o de reivindicar sus derechos continúan presentes en el acontecer colombiano. Bajo ningún concepto se pretende decir que el conflicto colombiano es una continuidad lineal; sin embargo, la secuencia de violencias está presente y es derivativa de acontecimientos anteriores que no fueron cerrados de manera satisfactoria. Es decir, cada acuerdo de paz ha sido una puerta abierta o una excusa para iniciar otro conflicto, “la paz (...) ya contiene en su vientre las condiciones necesarias para desatar el conflicto social, tal como la realidad empírica e histórica lo han demostrado de manera fehaciente” (Simmel 1997, citado por Silva, 2008, p. 14).

Este episodio de la historia colombiana de La Violencia tuvo varios hechos, pero uno destacable y con el que se abre una nueva ola de enfrentamientos, es la muerte del líder liberal Eliécer Gaitán en 1948, en Bogotá. Durante este tiempo se registra el asesinato de cerca de trescientos mil personas civiles, el desplazamiento de millones de campesinos hacia las ciudades; además de la aparición de los primeros grupos armados campesinos, que en unos casos son considerados como guerrilleros, en otros como bandoleros o como autodefensas campesinas. Este cúmulo de acontecimientos, dan como resultado una constante ingobernabilidad que deriva, a su vez, en la dictadura del general Gustavo Rojas Pinilla, en 1953. En su intento de lograr acuerdos, establece ciertos mecanismos de pacificación, particularmente a través del perdón para los grupos alzados en armas, pero no logra restablecer la paz. En 1957, una Junta Militar reemplaza a Rojas Pinilla.

En 1958 se establece el Frente Nacional, en el cual los partidos preponderantes resuelven alternarse el poder. En esta etapa comprendida entre 1958 y 1974 se cierra la vía para que otros sectores puedan acceder al poder por la vía democrática, con ello se vulnera sus derechos de representación y participación, por lo que toma fuerza la alternativa armada para la reivindicación de sus derechos.

Este permanente enfrentamiento, principalmente entre los dos partidos políticos predominantes, se da en el marco de una abierta disputa por el poder en la administración del Estado. Esto causó, paralelamente, la discriminación de otros sectores que también sienten este conflicto. En este contexto aparece otro actor que, al no estar conforme con el sistema, busca atacarlo a través de la violencia armada. Por ello se da el fracaso de los intentos de consenso entre las guerrillas liberales y comunistas, fundamentalmente por diferencias ideológicas complejas; además de la composición socio-económica de cada una de ellas.

Este tipo de guerrillas antisistema ya son registradas en la historia colombiana a finales de la década de los 40; sin embargo, estas toman fuerza en la década de los 60, con la aparición de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC), el Ejército Popular de Liberación (EPL) y el Ejército de Liberación Nacional (ELN). En la primera preponderaba su composición de origen campesino, mientras que en las otras dos predominaba la composición de intelectuales de clase media, pero ajenos a los dos partidos tradicionales colombianos. Posteriormente, a mediados de la década de los setenta y a mediados de la de los ochenta, aparecen, respectivamente, el Movimiento 19 de Abril (M-19), de carácter urbano, y el Movimiento indigenista Quintín Lame (QL). Contrario a los grupos armados anteriores, las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC), que preponderantemente se constituyeron para combatir a estas guerrillas, aparecen en la década de los 80.

Las FARC tienen su antecedente en las “Repúblicas Independientes”, las cuales son constituidas como consecuencia del abandono estatal. Una de ellas, la del Marquetalia, marca un punto de partida para el grupo armado guerrillero. En 1964, en el marco de la “Operación Marquetalia”, obtienen su partida de nacimiento las FARC. Aunque su denominación no aparece sino hasta dos años más tarde, con la realización de la II Conferencia Guerrillera, efectuada en El Meta, en donde el Bloque Sur de las Autodefensas Campesinas pasa a denominarse como las FARC. El ELN es fundado en 1965, en la coyuntura de la Revolución Cubana. Irrumpe en Colombia con la toma del municipio de Simacota; tiene una influencia ideológica marxista, guevarista y de la teología de la liberación. El EPL tiene su origen también en 1965, se constituye en el brazo

armado del Partido Comunista Colombiano Marxista Leninista. El M-19 tiene su partida de nacimiento en 1974, su característica principal es su marcado nacionalismo y el desapego puntual por una ideología; así como su enfoque principal hacia las acciones urbanas. En 1985 nace el grupo armado Quintín Lame, cuya característica principal es su origen indígena. Finalmente, las AUC tienen su año de nacimiento en 1982, en el marco de una disputa de narcotraficantes contra los grupos guerrilleros (Peco y Peral, 2006, pp. 13-14; Ríos, 2016, p. 133); sin embargo, este tipo de estructuras se las puede disgregar en cuatro etapas, las cuales serán explicadas más adelante.

Este conflicto armado, en los últimos 55 años, ha producido una multiplicidad de actores, por lo que se convirtió en la principal preocupación de seguridad del Estado colombiano. Este conflicto incluso ha desbordado las fronteras colombianas, adoptando características regionales, lo que ha provocado afectaciones a la seguridad de los países limítrofes y, por ende, la preocupación de los gobiernos vecinos¹. En esta dinámica, las FARC se convirtieron en un actor fundamental de la problemática colombiana, llegando a operar en el 2016 en 25 de los 32 departamentos de Colombia (El Espectador, 2016), localidades en las que llegaron a reemplazar al Estado.

Ante este conflicto de diversos actores, como estrategia, el país caribeño ha suscrito una serie de acuerdos de paz con varias de las estructuras armadas ilegales inmersas, entre ellas el M-19, EPL, Quintín Lame, Autodefensas Unidas de Colombia y las mismas FARC². Pero el resultado

¹ Esta regionalización del conflicto se da fundamentalmente por el narcotráfico, el cual es una de las bases económicas de los actores ilegales en disputa en Colombia. Al existir este tipo de estructuras ilegales armadas dedicadas al negocio del narcotráfico en las poblaciones fronterizas colombianas, en donde la presencia del Estado es nula, las poblaciones fronterizas de los países vecinos, en donde la situación estatal es similar a la colombiana, son blanco de contaminación de estas economías ilegales, que en su dinámica incluso trasladan acciones de violencia de las estructuras armadas ilegales, las que en algunos casos buscan sustituir a los Estados. Evidentemente, las operaciones de estos actores armados ilegales colombianos, en el caso de las zonas fronterizas, se da en ambos lados del límite político internacional, otorgando al conflicto, de esta manera, características regionales.

² Acuerdo de paz de Santo Domingo, firmado el 9 de marzo de 1990 entre el gobierno colombiano de Virgilio Barco y el M-19; acuerdo de paz de Córdoba, firmado el 15 de febrero de 1991 entre el gobierno colombiano de César Gaviria y el EPL; acuerdo de paz de Caldon, firmado el 31 de mayo de 1991 entre el gobierno colombiano de Virgilio Barco y el Quintín Lame; acuerdo de paz de Sante Fe de Ralito, firmado el 15 de julio de 2003 entre el gobierno colombiano de Álvaro Uribe y las AUC; acuerdo de paz de La Habana, firmado el 24 de noviembre de 2016 entre el gobierno colombiano de Juan Manuel Santos y las FARC (Telesur, 2017; Cedema, 1991; Caracol, 2016; Semana, 2006; El País, 2016).

constante de estos acuerdos de paz ha sido que, al desarmarse estas estructuras, algunos de sus miembros, que no se acogieron al proceso, continuaron integrando organizaciones armadas ilegales, que en muchos de los casos actuaron de forma más violenta que sus antecesores. En el 2016, en Bogotá, se firmó el último acuerdo de paz entre el Estado colombiano y las FARC. Sin embargo, como ha sido la constante, al transcurrir más de tres años de la firma del acuerdo, de ambas partes se han presentado denuncias de incumplimiento del pacto. Además, debido al vacío de poder dejado por las FARC en las zonas que operaba, se registran acciones violentas de estructuras farianas que no se acogieron al acuerdo y que disputan territorio con otros grupos armados, fundamentalmente por imponerse en el negocio del narcotráfico (Fundación Paz y Reconciliación, 2018, pp. 8 y 9). A todo esto se suma el hecho ocurrido en agosto de 2019, cuando Iván Márquez, en compañía de otros principales dirigentes de las FARC, anunció su separación del acuerdo de paz y la decisión de retomar la lucha armada. Esta posición la adoptaron bajo el argumento de la falta de compromiso político del gobierno colombiano para cumplir con los acuerdos concretados en La Habana.

Entre los antecedentes citados, el problema más cercano registrado dentro de estos procesos fue el acuerdo de paz entre el Estado colombiano y las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC). Entre las consecuencias, incluso para Ecuador, varios actores armados que no se acogieron al proceso de paz formaron sus propias estructuras ilegales, las cuales derivaron en la aparición de las denominadas bandas criminales (BACRIM), las mismas que se diseminaron en toda la geografía colombiana, incluyendo las zonas fronterizas, involucrándose en economías ilícitas y disputándose entre ellas el vacío de poder dejado por las AUC. Cabe hacer notar que cuando los acuerdos de paz alcanzados, en muchos de los casos, cuando hay incumplimiento de las partes en torno a los pactos negociados, dejan la puerta abierta para que se generen nuevos conflictos, que pueden derivar en dinámicas más violentas y la presencia de nuevos actores.

2. Recorrido por las estructuras armadas ilegales y acuerdos de paz en Colombia con efectos en Ecuador

Como se ha explicado, Colombia afronta un conflicto, prácticamente, a partir de su independencia, el cual a pesar de ser continuo no se lo puede considerar como lineal. Es decir, son más de 200 años en los que este país ha estado sumido en un espiral de violencia, principalmente por la disputa del poder, cuyo resultado ha sido miles de muertos, relegación de amplios sectores sociales de la lid democrática, periferias insatisfechas por la desatención del Estado, entre otras cosas. En el contexto histórico colombiano, Fisas (2015) explica que “la

política al servicio de los intereses de la élite, la exclusión social y falta de opciones democráticas de oposición explican el surgimiento...” (p. 96) de los grupos armados ilegales.

En los últimos 60 años, han aparecido múltiples actores armados al margen de la ley que han complicado la situación de este país, principalmente porque han puesto en evidencia el abandono o debilidad del Estado, especialmente en las periferias, en las que están incluidas sus fronteras internacionales. Estos actores han logrado constituirse en estos lugares en una especie de estado paralelo, estableciendo sus propias reglas y dinámicas. En estas periferias, la población, en muchas circunstancias, ha terminado por aceptar este poder paralelo, del cual se han beneficiado, especialmente de sus economías ilegales. Estas economías se han constituido en una alternativa ante la falta de oportunidades de subsistencia legales, evidenciando con esto la falta de garantías del Estado para precautelar los derechos de sus ciudadanos.

En esta permanente dinámica conflictiva, en la que la violencia ha estado presente de forma constante, Colombia, en los últimos 60 años, ha suscrito varios acuerdos de paz con los múltiples actores armados que han hecho parte del conflicto. Lamentablemente, estos acuerdos no han alcanzado los objetivos principales añorados: la consecución de la paz y un cese del espiral de la violencia estructural y directa, que, en conjunto, representan desde el Estado la garantía para que se respeten los derechos de la población colombiana y, a partir de ahí, se pueda impulsar un desarrollo del país en general.

De todos estos actores armados ilegales, el estudio de esta sección se centrará en las organizaciones cuya operación haya afectado al Ecuador, en particular a la provincia de Esmeraldas; y además hayan alcanzado un acuerdo de paz con el gobierno colombiano. A partir de ello, se describirá estas dinámicas de pacificación, las cuales han sido similares y han generado nuevos actores, cuyas acciones por la disputa de las zonas abandonadas, han generado consecuencias en el Ecuador. Para ello, precisamente, hay que referirse al Ejército Popular de Liberación (EPL), al M-19, a las Autodefensas Unidas de Colombia y a las FARC. En el caso de otros actores armados ilegales, cabe destacar que dentro del conflicto interno colombiano, su accionar ha estado centrado hacia el centro del país, no han causado mayores efectos en el Ecuador o no han concretado un acuerdo de paz con el Estado colombiano, como es el caso del Ejército de Liberación Nacional (ELN), Quintín Lame, Ejército Revolucionario del Pueblo, MIR-Patria Libre, etc.

2.1. El Ejército Popular de Liberación (EPL)

Su nacimiento es paralelo al de las FARC y ELN, con las que conjuntamente forma parte de las denominadas guerrillas de primera generación en Colombia. A inicios de los años 60 del siglo anterior, en el marco del pacto de alternancia de poder entre los partidos liberal y conservador, nacen estas guerrillas con el objetivo de tomarse el poder y ser una alternativa dentro de la administración del Estado. En el caso particular del EPL, su origen está estrechamente ligado con el Partido Comunista de Colombia Marxista Leninista, durante el X Congreso Clandestino, en donde se define su línea político-militar y se elige al Comité Central y al Mando Nacional. En este congreso se destaca la participación de dos extranjeros, uno de ellos ecuatoriano (Pinzón, 2017, p. 51)

Entre las condiciones de origen del EPL se destaca el establecimiento del Frente Nacional, entre 1958 y 1974, luego de la época de La Violencia y la caída de la dictadura del general Rojas Pinilla. En este lapso de 16 años, tanto el partido liberal como el conservador se turnaron la conducción del Estado por períodos de cuatro años. Evidentemente, esto generó la marginación de otros sectores por el rompimiento de los principios liberales de participación, representación y garantía de igualdad ante la ley. Este malestar se sumó a los problemas estructurales que Colombia acarrea desde su independencia: la distribución de la tierra y el desigual crecimiento entre las periferias y la centralidad (Ríos, 2016, pp. 165-168; Villamizar, 2017, pp. 205- 215; Pinzón, 2017, pp. 51-109).

Para entender este episodio de la historia colombiana, es necesario explicar que esta coyuntura se da en el marco de la Guerra Fría, de la Revolución Cubana y la disputa ideológica al interior de la Internacional Comunista. Es precisamente en esta disputa donde aparecen dos derivaciones de las facciones comunistas: por un lado, la una esperaba que se presentarían las condiciones necesarias para la revolución, por lo tanto este sector permaneció cercano a la Unión Soviética; mientras del otro lado, del que sostenían que era necesario precipitar esas condiciones y, por lo tanto, trabajarlas, se crearon las facciones marxistas leninistas, con orientaciones incluso maoístas y foquistas³, derivadas de la Revolución China y Cubana, respectivamente. En ambas orientaciones la principal consigna era la lucha popular prolongada. Es esta disgregación del

³ El foquismo es una modalidad de la lucha armada revolucionaria, que centra su mayor esfuerzo en zonas campesinas. Emplea un grupo pequeño de combatientes, con capacidad de movilidad. Entre sus principales teóricos y prácticos destacan: Mao Tse-tung, Karl Von Clausewitz, Regis Debray, Ernesto “Che” Guevara, Carlos Marighela, etc.

partido comunista, ocurrida en Colombia en marzo de 1964, el antecedente del EPL. Esta organización guerrillera es creada en 1967 con la firme convicción de generar las condiciones que lleven a concretar la toma del poder de una forma más precipitada desde el campo hacia la ciudad (Comisión Histórica del Conflicto y sus víctimas, 2015, pp. 25-37).

En este contexto, se explica las acciones ofensivas de esta facción guerrillera, la cual buscaba alcanzar el poder de una forma más acelerada, por lo que se hacía necesario no esperar el combate, incluso rehuirlo, sino irlo a buscar para forzar esas condiciones que permitieran acceder al poder y cambiar las condiciones que dieron origen al Ejército Popular de Liberación, entre las cuales destacan fundamentalmente la concentración del poder en los dos partidos hegemónicos y exclusión de los demás sectores sociales y políticos.

Las acciones militares de esta estructura guerrillera, en sus inicios se inscriben en los departamentos de Córdoba, Sucre, Antioquia y el Magdalena Medio. En 1980, luego de XI Congreso del Partido Comunista Marxista Leninista, en el cual se rompió con la facción maoísta, el EPL empezó su expansión hacia Urabá, Norte de Santander y Putumayo. En este momento de la historia colombiana, esta guerrilla empieza a tener presencia en un departamento fronterizo con el Ecuador. El objetivo principal fue tener influencia en zonas de explotación petrolera, con presencia de campesinos y propiedades de grandes terratenientes; es decir, operar en zonas donde las desigualdades eran marcadas entre los campesinos y los dueños de grandes propiedades, buscando con ello ganar legitimidad en sus objetivos políticos (Pinzón, 2017, pp. 51-109).

A finales de 1983, por iniciativa de la organización, empiezan los acercamientos con el gobierno colombiano, al cual le proponen algunos puntos fundamentales para entrar en un proceso de negociación: libertad de expresión, movilización y participación popular y de la guerrilla; amnistía para los presos políticos y perseguidos; levantamiento del estado de sitio; apertura de un debate para tratar la problemática del país y la convocatoria a una asamblea constituyente.

Luego de un período de vigencia de 23 años, en 1991, en el gobierno del presidente César Gaviria, el Ejército Popular de Liberación concreto un acuerdo de paz con el Estado, con lo cual 2.149 combatientes dejaron las armas y los sectores de operación. Estos sectores de operación, inmediatamente buscaron ser ocupados por estructuras de las FARC. Como consecuencia de este acuerdo, al mando de Carlos Castaño, se conforman las Autodefensas Campesinas de Córdoba y Urabá, que más tarde serían parte de las Autodefensas Unidas de Colombia. En la actualidad, solo una estructura de las disidencias del EPL se mantiene activa en el Norte de Santander: el

Frente “Libardo Mora Toro” (Pinzón, 2017: 51-109; Fundación Cultura Democrática, 2015, pp. 70-89).

2.2. El Movimiento Anapista 19 de Abril (M-19)

A diferencia de las otras guerrillas (FARC, ELN, EPL), el M-19 aparece en otro contexto, especialmente del escenario mundial. En esta tendencia mundial, especialmente en cuanto a guerrillas se refiere, el propósito romántico de alcanzar el poder por la vía de las armas va perdiendo vigencia; lo mismo ocurre con el hecho de emprender acciones desde las periferias. En este contexto, el M-19, que pertenece a las guerrillas de segunda generación, impulsa una iniciativa estratégica diferente: su principal esfuerzo se centra en lo urbano, sin descuidar lo rural. Esto último, incluso en consonancia con el cambio poblacional de Colombia, que en la década de los 70 pasó de ser eminentemente rural a urbana. Esta urbanización de la población se constituye en una consecuencia directa del mismo conflicto interno, ya que su mayor incidencia se daba en los sectores rurales o periferias, desde donde las guerrillas de primera generación centraban sus acciones. Es decir, es en estos sectores donde se concentraban los enfrentamientos entre los alzados en armas y los aparatos de seguridad del Estado (Comisión Histórica del Conflicto y sus Víctimas, 2015, pp. 21-50; Luna, 2006, p. 165).

En enero de 1973, luego de varios análisis y con la participación de exguerrilleros de las FARC y el ELN, se conforma el M-19, cuyo nombre inicial fue Comuneros. Su nombre está ligado directamente al fraude electoral perpetrado por el Frente Nacional, específicamente por la facción conservadora, en contra del exgeneral Gustavo Rojas Pinilla del partido Político ANAPO. Este fraude electoral, ocurrido el 19 de abril de 1970, favoreció al conservador Misael Pastrana Borrero. Este hecho se constituyó en un malestar profundo en varios sectores populares, particularmente por la exclusión de otras fracciones en la política colombiana, el no respeto al pronunciamiento popular en las urnas y a la participación ciudadana, motivando así la conformación de esta nueva estructura guerrilla, cuyo foco de acción principal fue lo urbano. Un año más tarde de su fundación, el 17 de enero de 1974, con la toma de la Quinta de Bolívar y la sustracción de la espada de Simón Bolívar, el Movimiento Anapista 19 de Abril hace su aparición pública en la vida política de Colombia y se constituye, a su vez, en otro de los actores del conflicto armado interno de ese país (Villamizar, 2017, pp. 231-252; Ríos, 2017, p. 170). Incluso, en este hecho (robo de espada de Bolívar), se puede ver la influencia de este grupo en Ecuador; pues, más tarde, en 1983, en Guayaquil, se registró el robó de la espada de Eloy Alfaro por parte del grupo subversivo ¡Alfaro Vive, Carajo!

La participación de muchos exintegrantes de las FARC y el ELN son las razones que explican su enfoque hacia lo urbano, ya que dentro de sus documentos de conformación, el énfasis se da en la necesidad de la complementariedad de las guerrillas rurales con las urbanas; ya que consideraban que era imperioso atacar los focos directos donde se adoptaban las políticas de las élites y las oligarquías. Mientras que lo rural, lo destacaban por considerar que eran enclaves de difícil disputa para los aparatos de seguridad del Estado, principalmente por el alejamiento institucional que este tenía en las periferias, especialmente con sus pobladores. Por el contrario, según esos documentos originarios, las guerrillas contaban en estos sectores con las simpatías del campesinado, ya que veían en ellos la alternativa para poder cumplir sus aspiraciones como ciudadanos colombianos.

Las zonas de influencia del M-19 fueron el Norte de Santander, Santander, Magdalena, Bolívar, Antioquía, Boyacá, Cundinamarca, Caldas, Risaralda, Huila, Cauca, Valle del Cauca, Nariño, Putumayo, Caquetá y Meta. En el caso de Nariño, departamento fronterizo con Ecuador, su presencia fue posterior a su fundación y obedeció a su estrategia de expansión en territorio, llegando al departamento del sur de Colombia a través de la conformación del Frente Sur. Esta guerrilla, para el caso ecuatoriano, tuvo relación con el grupo rebelde “¡Alfaro Vive, Carajo!”, como lo relata Narváez (2012, p. 152), quien revela que los principales dirigentes del M-19 tuvieron contacto con los ecuatorianos Juan Cuví, Carlos Acosta y Patricia Peñaherrera; esta última, posteriormente, incluso llegó a ser parte de la Dirección Nacional y jefe de las Fuerzas Especiales del M-19. A esto se suma la detención efectuada en Ecuador de 66 guerrilleros de este grupo, luego del desembarco ejecutado en Tumaco por 86 integrantes de la organización, quienes ante el asedio de las Fuerzas Militares Colombianas, incursionaron en territorio ecuatoriano, en donde fueron detenidos y posteriormente entregados a las autoridades colombianas (Villamizar, 2017, p. 294).

Como se anotó anteriormente, el principal enfoque estratégico del M-19 se dio en lo urbano, en donde buscó constituirse como un contrapoder del sistema imperante, especialmente el de justicia. Entre las principales acciones en la vigencia de la guerrilla se destaca la toma del Palacio de Justicia (más tarde la comisión de la verdad revelaría que en este hecho hubo la vinculación de Pablo Escobar), de la Embajada de República Dominicana, de la Embajada de Nicaragua, del Concejo de Bogotá; la creación de las cárceles del pueblo, en donde retenían a los secuestrados con fines extorsivos (mediante esta modalidad buscaban financiar su estructura y evitar dependencia externa) y políticos; el robo de cinco mil armas de una unidad militar, acción que

la efectuaron a través de túneles y sin ningún tipo de enfrentamiento; el robo de camiones de víveres de grandes cadenas que eran repartidos en sectores populares (Ríos, 2016, pp. 170-172).

Un punto a parte a destacar dentro de las acciones de esta guerrilla, fue el secuestro perpetrado a Martha Ochoa, hermana de dos miembros del Cartel de Medellín. Este hecho desencadenó la conformación de una estructura paramilitar, denominada Muerte a los Secuestradores (MAS), que tuvo su origen en un conclave de los líderes narcotraficantes de varias regiones de Colombia. Como resultado de este conclave, se conformó una estructura de aproximadamente dos mil hombres, los cuales diezmaron al M-19, especialmente en Antioquia, forzaron la libertad de la secuestrada y un acuerdo de paz con la agrupación guerrillera (Villamizar, 1995, p. 236).

Luego de estos y otros hechos, una confrontación permanente con los aparatos de seguridad del Estado y varios intentos de negociación, finalmente, en enero de 1989 se realizó una declaración conjunta entre el gobierno colombiano y esta guerrilla, en la cual anunciaban el inicio del proceso de negociación de la paz. En marzo de 1990, mediante la suscripción de un acuerdo entre el gobierno del presidente Virgilio Barco, el M-19 y representantes del partido liberal, se firmó el acuerdo de paz. Una vez firmado el acuerdo, cuya parte medular fue la convocatoria a una Asamblea Constituyente, en 1991, esta organización política, bajo el nombre de Alianza Democrática M-19, logró ser la principal fuerza de delegados para la Asamblea Nacional Constituyente, considerado como un espacio de renovación política democrática (Villarraga, 2015, p. 65). Derivado de este acuerdo de paz, los guerrilleros que no se acogieron a este proceso, pasaron a formar parte de las estructuras del ELN y de las FARC; además de la conformación de una estructura que no tuvo mayor incidencia en Colombia, denominada “Jaime Bateman Cayón”.

2.3. Las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC)

De la mano del paramilitarismo, en Colombia, el homicidio violento pasó a ser la primera causa de muerte. Si las desigualdades sociales, la exclusión, la falta de participación política, la incapacidad del Estado para garantizar los derechos de los colombianos fue la causa para el nacimiento de las guerrillas; el combate a estas fue la razón fundamental para el nacimiento de las estructuras paramilitares, las cuales actuaron en nombre de la seguridad que el Estado no podía garantizar y, en muchas ocasiones, operaron en connivencia con las fuerzas de seguridad estatal. En ambas situaciones, el narcotráfico pasó a jugar un rol fundamental, especialmente en la economía de la guerra.

En cuanto a estas estructuras, los estudiosos del tema, las han dividido en tres generaciones: las primeras tienen sus orígenes en Decretos Ejecutivos, que permitieron la creación de juntas de

autodefensas en contra de las guerrillas; estas datan de finales de los 70 y se extienden hasta el Decreto 354 de 1994, mediante el cual se creó las Convivir. A esta generación de paramilitares se suma la estructura del MAS, que como ya se escribió, fueron la consecuencia de una decisión de narcotraficantes en reacción a un secuestro. La segunda generación del paramilitarismo está relacionada con la Confederación de las Autodefensas Unidas de Colombia y tienen su énfasis en buscar configurar un proyecto político, económico y social, y no limitarse exclusivamente al carácter reaccionario de ser una estructura contrainsurgente de tipo local o regional; es decir, impulsan la expansión de sus estructuras a la mayor parte del territorio colombiano, que se da entre 1994 y 2005. Finalmente, la tercera generación ya se desprende de las estructuras paramilitares que no se acogieron al acuerdo de paz de Ralito (firmado en el 2003), cuya dinámica fundamental fue la atomización de varias estructuras que buscaron hegemonía en ciertos sectores de Colombia, especialmente aquellos donde estaban sentadas las raíces de las cadenas del narcotráfico, lugares en los que disputaron el control de territorio y de las actividades económicas ilegales a otras estructuras armadas al margen de la ley (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2018, pp. 48-123).

Este paramilitarismo, que complicó aún más el escenario de violencia en Colombia, fue la razón para que se constituya una nueva línea de investigación en ese país denominada “violentología”. Todo este preámbulo hace imaginarse, a breves rasgos, los niveles de violencia por los que atravesó el país caribeño, en el cual se puede considerar a la violencia como algo normalizado, pues como explica Ramos (2020), “son tantos los episodios de violencia y tanta, que los colombianos llegaron a ver cada muerte como una cifra más que alimenta el conflicto; ya nada les sorprende, nada les inmuta, en torno al tema”. En esta perspectiva, los violentólogos incluso llegaron a hablar sobre una cultura de violencia en Colombia. Según Sherpard, Southard & Taylor (2012) la cultura se refiere “a los patrones de pensamiento, sentimiento y conducta de los seres humanos que se transfieren de una generación a otra entre los miembros de una sociedad” (p. 40); es decir, en el caso colombiano, esta violencia, al menos en algunas zonas del país, especialmente en las periferias, fue transmitiéndose de generación a generación.

La Doctrina de Seguridad Nacional, aplicada en el gobierno de Julio Turbay Ayala y Belisario Betancurt, permite la proliferación de estas estructuras paramilitares bajo la figura de autodefensas, que más tarde terminarían configurando la profundización del problema del paramilitarismo, que tiene como características fundamentales: la eliminación selectiva del enemigo, la masacre colectiva y el genocidio. Todo esto como una forma de combatir el secuestro

y la extorsión de las guerrillas en contra de los grandes hacendados y ganaderos de algunas regiones de Colombia.

Como se explicó anteriormente, un antecedente fundamental en la conformación de estas estructuras, fue la creada por un conclave de líderes del narcotráfico, encabezados por Pablo Emilio Escobar, por el secuestro de Martha Ochoa, perpetrado por el M-19, en 1981. Esta estructura, que fue compuesta por aproximadamente 2000 hombres y auspiciada directamente por los dineros del narcotráfico, desató una oleada de violencia en Colombia que puso contra las cuerdas al Estado. A manos de esta estructura fueron asesinados personalidades como: Rodrigo Lara Bonilla, Luis Carlos Galán, Jaime Pardo Leal, Bernardo Jaramillo y Carlos Pizarro (Ríos, 2015, pp. 171-176).

A causa de los hechos mencionados y otros, estas estructuras, en el transcurrir del tiempo, fueron ganando espacio en Colombia y expandiéndose en el territorio, particularmente a través de la violencia, provocando desplazamientos en varias poblaciones, en las que no estuvieron exentas las zonas fronterizas; en el caso del Ecuador, en los departamentos de Nariño y Putumayo. De las tres generaciones de paramilitares, la expansión se dio con mayor fuerza en la segunda generación, es decir en los años comprendidos entre 1994 hasta la firma del acuerdo de paz de Ralito, principalmente porque obedeció a la intención de contrarrestar la expansión y consolidación de las guerrillas, especialmente de las FARC en las zonas periféricas (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2017, pp. 36-47).

Es en esta época de la segunda generación del paramilitarismo, estas estructuras hacen su incursión en las poblaciones del departamento de Nariño y Putumayo. La presencia de estas facciones armadas dejó como principal consecuencia el desplazamiento forzado de la población colombiana. Este fenómeno afectó a Ecuador, ya que en las provincias fronterizas de Esmeraldas, Carchi y Sucumbíos se tuvo que recibir a miles de refugiados que huían de la violencia en Colombia. Sobre esta situación particular, Polo, Serrano & Cardozo (2019) explican que “como resultado de los efectos colaterales del conflicto armado interno (...), además del deterioro económico y político que experimentó Colombia durante las últimas tres décadas del siglo XX, se desarrolló una emigración masiva de colombianos...” (p. 134). Esta oleada de desplazados se extiende, incluso, hasta luego de firmado el acuerdo de paz de La Habana, entre el Estado colombiano y las FARC, ya que en marzo del 2019, producto de enfrentamientos en el departamento de Nariño, cruzaron desde Colombia hacia el poblado ecuatoriano de Palma Real, Esmeraldas, 150 personas (Ministerio de Defensa del Ecuador, 2019).

El gobierno de Álvaro Uribe, tras una ofensiva militar (a través del Plan Consolidación y el Plan Patriota, particularmente en contra de las FARC) y una reforma a la ley sobre orden público, pero negando el conflicto interno, dejó la puerta abierta para concretar negociaciones de paz con las estructuras armadas ilegales. Precisamente, de esta puerta se engancharon las Autodefensas Unidas de Colombia para concretar la paz. Tras un atropellado proceso, en el que incluso fue asesinado el líder máximo, Carlos Castaño, las AUC, en el 2005, lograron concretar el desarme, desmovilización y reinserción de cerca de 32 000 combatientes (Villarraga, 2015, pp. 185-198; Ríos, 2015, pp. 455-512).

Esta desmovilización y reinserción, derivada del acuerdo de paz entre el gobierno colombiano y las Autodefensas Unidas de Colombia, lamentablemente, como en la mayoría de procesos, tuvo como consecuencia la conformación de nuevas estructuras que se disputaban el control de las diferentes zonas de operación. Estas nuevas organizaciones, derivadas de las disidencias de la AUC, se inscriben en la tercera generación del paramilitarismo. Grupos como los Paisas, ERPAC, Urabeños, Rastrojos, Águilas Negras, Renacer, Organización Nueva Generación obedecen a una dinámica de la atomización de las estructuras posdesmovilización de las AUC. En el caso de las poblaciones fronterizas colombianas, con incidencia en las zonas fronterizas ecuatorianas, destacan las estructuras: Urabeños, Rastrojos, Organización Nueva Generación y Banda Mosquera y Pizarro; las dos últimas con mayor incidencia en la provincia de Esmeraldas, ya que su zona de operación se asentó en el municipio de Tumaco, departamento de Nariño; mientras que los Rastrojos tuvieron registros de incidencia en los dos departamentos fronterizos de Nariño y Putumayo, por ende, con incidencia en las provincias ecuatorianas de Esmeraldas, Carchi y Sucumbíos; finalmente, los Urabeños, con presencia en Putumayo y con afectación directa a la provincia de Sucumbíos (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2018, pp. 113-123; 2015, pp. 33-77; Ríos, 2015, pp. 512-521).

2.4. Las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC)

Un grupo guerrillero que nació como una autodefensa campesina de tendencia liberal, que fue mutando y creciendo en el tiempo y se constituyó en el primer actor armado ilegal del conflicto colombiano en disputa con el Estado. En el plano regional, se la consideró incluso como la facción subversiva más antigua del continente.

Estas autodefensas campesinas datan de los primeros sesenta años del siglo XX, de la época de La Violencia, la que se intensificó con la muerte del líder liberal Eliecer Gaitán en 1948. La descomposición social y política que atravesó Colombia durante la primera mitad de ese siglo,

derivada principalmente de la insatisfacción de las partes por los acuerdos alcanzados en el término de la Guerra de los Mil Días, prolongó los enfrentamientos entre liberales y conservadores, que dejaron como consecuencia, en el campo, el despojo de la tierra y la conformación de autodefensas campesinas de corte liberal, que más tarde, conjuntamente con sus líderes, como es el caso de Pedro Antonio Marín, mutaron hacia la ideología comunista (Peco y Peral, 2006, pp. 15-17; Ríos, 2016, pp. 133-149; Villamizar, 2017 pp. 107, 181-192). Estas organizaciones campesinas se conforman en respuesta a la incapacidad del Estado para procesar las demandas ciudadanas y garantizar a la población derechos fundamentales como la seguridad, la justicia y la propiedad privada.

Necesariamente para entender los orígenes de las FARC, hay que sustraerse a su carácter rural y campesino. Todo empieza con la lucha frontal del Estado a las “Repúblicas Independientes” (Sumapaz, Planadas, Riochiquito, Marquetalia, Vichada, Medellín del Ariari y Guayabero), discurso que le fue funcional para, con el pretexto del desmembramiento territorial, arremeter con todo el poder bélico del Estado en contra de los sectores donde se asentaban facciones de las autodefensas campesinas. Estas estructuras buscaban defenderse de las facciones paraestatales, derivadas de las disidencias de la confrontación entre liberales y conservadores. Estos grupos paraestatales tenían como objetivo exterminar a las guerrillas liberales; a esto se sumó la presión estatal a través de los estamentos de seguridad. Es mediante la operación “Soberanía”, conocida también como “Marquetalia”, que el gobierno del presidente Guillermo León Valencia efectuó el 27 de mayo de 1964 la incursión en el Marquetalia. Esta operación contó con el apoyo de Estados Unidos, mediante el Plan *Latin America Security Operation* (LASO). Esta fecha es considerada por las FARC como su origen embrionario; sin embargo, no es el momento de la fundación oficial de la organización insurgente (Villamizar, 2017, p. 181-192; Ríos, 2016, pp. 133-149), ya que esto ocurre más adelante, previo a una serie de hechos que les permite tomar fuerza y delinear una estrategia política ideológica.

Sobre la toma del Marquetalia por las Fuerzas Armadas colombianas, con el asesoramiento de Estados Unidos, Villamizar (2017) relata:

El ataque contra Marquetalia en mayo de 1964 provocó una reacción de solidaridad nacional e internacional: en universidades y sindicatos se discutía y protestaba a diario; cartas y comunicados iban y venían pidiendo el cese de las hostilidades en la región y reclamando el apoyo a los campesinos de las autodefensas; desde Francia, un grupo de intelectuales y políticos, encabezado por los escritores Jean-Paul Sartre, Simone de Beauvoir y el dirigente comunista

Jacques Duclos, en misiva al Gobierno colombiano, expresaron su solidaridad y exigieron parar la agresión (p. 169).

Como las demás guerrillas, esta estructura insurgente también está atravesada por el contexto continental y mundial. En el continental, la Revolución Cubana influyó directamente en el fortalecimiento de esta guerrilla; mientras en lo mundial, hechos como la revolución de Ho Chi Minh, en Vietnam; la independencia de Argelia de Francia, entre otros hechos, son parte del contexto histórico de formación de las FARC.

La estructura de la que directamente se desprenden las FARC, es el Bloque Sur de las Autodefensas Campesinas, las cuales estaban en contacto directo con el Partido Comunista Colombiano, del que eran su brazo armado hasta que las condiciones para la revolución y toma del poder en Colombia estuvieran dadas. La operación “Soberanía” y la toma del Marquetalia, lejos de significar una derrota para estas estructuras campesinas, representó un proceso de organización y fortalecimiento, pues derivó en el paso directo para la estrategia de guerra de guerrillas. Dos años más tarde, entre el 25 de abril y el 5 de mayo de 1966, se dio la II Conferencia Guerrillera del Bloque Sur de las Autodefensas Campesinas, en la región del Duda, población de Sumapaz, Cundinamarca, en donde se adoptó el nombre de Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC). Además, se estableció el paso definitivo de autodefensas a guerrilla ofensiva, con una nueva estructura organizativa. En la declaración política de esta conferencia, en el párrafo final, se resaltaba:

Frente a todo lo anterior los destacamentos guerrilleros del Bloque Sur nos hemos reunido en esta conferencia y constituido las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia, FARC, que iniciarán una nueva etapa de lucha y unidad con todos los revolucionarios de nuestro país, con todos los obreros, campesinos, estudiantes e intelectuales, con todo nuestro pueblo, para impulsar la lucha de las grandes masas hacia la insurrección popular y la toma del poder para el pueblo (Villamizar, 2017, p. 198).

Entre los principales integrantes de las FARC y lo que fueron las autodefensas campesinas de las zonas establecidas por el Estado como repúblicas independientes, destacan: Pedro Antonio Marín (Manuel Marulanda Vélez), Ciro Trujillo, Jacobo Arenas, Hernando González, Arturo Alape, José de Jesús Rojas, entre otros. Los dos primeros fueron designados por la II Conferencia Guerrillera como comandante y segundo comandante del Estado Mayor, respectivamente (Ríos, 2017, p. 149).

Una vez instrumentalizada como las FARC, la organización tiene su mayor influencia en Tolima, Meta y Caquetá. Posteriormente, con la III Conferencia, empieza su despliegue hacia Cauca, Huila, Cundinamarca, Urabá y Magdalena Medio. En sus inicios tenía cerca de 350 integrantes, a finales de los 70 eran parte de la organización cerca de mil combatientes; en los últimos años del siglo XX se habló de cerca de 20 mil combatientes. En la vida de esta estructura insurgente, la VII Conferencia, efectuada en 1982, marca un giro importante con la estrategia denominada Nueva Forma de Operar y el Plan Estratégico para la toma del poder. Ya con recursos del narcotráfico de por medio, su presencia pasa de 9 a 27 frentes; posteriormente, en los años 90, pasarían a ser 60 frentes. Así mismo, lo político se subordina a lo militar, con lo cual toma distancia del Partido Comunista Colombiano y pasa a conformar el Partido Comunista Colombiano Clandestino (PCCC).

En este despliegue en el territorio colombiano, bajo la lógica de la lucha por el control local del Estado y el control militar territorial, la influencia de las FARC se extendió a 25 de los 32 departamentos colombianos, entre ellos los ubicados en zonas fronterizas, como los departamentos de Nariño y Putumayo. Estos dos departamentos fronterizos entraron en disputa entre las FARC, el ELN y otros actores armados ilegales, luego de que el Estado colombiano firmó los acuerdos de paz con las guerrillas del Ejército Popular de Liberación y el M-19 (González, 2011, p. 40; Villamizar, 2017, p. 181-192; Ríos, 2016, pp. 133-149; Ávila, 2019, p. 152).

En su proceso histórico, las FARC atravesaron por varias treguas, cese al fuego e intentos de acuerdo de paz con el Estado colombiano: Caracas, Tlaxcala, Caguán, entre otros, fueron experimentos de negociación que de a poco fueron acercando a las partes. Dentro de estos procesos, se tiene que resaltar el intento de las FARC de volver a subordinar lo militar a lo político, mediante la creación de la Unión Patriótica (UP), con la cual se pretendía la transición de la lucha armada a la lid política. Sin embargo, el asesinato de más de mil representantes de esta organización política terminó por agudizar el conflicto entre el Estado colombiano y las FARC, quienes argumentaron que no estaban dadas las condiciones para que el Estado garantice los derechos políticos de los insurgentes (Villarraga, 2015, p. 47-52; Peco y Peral, 2006. P. 19).

Los enfrentamientos más fuertes entre el Estado colombiano y las FARC se dan luego del fallido acuerdo del Caguán, en donde se estableció una zona de distensión de 42 kilómetros. Esta negociación tuvo como particularidad el hecho de que las partes hayan aprovechado el tiempo para fortalecerse y empezar una nueva fase de confrontación. Con el Plan Colombia, mediante

el apoyo de Estados Unidos, el gobierno del expresidente Álvaro Uribe arremetió contra las estructuras de las FARC. Con la Política de Consolidación Democrática, en su segundo mandato, Uribe centró el accionar en las cabezas del grupo subversivo. En la primera década del siglo XXI, tanto las estructuras de las FARC como sus principales dirigentes fueron diezmados. Este deterioro sistemático de las estructuras de los insurgentes, producto de las operaciones militares de los estamentos de seguridad estatal, si bien es cierto no provocó una derrota contundente, al punto de obligar la rendición, sí logró que las partes se sienten en una mesa de negociación (Vega, 2009, pp. 13-14).

En el 2012, en el gobierno del expresidente Juan Manuel Santos, se iniciaron los acercamientos entre el Estado colombiano y las FARC. Los encuentros se realizaron en La Habana. Una vez trazada la hoja de ruta, el proceso de negociación vio a luz a través de un acuerdo en el 2016. Este acuerdo tuvo que enfrentar un revés en el plebiscito de aprobación, en el cual la mayoría de votantes dieron su negativa; se debe destacar que el ausentismo en esta consulta fue alarmante. Sin embargo, a través de otros mecanismos, el gobierno de Juan Manuel Santos logró refrendar el acuerdo y la posterior desmovilización y desarme de las FARC. Producto de esto y bajo la dinámica de todo acuerdo de paz, surgieron estructuras disidentes que no estuvieron a favor de la suscripción de la paz. Así mismo, en la dinámica violenta del mismo conflicto colombiano, el cual es atravesado por economías ilegales, se registró la confrontación violenta entre grupos armados que disputaban el control de las zonas que anteriormente estuvieron bajo poder de las FARC. La zona fronteriza colombo ecuatoriana no estuvo exenta de esta ola violenta, pues en el departamento de Nariño se evidenció la presencia de estructuras disidentes que causaron estragos, incluso en los cantones ecuatorianos fronterizos de la provincia de Esmeraldas, particularmente en San Lorenzo y Eloy Alfaro (Calderón, 2016, p. 228).

2.5. El proceso de paz de La Habana entre el Estado colombiano y las FARC

Luego de más de medio siglo de confrontación con el Estado, las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia iniciaron un proceso de negociación. Este proceso, al igual que todo el contexto en el que se desarrolló, no fue ajeno a las tensiones propias de una negociación que busca pacificar las partes y establecer un contrato social que permita una convivencia distante de la violencia y que fomente el desarrollo de la sociedad en su conjunto.

El acuerdo de paz del gobierno colombiano con las FARC, negociado en La Habana - Cuba, se centra fundamentalmente en seis ejes principales:

1. Reforma Rural Integral,

2. Participación política,
3. Cese al Fuego y de hostilidades Bilateral y definitivo y la Dejación de las Armas,
4. Solución al Problema de las Drogas Ilícitas,
5. Reparación para las víctimas y justicia transicional,
6. Mecanismos de implementación y verificación.

Estas negociaciones se materializaron, mediante la firma del acuerdo, el 24 de noviembre de 2016, dejando atrás más de medio siglo de conflicto entre estas partes. Hasta la presente fecha han transcurrido cerca de 38 meses desde que el gobierno del expresidente Juan Manuel Santos, en representación del Estado colombiano, y Rodrigo Londoño, comandante de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia, mediante rubrica, sellaron la paz. Sin embargo, hay asuntos que no han permitido que los acuerdos alcanzados se concreten en forma satisfactoria, más aún a partir de la llegada del presidente Iván Duque a la Casa de Nariño.

Posterior a esta firma del acuerdo, Colombia afrontó un plebiscito para avalar la paz añorada. El No, abanderado por el expresidente Álvaro Uribe y apoyado, en su mayoría, desde el sector urbano colombiano, alcanzó el 50,2 %; mientras que el Sí llegó al 49,7 %. El índice de ausentismo en este plebiscito alcanzó un record histórico en el registro electoral colombiano de los últimos 22 años; logró el 62 % (Cosoy-BBC Mundo, 2016).

A pesar de la polarización de la sociedad colombiana en torno a la firma de este acuerdo de paz, este vio la luz, y entre lo principal que se destaca e incide positivamente en Colombia, es la entrega de las armas por parte del grupo guerrillero, llegando a la cifra de 1,32 armas por desmovilizado, una de las más altas en el mundo dentro de la historia de procesos de desmovilización. Es decir, en lo que tiene que ver con el punto 4 de la agenda de paz: Cese al Fuego y de hostilidades bilaterales y definitivas y la Dejación de las Armas, las partes cumplieron con lo acordado bajo la veeduría de organizaciones internacionales (El Heraldo, 2017).

Si bien es cierto, y a pesar de la polarización en la sociedad colombiana por la firma de este acuerdo, especialmente por el punto 5, que tiene que ver con la reparación para las víctimas y la justicia transicional, no se puede negar lo positivo que resulta el armisticio para Colombia. Tampoco se puede desconocer los puntos negativos que resultan de él, a pesar de que a los tres años de la firma del acuerdo, muchos de los indicadores de violencia descendieron, no es menos cierto que esto resultó ser temporal, principalmente debido al vacío de poder que dejaron las FARC en los poblados que operaban. Esto generó una disputa entre otras organizaciones, incluso de algunas conformadas por disidentes de las mismas estructuras farianas que no se acogieron al

proceso (CNN, 2017). Esta realidad no es ajena para la frontera norte del Ecuador, específicamente a la provincia de Esmeraldas, ya que algunas de las estructuras armadas irregulares colombianas, unas derivadas de disidencias farianas, especialmente relacionadas con el ilícito del narcotráfico, operan en la orilla fluvial y marítima fronteriza con el Ecuador. Muestra de ello son los incidentes registrados durante el 2018 en el sector limítrofe de la provincia de Esmeraldas.

Para entender mejor los impactos, tanto positivos como negativos de este acuerdo de paz, especialmente para la provincia de Esmeraldas, es necesario analizar los puntos establecidos en la agenda de paz. Fundamentalmente se hablará más adelante de los puntos 1, 2, 3 y 4. Mientras brevemente, en este mismo apartado, se topará los puntos 5 y 6, ya que no se puede dejar de lado estos dos últimos, considerando que, de una u otra forma, todos los puntos establecen conexiones entre sí.

El punto número cinco del acuerdo tiene que ver con la reparación para las víctimas y justicia transicional, tema que generó polémica y llevó a la polarización en el plebiscito de aprobación del acuerdo de paz. Esto debido a que no existieron los consensos en torno a la aplicación de la justicia, especialmente con la creación de la Jurisdicción Especial de Paz. En este ámbito, las FARC alegaban que la violencia estructural del Estado las obligó a recurrir a las armas; mientras las Fuerzas Militares argüían que su combate siempre fue contra estructuras ilegales, en procura del orden nacional, amparadas en el monopolio legítimo de la violencia.

A pesar de los argumentos presentados por las partes en torno a la JEP, la legitimidad que unos creen tener y la legalidad que los otros aseveran representar, son cuestiones muy debatibles dentro del conflicto colombiano, especialmente para esta sociedad que se ha visto afectada de forma permanente por sus consecuencias. Ambos sectores se encuentran, para cuestiones prácticas, inmiscuidos en temas de violaciones a los derechos humanos. Los primeros por desplazamiento forzado de comunidades y secuestro, mientras los segundos con el tema de los falsos positivos, en contubernio muchas veces con paramilitares, que también provocó desplazamiento forzado de comunidades. Por estas razones y la complejidad que estas abarcan, dentro de este estudio no se profundizará en ellas, fundamentalmente porque las repercusiones son directas para los actores de este conflicto y no representan consecuencias directas dentro del tema de investigación.

Mientras el punto seis, que trata sobre los mecanismos de implementación y verificación, en resumidas cuentas, es una veeduría nacional e internacional, de al menos 10 años, de la

materialización de todos los acuerdos establecidos. Este punto, además, fue el soporte del plebiscito que no fuera aprobado y que buscaba dar legitimidad a los acuerdos alcanzados. Al igual que el punto cinco, para fines del análisis, este punto no es considerado, principalmente por tratarse de un seguimiento continuo al acuerdo, el cual es de impacto directo para Colombia y no así para Ecuador, esencialmente para Esmeraldas, que es la zona delimitada para el presente estudio.

Se debe clarificar que todo acuerdo de paz es beneficioso para una sociedad, pero no se puede dejar de lado que, en el caso del conflicto colombiano, históricamente han existido daños colaterales, absorbidos principalmente por los países vecinos. En este sentido, se debe considerar qué tan positivo es para el Ecuador el acuerdo de paz, con todo lo que ello abarca, destacando que en Colombia no existen únicamente las FARC como grupo armado irregular, ni tampoco pretendiendo culpabilizar a este grupo guerrillero de todos los males que aquejan a Colombia y los impactos colaterales que este conflicto ocasiona para los países fronterizos, en el caso de la presente investigación, para el Ecuador, específicamente en la provincia de Esmeraldas. Por estas razones, el análisis se enfoca, de acuerdo a lo anunciado líneas más arriba, en los puntos 1, 2, 3 y 4 del acuerdo de paz de La Habana, por considerar que ellos sí tienen afectación directa para los países fronterizos.

2.5.1. Reforma Rural Integral

Se debe indicar que este es uno de los principales factores por los que el conflicto colombiano ha estado latente, aunque no de una forma lineal, sí de una forma cíclica. Dentro de la búsqueda de estas reivindicaciones, las FARC toman forma precisamente por el acaparamiento de la tierra por parte de las élites colombianas y la exclusión del campesinado, la cual se da también en los aspectos político, social y económico. Es por eso que con este punto se busca transformar el campo y crear bienestar para la población rural, además de democratizar el acceso a la tierra. Abarca cuatro ideas generales: acceso y uso de la tierra, programas especiales de desarrollo con enfoque territorial, planes nacionales sectoriales y sistema de seguridad alimentaria y nutricional.

De estas cuatro ideas fundamentales, se destaca la intención de generar un fondo de tierras que estará integrado por 3 millones de hectáreas, el cual no afecta a la propiedad privada, sino que proviene de tierras improductivas en manos del estado, de litigios jurídicos de extinción de dominio, delimitación de zonas protegidas, donación y compra estatal. Además, este punto intenta formalizar la propiedad rural, lo cual arrancó con siete millones de hectáreas de tierras. Para ello, la prioridad para reconstruir la productividad se centra en las zonas más afectadas por el conflicto

y que cuentan con economías ilegales (Acuerdo Final para la terminación del conflicto, 2016, p. 10; Oficina del Alto Comisionado para la Paz, 2016, p. 8).

Estas intenciones se complementan con la que el Estado haga presencia en estos lugares, especialmente a través de dotar al campo de bienes, servicios públicos, infraestructura, desarrollo social, estímulos a la actividad agrícola familiar y formalización laboral. Además, fomentar créditos atractivos para el campesinado. Todo esto busca estrechar la brecha existente entre el campo y la ciudad, considerando que el acaparamiento de la tierra fue uno de los detonantes de este conflicto, Es por esta razón que se busca transitar del conflicto a la paz por la vía lógica de atacar este problema, intentando una distribución más equitativa de la tierra. El hecho de que el Estado llegue a donde históricamente estuvo ausente fomenta confianza, debido principalmente a que con esto se pretende satisfacer necesidades básicas de estos sectores. Estas necesidades eran aprovechadas por estructuras armadas ilegales para hacer presencia en estos lugares y fomentar una relación más cercana con los pobladores de estas localidades, las cuales les servían de refugio.

La construcción de vías terciarias, que más adelante se conectará con los puntos de sustitución de cultivos, se torna en una oportunidad, ya que los campesinos podrán competir con sus productos, sin la necesidad de recurrir a cultivos considerados ilícitos en ese país como fuente sustento familiar, reduciendo así la mano de obra para la economía ilegal del narcotráfico. Estas vías al tornarse en lazos de comunicación, que rompen el aislamiento de algunos sectores inmiscuidos en el conflicto, generan un sentido más amplio de comunidad, fortaleciendo así la integración y unidad colombiana.

Más allá de lo positivo y ambicioso de este punto, se debe considerar los medios económicos y el tiempo para materializar esta propuesta. Por un lado, en el del tiempo, se estima que todo se concrete en al menos 10 años, lapso en el que los campesinos tendrán que arreglárselas de cualquier forma para que los beneficios les llegue. Esto, finalmente, podría convertirse en un foco de reclutamiento por parte de estructuras armadas ilegales vinculadas con el narcotráfico, el cual a nivel mundial mueve miles de millones de dólares anuales. Es por esto que si el gobierno colombiano no se compromete en asignar los recursos económicos necesarios en el menor tiempo posible para materializar este punto, crece el riesgo de que estructuras ilegales se aprovechen de ello, más aún cuando al cumplirse más de tres años del acuerdo, los resultados en este punto en específico no se han concretado de acuerdo a lo esperado (Verdad Abierta, 2019).

Esta situación se torna preocupante para Ecuador, ya que muchos de los productos derivados del narcotráfico y sus delitos conexos se insertan en el contexto nacional, como lo demuestran las cifras de decomiso de drogas, lo que hace presumir que el país ya no se constituye únicamente en un país de tránsito de estas sustancias, sino en uno de almacenamiento y distribución, sin descartar que a futuro, con la materialización de la sustitución de cultivos considerados ilícitos en Colombia, estos migren al Ecuador, en donde las capacidades de los aparatos estatales de seguridad están relativamente mermadas; además de no contar con la experiencia en el manejo de este tipo de amenazas. Esta migración a pesar de que no es puntualmente en la zona de estudio, Esmeraldas, se la puede ver en lo ocurrido el 4 de febrero de 2020 en la provincia de Sucumbíos, en donde, según el ministro de Defensa, Oswaldo Jarrín, las Fuerzas Armadas del Ecuador erradicaron 15 mil plantas de coca, distribuidas en una plantación de dos hectáreas; y destruyeron dos laboratorios de procesamiento y refinación de droga (Ministerio de Defensa Nacional, 2020; Campaña, 2020).

2.5.2. Participación política

Las FARC, dentro de su vigencia histórica, ya tuvieron un antecedente de querer suplir lo militar por lo político, el resultado fue miles de integrantes de la Unión Patriótica asesinados. Sin embargo, no se puede trazar la misma constante en diferentes episodios de la historia. Es por ello que dentro del acuerdo de paz suscrito en La Habana, como punto número 2, se acordó que las FARC pasen de intentar acceder al poder a través de las armas a buscarlo mediante la participación política, rompiendo así con la lógica de la política con las armas. Es por ello que este punto se sistematiza en siete ideas fundamentales: acceso al sistema político, estatuto de la oposición, transparencia electoral, reforma del régimen electoral, participación electoral, circunscripciones transitorias especiales de paz y rol de la mujer en la política (Oficina del Alto Comisionado para la Paz, 2016, p. 10).

En contexto con lo anterior, se debe tener presente que, en la vida política colombiana, con más énfasis en la época del Frente Nacional, que comprende los años 1958 a 1974, los partidos tradicionales y hegemónicos: liberal y conservador se alternaron la conducción del país, excluyendo de la participación democrática a los demás sectores políticos y sociales de Colombia. De ahí la importancia de este punto, ya que con él se busca ampliar esta participación y romper con la lógica hegemónica de los dos partidos tradicionales y la discriminación hacia los demás sectores de la sociedad colombiana, con la finalidad de enriquecer el debate en torno

a las necesidades y problemas nacionales (Oficina del Alto Comisionado para la Paz, 2016, p. 10).

Esta participación democrática, en términos liberales, busca construir bases sólidas para fomentar la paz. Sin embargo, al transcurrir el tiempo, más de tres años de la firma del acuerdo de paz, muchos problemas se han presentado. Por ejemplo, una de las condiciones de este punto, era que una representación de las FARC asumiría curules en el Senado colombiano, entre ellos Jesús Santrich, Iván Márquez. Ninguno lo hizo argumentando que no existían las garantías necesarias de seguridad por parte del Estado colombiano para que así ocurra. Lejos de esto, estos altos dirigentes de la FARC, a los que se suma “El Paisa”, resolvieron, en agosto del 2019, separarse del proceso y retomar la lucha armada. El anuncio lo hicieron a través de un comunicado que fue público a través de medios alternativos de comunicación (BBC Mundo, 2019). A esto se añade que solo en el 2019 fueron asesinados 250 líderes sociales en el territorio colombiano, y la mayor incidencia se dio en los departamentos de Cauca, Antioquia y Nariño (Indepaz, 2019); cabe destacar que, por la nula presencia del Estado, estas localidades históricamente han sido consideradas como periferias. En la lógica planteada, el discurso de los ex jefes guerrilleros que decidieron retomar las armas al no existir las garantías por parte del Estado colombiano para una participación política efectiva, es concordante con los hechos registrados de los asesinatos a líderes sociales cercanos a las FARC, lo que evidencia que en este punto, las autoridades colombianas no han logrado articular las medidas adecuadas para precautelar la vida de estos dirigentes y, con ello, garantizar una participación política democrática efectiva, como demanda el acuerdo de paz.

En esto último, es pertinente recordar que las FARC tienen un antecedente con lo ocurrido con la Unión Patriótica, que terminó por desaparecer tras la ejecución de una gran cantidad de su militancia. Por esta razón, incluso en el mismo proceso de negociación ya se registraron facciones de las FARC que se alejaron del proceso, al considerar que las garantías para la vida de los combatientes no estaban dadas por parte del Estado. Este hecho de por sí representa un foco de preocupación, incluso para Ecuador, ya que muchos de los bastiones de las FARC, o sus retaguardias estratégicas, estuvieron en enclaves fronterizos; zonas en las que no se puede descartar que altos líderes de la exguerrilla, al sentirse amenazados, busquen retornar y reorganizarse, e incluso busquen reactivar sus antiguas redes de abastecimientos. De hecho, mucho de esto ya pasa en la zona de estudio, en donde el Frente Oliver Sinisterra tiene influencia directa.

En línea con los argumentos anteriores, al transcurrir más de tres años del sello sobre el acuerdo de paz de La Habana, se puede manifestar que el ahora partido Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común (FARC), luego de las elecciones del octubre del 2019, no tiene una mayor incidencia en la vida política de Colombia, fundamentalmente debido al desgaste político ante la población, ya que de 308 candidatos propuestos en 23 departamentos, únicamente lograron la Alcaldía de Guapí, Cauca. Así mismo, aunque no directamente en representación de esta nueva alternativa política, otro de los exguerrilleros que logró un cargo de elección popular, fue Julián Conrado, quien se hizo de la Alcaldía de Turbaco, Bolívar, en representación de la alianza Colombia Humana y Unión Patriótica (Verdad Abierta, 2019). Todo esto, dentro de las aspiraciones políticas del ex grupo guerrillero, se constituye en un alejamiento del propósito de alcanzar el poder para profundizar en las medidas que permitan la ruptura de lo que consideran la estructura de exclusión de sectores de la sociedad colombiana.

2.5.3. Cese al Fuego y de hostilidades Bilateral y definitivo y Dejeción de Armas

Este punto contó con la observación de organismos internacionales, los cuales avalaron la dejación de las armas por parte de las FARC. Esta fase es calificada de exitosa, considerando que a nivel mundial se logró una de las cifras más elevadas en procesos de desmovilización, con un índice de 1,32 armas por cada desmovilizado (FIP, 2017). En este punto gira la idea general de la reinserción de los integrantes de las FARC en la vida social, económica y política de Colombia. Para ello, el Estado debe procurar las garantías de seguridad, como requisito de una construcción del fortalecimiento del tejido social y de la cohesión democrática.

Las FARC, a pesar de haber cumplido con la dejación de las armas⁴, como lo establece este punto, no han encontrado una respuesta satisfactoria por parte del gobierno para honrar este acuerdo; por el contrario, los principales representantes de las FARC denunciaron la alteración de este acuerdo por parte de algunos órganos estatales. De esta manera, se puede percibir que desde el Estado no están dadas las garantías para sus vidas, lo cual directamente repercute, incluso en el punto que establece la garantía de la participación política, ya que la seguridad en

⁴ En procesos de negociación, el DDR (desarme, desmovilización y reintegración) es fundamental, ya que en él se abarcan los problemas estructurales que dan paso a los conflictos. Dentro de este aspecto de la negociación, las armas son un capítulo aparte, ya que se constituyen en el instrumento material de la violencia. Desde el punto de vista operativo, la dejación o la entrega de armas tienen una diferencia, especialmente desde la visión política. Esta diferencia radica en que la dejación se la hace en forma de compromiso y no como una condición ante la derrota militar; mientras que en la entrega de armas media la derrota militar de una de las partes y, por ende, la rendición de la otra.

general es resguardo fundamental de la participación activa en la vida política colombiana; y a falta de seguridad, la transición de las FARC a un partido político se ve amenazada. En esto, Ramos (2020) acota que los acuerdos de paz firmados con el EPL y el M-19 ya se constituyen en un antecedente de la falta de compromiso por parte de las élites políticas colombianas para garantizar su cumplimiento cabal.

Al haber transcurrido más de tres años de concretarse el acuerdo, muchas cifras de violencia, que más se sienten en lo rural que en lo urbano, evidencian la disminución de esta, y dan cuenta de los beneficios que esta paz logró en Colombia. A pesar de la disminución de la violencia, los ataques contra excombatientes de las FARC y líderes sociales persisten y hasta se han incrementado. Solo en el 2019 se registraron 250 asesinatos (Indepaz, 2019). Esta violencia también se vio latente en la última campaña electoral presidencial colombiana, en la que Rodrigo Londoño y varios integrantes más del ahora movimiento político de las FARC fueron agredidos en la visita a diferentes poblados de Colombia. Incluso esto también se constituyen en evidencia del rechazo hacia el partido político en ciertos sectores de la sociedad colombiana y las reducidas probabilidades de establecerse como una alternativa política, por el menos en el mediano plazo.

Estos hechos, en varias ocasiones, han llevado a que líderes de esta organización, entre ellos, Iván Márquez, quien resolvió retomar las armas, califiquen como un error histórico el hecho que la organización haya dejado las armas sin las garantías necesarias por parte del Estado colombiano, ya que dentro de este compromiso, la una parte se compromete a dejar de usar las armas y, la otra, a garantizar la vida de los que las dejan. Esta falta de garantías merma las aspiraciones de participación política, por un lado, y el anhelo nacional de una paz estable y duradera, por otro. Un punto necesario para destacar es que las FARC enfatizaron que en este acuerdo no cabía la entrega de armas, sino la dejación de ellas, lo cual se explica en la entrega de estas ante un organismo neutral como es la ONU y no frente a su enemigo natural, el Estado colombiano. Todo esto bajo un cronograma gradual, que trasmite el mensaje de que no se puede volver a repetir lo que ocurrió con los integrantes de la Unión Patriótica (Godnick, 2016, p. 156).

Estos excombatientes, al no tener un cobijo efectivo del Estado, podrían buscar refugio en otras estructuras armadas que, por un lado, les brinden esta protección que el Estado no les ha dado de forma efectiva y, por el otro, les den un reconocimiento económico que les permita sostenerse en el tiempo. Este hecho se evidencia en lo ocurrido con Iván Márquez y Jesús Santrich. Esta posibilidad también es de afectación para Ecuador, ya que muchas de las estructuras, incluso las conformadas por disidencias farianas, operan en el límite fronterizo con Ecuador, país en el que

también efectúan actividades ilegales que finalmente se tornan en inseguridad para los pobladores de estas localidades. A esto se suma que ante la necesidad de armas de las estructuras de los grupos que van orillándose del acuerdo de paz, se busque obtenerlas en el mercado negro, el cual ha tejido una red de abastecimiento mundial, en la que Ecuador no está exento, sea como una fuente de adquisición o como una de tránsito. Sobre esto último, un funcionario de la Dirección General de Inteligencia (2020) explicó que por la frontera sur entra armamento al país con destino a la frontera norte y de ahí es llevado a Colombia; acotó además que incluso este armamento es distribuido en las grandes ciudades del Ecuador, donde se registran niveles altos de violencia, especialmente asesinatos con características de sicariato.

Se debe insistir en que si bien el acuerdo de paz trae beneficios, los cuales de alguna forma inciden en Ecuador, la disputa por el espacio de poder dejado por las FARC en las poblaciones fronterizas, afecta de forma negativa al país. Esta afectación se ve incrementada debido a la presión que ejercen las Fuerzas Militares Colombianas sobre estos grupos armados residuales, los cuales buscan refugio en el Ecuador, como históricamente ha ocurrido; además de procurar abastecimiento de víveres, precursores químicos, armas, etc.

2.5.4. Solución al Problema de las Drogas Ilícitas

El punto cuatro tiene como ideas generales la erradicación manual de cultivos ilícitos, tratar la problemática de consumo de drogas desde un enfoque de salud pública, estrategias de lucha contra el narcotráfico transnacional, crimen organizado, corrupción y lavado de activos. A todas luces, todo esto es un factor positivo dentro del acuerdo de paz. A pesar de la intención de las FARC de contribuir a combatir el narcotráfico, en el cual aceptaron su participación indirecta, se debe considerar que en el mundo hay una demanda de más de 250 millones de consumidores, los cuales inyectan a este negocio ilegal miles de millones de dólares al año (Informe Mundial Sobre Drogas, 2019, p. 9).

Parte de esta dinámica del narcotráfico son los cultivos denominados ilícitos, los cuales en muchos casos se constituyen en el sustento familiar y hasta en un mecanismo de superación de la pobreza, especialmente en regiones aisladas; así lo explica Suárez (2019), quien argumenta que en Colombia, en reiteradas ocasiones, en las intervenciones de las fuerzas de seguridad estatal en la lucha contra el narcotráfico, se termina por detener a familias completas, abriéndose así una tragedia familiar y social en cadena, que complejiza aún más la problemática. Esta dinámica económica de sustento familiar ilegal es también consecuencia de la ausencia estatal, particularmente por la falta de infraestructura vial que permita sacar los productos lícitos que se

generan en estas zonas de enclave para comercializarlos en las grandes urbes. Ese abandono del Estado niega a los pobladores de estas periferias la posibilidad de romper con esa interdependencia de las economías ilegales. Es necesario explicar que, en términos liberales, la interdependencia económica no es más que la incidencia de las costumbres globales en las locales, las cuales se alteran en cuanto a modos de producción, usos, costumbres y patrones de consumo (Pinto, 2016, p. 262).

Si bien las intenciones plasmadas en el documento de paz son buenas, la falta de asignación de recursos económicos por parte del Estado colombiano pone en riesgo esta parte del acuerdo, ya que la rentabilidad que alcanza el negocio ilícito del narcotráfico y la necesidad de los campesinos hace que estos sean propensos a trabajar para otras estructuras del narcotráfico. En el aspecto puntual de los cultivos ilícitos, es lógico pensar que para el campesino es más económico y menos trabajoso dedicarse al cultivo de coca que al de cualquier otro producto agrícola. Esos otros productos requieren de cuidado permanente y de mayor inversión en insumos, lo que reduce el margen de rentabilidad, la cual también se ve afectada por la falta de vías de comunicación que imposibilitan sacar los productos a los mercados.

Esta amenaza, al ser de carácter transnacional y lucrativa, no es ajena para el Ecuador, en donde muchas de estas estructuras, aprovechando la merma de las capacidades operativas de las entidades de seguridad del Estado ecuatoriano y una marcada ausencia del mismo en otros aspectos, buscan expandir su accionar, especialmente en los sectores fronterizos. En estos lugares, los pobladores son blanco fácil de reclutamiento de estas estructuras, especialmente por las condiciones sociales económicas precarias en las que desarrollan su cotidianidad. Sin embargo, cabe mencionar que la realidad en cuanto a infraestructura vial en particular, la diferencia entre las poblaciones fronterizas de Ecuador y Colombia es marcada.

Toda esta situación no nace necesariamente de las FARC o particularmente de ellas, pero sí de la disputa entre otras organizaciones ilegales armadas que buscan apoderarse del control de las zonas que fueron de operación del ex grupo guerrillero. Este vacío de poder se constituye en incertidumbre para los organismos de seguridad ecuatorianos, incluso para los de Colombia, ya que no se tiene la certeza de las estructuras que operan en la frontera ni la forma cómo están compuestas, situación que eleva el nivel de riesgo en las operaciones militares y policiales de control, así como el de los pobladores de estos sectores fronterizos, quienes, cabe insistir, siempre que esté presente el abandono estatal, estarán expuestos a la tentación de las economías ilegales que se desprenden de la dinámica del narcotráfico.

CAPÍTULO III

1. Ecuador – Esmeraldas: consecuencias derivadas de las dinámicas del conflicto colombiano, a pesar del acuerdo de paz de La Habana

1.1. Conflicto colombiano, periferización y sus secuelas en la provincia de Esmeraldas

Como se ha visto en la literatura, los grupos armados ilegales tienden a aprovechar el abandono del Estado, especialmente en las periferias, para concentrar sus acciones, sacando ventaja por un lado de las precarias condiciones de vida de los pobladores del sector y, por otro, de su geografía. En el caso de Colombia, las estructuras analizadas tienen sus orígenes, en cuanto a guerra armada se refiere, en las zonas donde la presencia estatal es débil o nula y por ello deciden, en preceptos liberales, desobedecer el orden establecido, por considerar que sus derechos no son garantizados (Noah, 2018, p. 65; Rousseau, 1975, pp. 24 y 62; Doyle, 1986, pp. 1155-1162; Volkomer, 1972, p. 59). Particularmente en las fronteras, las FARC, EPL, M-19 y AUC han hecho presencia debido a diferentes circunstancias, de las cuales los puntos convergentes son ausencia del Estado, fuentes ilegales de financiamiento y condiciones geográficas para evadir la presión militar.

Estas estructuras armadas ilegales, luego de haber concretado acuerdos de paz con el gobierno colombiano, han dado paso a la conformación de nuevas organizaciones o el fortalecimiento de los grupos ilegales que no han concretado un proceso de paz (Peco y Peral, 2006, pp. 13-14; Ríos, 2016, p. 133). En este entramado de actores se identifican casi los mismos escenarios: guerrilleros disputando el poder al Estado; paramilitares o autodefensas procurando seguridad para sus intereses o de terceros; fuerzas de seguridad estatales presionando contra estructuras armadas ilegales; disidencias buscando espacios de reconfiguración y la población intentando alcanzar, en medio del fenómeno de conflicto, el sostén familiar, incluso inventando mecanismos para evitar ser violentados desde cualquier actor armado. En esta dinámica, ya sea por la disputa entre ilegales por el control de los territorios abandonados o la presión de las Fuerzas Militares sobre estas estructuras, se han generado consecuencias directas para el Ecuador, especialmente en las zonas periféricas o fronterizas.

Esta periferización, en el caso de las FARC, estructura que, entre otras, ha tenido presencia histórica en la línea de frontera ecuatoriana, se acentúa principalmente luego de los diálogos del Caguán. Con la entrada en escena de Álvaro Uribe y el apoyo del entonces presidente de Estados Unidos W. George Bush, a través del Plan Colombia, se fortalecen las capacidades de combate y de Inteligencia de las Fuerzas Militares Colombianas (Vega, 2009, pp. 13-14), con lo que se transforma la correlación de fuerzas y obliga el repliegue de las FARC, las cuales para

los años 90 habían pasado a una estrategia de guerra de movimientos. Este repliegue de las FARC y demás estructuras armadas ilegales hacia las periferias es lo que se conoce como periferización del conflicto colombiano. Estos roles de los gobiernos de Estados Unidos y Colombia se entienden dentro de un marco de cooperación que busca alcanzar la paz en el mismo sistema internacional, en este caso, reducido a lo hemisférico. Sin embargo, lejos de este objetivo, el conflicto se agudizó aún más especialmente con las FARC.

Con estas renovadas capacidades de las Fuerzas Militares Colombianas, en el período de gobierno de Álvaro Uribe (2002 – 2010), se asestaron los golpes militares más contundentes a las FARC, principalmente con la neutralización de algunos miembros del Secretariado, como es el caso de Raúl Reyes (abatido en territorio ecuatoriano), Iván Ríos, Mono Jojoy, Alfonso Cano, entre otros (Ríos, 2016: 89 - 97). Dentro de estas operaciones militares colombianas se debe destacar la operación “Fenix” (2008), efectuada en contra de Raúl Reyes, ya que generó una crisis diplomática entre Ecuador y Colombia, producto del bombardeo al campamento del guerrillero, localizado en la zona de Angostura, Sucumbíos, Ecuador (Vega, 2009, pp. 13-14). Una vez más, esta operación militar en territorio ecuatoriano evidencia la continua vulneración a la seguridad del Estado ecuatoriano por parte de varios de los actores de la dinámica violenta del conflicto colombiano, en los que se incluye el mismo Estado caribeño. Esta dinámica de afectación, sobre la que el Ecuador no tiene mayor capacidad de control y reacción, no ha cambiado en perspectiva general a partir de la firma del acuerdo de paz de La Habana, pues muchas de las dinámicas, especialmente de economía ilegal, continúan afectando al Ecuador.

En el caso de las zonas fronterizas del norte ecuatoriano, para las FARC revistieron especial interés, ya que estos sectores eran usados como zonas de descanso, atención y recuperación de heridos, así como también para abastecimiento de víveres, armas y municiones, incluso de reclutamiento. Luego del acuerdo de paz de La Habana, las zonas fronterizas sintieron, en cambio, la disputa por el vacío de poder dejado por las FARC entre otras facciones armadas ilegales, incluso de grupos disidentes de la misma guerrilla que no se acogieron al acuerdo de paz (InSight Crime, 2018), entre ellos el Frente Oliver Sinisterra, cuyas acciones se sintieron directamente en Ecuador. Muchas de estas facciones disidentes argumentaron no estar de acuerdo con el proceso de negociación, ya que el Estado colombiano no tiene presencia efectiva en estos sectores periféricos y, en consecuencia, no tiene la capacidad para garantizar la seguridad de los combatientes. En este episodio, Esmeraldas fue la que más sintió los estragos, fundamentalmente los primeros meses del 2018, cuando se registraron sucesos violentos en los

cantones de San Lorenzo y Eloy Alfaro, hechos que obligaron al gobierno nacional a declarar el Estado de Excepción en estas localidades.

Sobre lo anterior, un testimonio reservado de un exintegrante de las FARC, de nacionalidad ecuatoriana, explica que se involucró con el ex grupo guerrillero debido a las carencias presentes en los poblados fronterizos de Ecuador, en este caso de la provincia de Esmeraldas. Relató que se unió a las FARC con su amigo de infancia y que su presencia no obedeció a reclutamiento forzado, sino a las necesidades de subsistencia del ser humano, y eso encontró en las FARC. Reveló que en las estructuras armadas ilegales colombianas hay ecuatorianos, especialmente pobladores de los sectores fronterizos, los cuales terminan involucrados sea por necesidad o porque simplemente quieren obtener réditos de las economías ilegales que están presentes en el conflicto colombiano, y que también están del otro lado de la frontera. Sostuvo que, luego del acuerdo de paz, se alejó de las FARC en buenos términos y con la venia de los mandos del sector; sin embargo, ahora tiene que esconderse de los integrantes del Frente Oliver Sinisterra, ya que ven en los desmovilizados un potencial peligro de que den información sobre sus actividades, integrantes y estructura (Washington, 2020).

Como se puede ver en el párrafo anterior, ante la ausencia del Estado y las necesidades presentes de los seres humanos, la puerta queda abierta para que estos últimos busquen por cualquier mecanismo satisfacer sus necesidades, incluso si los medios son ilegales, ya que en estas zonas, lamentablemente, desde el punto de vista económico, es mucho más rentable lo ilegal antes que lo legal, ya que “para salir de pobre y tener poder todo vale” (Rincón, 2013: 5). Sobre esto Merrill (2015) sostiene que, de acuerdo a la creencia de Jhon Stuart Mill, “la única libertad que se merece el hombre es la de buscar el propio bien a su manera” (p. 36). De acuerdo a lo explicado y que se desprende del testimonio presentado, especialmente en las zonas fronterizas, muchos de los pobladores buscan sobrevivir por cualquier mecanismo, ya que para ellos la ilegalidad es una línea tan delgada que traspasa de forma constante la conservación de su vida y la de los suyos. Y es precisamente de esta necesidad de la que se aprovechan las estructuras al margen de la ley para mantener sus dinámicas en las diferentes fases de su accionar.

Todas estas estructuras armadas ilegales requieren, principalmente, de recursos económicos para sostener sus acciones en el tiempo. Estos recursos provienen, en su mayoría, de fuentes ilegales, como el secuestro, extorsión, minería ilegal, narcotráfico, entre otras (Ríos, 2016: 97). Estas fuentes de ingreso, coincidentemente, son más fáciles de alcanzar en las periferias y sectores fronterizos, donde la geografía facilita el accionar de estas estructuras ilegales y la presencia del

Estado es débil o nula. Además, al tener que enfrentarse a unas Fuerzas Militares Colombianas con capacidades repotenciadas, que, tras sus embates, han logrado orillar a estas estructuras ilegales hacia las periferias colombianas, no es descabellado pensar que les es más rentable a estas organizaciones operar en zonas donde el control de la fuerza del orden esté disminuida y que las condiciones geográficas, sociales, económicas y políticas son similares a las que históricamente han sido su hábitat natural.

Los efectos para Ecuador se explican también por la transición de las FARC a partido político y las disidencias que no se acogieron al acuerdo de paz. El ex grupo guerrillero, en años anteriores, tenía una posición política, además de la militar, que no le permitía que su accionar se desborde hacia el Ecuador de una forma directa y abierta, ya que eso hubiera creado la posibilidad de ser combatidas desde los dos lados de la frontera. Por el contrario, las disidencias que se desprendieron del grupo insurgente, que se separaron del proceso de negociación, entre ellas el Frente Oliver Sinisterra, no obedecen a esa antigua lógica, sino que al estar directamente involucradas en el narcotráfico y otras economías ilegales de carácter transnacional, rompen con esa estrategia de evitar confrontación con el otro lado de la frontera y ven en estos territorios una oportunidad de expandir sus actividades de forma abierta y directa, aunque ello implique abrir otro frente de combate.

Reforzando el argumento anterior, González, (2011, p.38) explica que "(...) El Estado ecuatoriano no está preparado para responder ante las demandas sociales del conflicto emergente, por lo que los habitantes lo habrían relegado a un segundo plano", ya que al sentir la ausencia del Estado de ambos lados de la frontera, miran en estas estructuras ilegales y en las economías que las sostienen los medios de sobrevivencia dentro de la realidad que les tocó vivir, ya que todo ser humano, dentro de los cánones liberales, debe perseguir el progreso, aún en estas condiciones desfavorables. De lo anterior incluso da cuenta el mismo Informe de Evaluación a la Ley de Desarrollo Fronterizo (2019), que denuncia "que no se cuenta con preferencia de la inversión pública para mejorar la calidad de la educación, salud y protección social" (p. 127). En consecuencia, este entramado se constituye en un continuo alimento del conflicto, que en el caso de Colombia, ha pasado de un episodio a otro, en una secuencia si no lineal, sí recurrente y con impactos que no se encierran en sus fronteras, ya que "los nuevos conflictos tienen características intraestatales, que desbordan sus fronteras", como lo explica Jarrín (2020) en el discurso de inauguración del Ejercicio OPAQ.

Es precisamente en estas periferias donde estos grupos armados ilegales han logrado, por un lado, desarrollar su experiencia de combate y, por otro, relacionarse con las comunidades de ambos lados de la frontera, generando una especie de interdependencia en términos incluso económicos. En este sentido, Daniel Cañola (2020), presidente de la Asociación de Negros del Ecuador, explica que la realidad fronteriza, especialmente del norte de Esmeraldas, es muy complicada, ya que “hay familias que están en los dos lados de las fronteras: se unieron el muchacho de aquí con la muchacha de allá o viceversa. La mayoría de apellidos de los pobladores nacidos en Esmeraldas, Ecuador, tienen origen en Colombia”. Esto se complementa con lo que revela Luis Valverde (2020), director del Departamento Cuencas, Ríos y Drenajes de la Prefectura de Esmeraldas, quien sostiene que en la zona fronteriza no se respeta lo establecido en la Ley de Seguridad Pública del Estado, sobre la franja de 20 Km, en los que se prohíbe que ciudadanos colombianos no puedan ser propietarios de tierras; argumenta que estos sectores ecuatorianos hay propiedades de ciudadanos colombianos. Esta situación, de por sí, complejiza aún más la dinámica del conflicto colombiano y sus secuelas para el país, especialmente en el campo de la seguridad, ya que es frágil la línea divisoria de la nacionalidad y del mismo límite político internacional. Por esta razón, es que se comprende cómo, a manera de efecto mariposa, propio de la globalización, mucho de lo que ocurre en los departamentos fronterizos de Colombia se sienta en las provincias limítrofes de Ecuador, en lo que se incluyen las dinámicas violentas de ese conflicto interno.

Dentro de estas realidades fronterizas, la violencia es una cotidianidad, especialmente del lado colombiano. Sin embargo, esta verdad no es ajena para los pobladores de los lugares limítrofes del lado ecuatoriano, muestra de ello son los hechos ocurridos en el primer semestre del año 2018 en los cantones del norte de la provincia de Esmeraldas: San Lorenzo y Eloy Alfaro, donde se registraron una serie de eventos que incluso atentaron contra la misma seguridad de la infraestructura estatal estratégica. Entre los hechos mencionados se encuentra el atentado al cuartel de la Policía del cantón San Lorenzo, perpetrado el 27 de enero de 2018. Posteriormente, el 18 de febrero, en el sector de El Pan, parroquia de Mataje del cantón San Lorenzo, se registró el enfrentamiento entre grupos irregulares y miembros de las Fuerzas Armadas. Un mes después, el 16 de marzo, en Borbón, cantón Eloy Alfaro, se reportó la detonación de un artefacto explosivo en los exteriores del retén Naval. Cuatro días más tarde, el 20 de marzo, en Mataje, cerca del límite fronterizo, un artefacto explosivo casero fue activado, causando la muerte de cuatro miembros de una patrulla militar que controlaban el sector. Mientras que el 26 de marzo de 2018 se registraron dos incidentes: el ataque a un camión de abastecimiento de agua de las Fuerzas

Armadas y el secuestro del equipo periodístico de El Comercio; ambos hechos ocurridos también en Mataje. En Viche, cantón Quinindé, el 4 de abril, se efectuó un atentado a una torre de energía eléctrica con artefacto explosivo. El 13 de abril, el presidente Lenin Moreno confirmó la ejecución de los periodistas de El Comercio. Tres días después, el 17 de abril, el exministro del Interior César Navas informó el secuestro de una pareja ecuatoriana y su posterior ejecución. Todos estos actos han sido atribuidos al Frente Oliver Sinisterra, que estaba liderado por alias “Guacho”, estructura que nace precisamente en el contexto del proceso de negociación y post-acuerdo de paz con las FARC (Torres & Arroyo, 2019).

Gráfico 1: Incidencia Frente Oliver Sinisterra



Fuente: Torres & Arroyo (2019): Rehenes ¿Por qué ejecutaron a los periodistas de El Comercio?
Elaboración propia

De acuerdo el Gráfico 1, el Frente Oliver Sinisterra, en un período relativo corto, comprendido entre enero y abril de 2018, tiende a concentrar sus acciones violentas fundamentalmente en el cantón San Lorenzo de la provincia de Esmeraldas, el cual es fronterizo con el departamento de Nariño de Colombia. En esta localidad, con estas acciones, deja un mensaje a sus pobladores del control que ejerce sobre este territorio y que la colaboración de los habitantes debe estar enfocada a esta organización. Como lo demuestra la evidencia presentada en capítulos anteriores, esta dinámica es propia de estas estructuras, ya que tras de ella, ejercen coacción sobre la población de las localidades donde tienen influencia. Paralelamente, también realiza acciones puntuales en el cantón Eloy Alfaro y Quinindé. En esta última localidad, que está alejada de la zona fronteriza, efectúa un atentado a una torre de energía eléctrica de la parroquia de Viche, límite entre el cantón Quinindé y Esmeraldas. En la ciudad de Esmeraldas está asentada la refinería estatal, la más importante del Ecuador. Con esta acción, básicamente, se transmite el mensaje de que tienen

la capacidad de atentar contra infraestructura estatal estratégica que no necesariamente esté ubicada en el límite político internacional. Esto último contrasta con las amenazas emitidas por esta organización, la cual, para ejercer presión sobre las principales autoridades de gobierno y lograr que sus demandas sean cumplidas (entre ellas, que se desista de los acuerdos alcanzados con el gobierno de Colombia), sostuvo que efectuaría atentados en las ciudades de Guayaquil y Quito.

Todas estas acciones en su conjunto, de las cuales se desprendió una amenaza velada para los pobladores de las zonas fronterizas y generó pánico a nivel nacional, pusieron en evidencia las falencias del país en términos de seguridad, ya que prácticamente los estamentos de seguridad ejercieron un trabajo de reacción retardada ante los hechos y más no de prevención. En esta lógica, la estructura armada ilegal ganó la iniciativa, la cual le permitió, en determinados momentos de la negociación, manipular a las autoridades ecuatorianas, incluso a las colombianas, mediante la generación de pánico en la población del Ecuador en general y en particular de los habitantes de las zonas fronterizas. Evidentemente, este temor en los habitantes, producto de hechos violentos de estructuras armadas al margen de la ley, también transmiten el mensaje de que el Estado no tiene la capacidad de salvaguardar la integridad de sus ciudadanos, produciendo de esta manera un rompimiento entre la estructura institucional estatal y la ciudadanía.

Concomitante con lo anterior, también estos hechos, en el marco de la cooperación internacional, condujeron a la reactivación de los vínculos con Estados Unidos en temas de seguridad. Sobre esto Romo (2020) explica que “el enfoque ya no es que el tema del narcotráfico es parte de una agenda impuesta desde otros países sino que es parte de nuestros intereses de seguridad y que es importante consolidar los acuerdos de cooperación internacional.” El país del norte no desaprovecho la oportunidad de esa coyuntura para retomar su presencia en el Ecuador, bajo la lógica del combate internacional al terrorismo y al narcotráfico. Combate en el que ha participado, en Colombia, por más de 20 años, en los que si bien es cierto se han logrado asestar golpes contundentes a las cabezas principales de las FARC y otras estructuras al margen de la ley, no se ha logrado romper con la dinámica violenta de ese país y sus repercusiones para la región, en las que se incluye Ecuador. En los casi más de 20 años de presencia norteamericana en la lucha contra el narcotráfico en el país vecino, se han acogido a acuerdos de paz varias organizaciones armadas ilegales; sin embargo, al pasar del tiempo, han aparecido nuevos grupos armados al margen de ley, dispuestos a disputar al Estado el control del territorio y todas las dinámicas que en él estén presentes, especialmente, economías ilícitas.

Los eventos citados dejaron un saldo para el Ecuador de 10 asesinados, 312 familias que abandonaron sus hogares y la decisión presidencial de declarar el Estado de Emergencia en los cantones de San Lorenzo y Eloy Alfaro de la provincia de Esmeraldas; además de movilizar un contingente de 12 mil hombres para control de toda la línea de 720 Km. de frontera (Torres & Arroyo, 2019). Cabe destacar que, derivado del conflicto colombiano, si bien es cierto existió operación de estructuras armadas ilegales de ese país en el Ecuador, estas actividades se restringieron a descanso y abastecimiento, más no tuvieron la envergadura y la capacidad de destrucción, de generar terror en la población y de afectar directamente a la seguridad del Estado como las acciones ocurridas en el 2018, lo que da cuenta que los niveles de violencia y de afectación a la seguridad del Ecuador se tornan cada vez más complejos, fundamentalmente debido a que los motores principales que alimentan este conflicto son el narcotráfico, el tráfico de armas, al tráfico de combustibles, la minería ilegal, etc.

Otro de los antecedentes que demuestran la afectación de la periferización de este conflicto a la seguridad de la provincia de Esmeraldas data de tiempo más atrás, luego de la desmovilización de las Autodefensas Unidas de Colombia. Posterior al proceso de Ralito, en el que los paramilitares entregaron las armas, la dinámica en Tumaco fue algo similar, pues varios de los armados ilegales que no se acogieron al proceso de paz formaron sus propias estructuras o pasaron a reforzar las ya existentes, tal es el caso de los Rastrojos, que hicieron sentir su presencia en Esmeraldas en particular y en el Ecuador en general (InSight Crime, 2016). De esta organización, en el país fueron neutralizados dos de los principales cabecillas de esta estructura de narcotráfico colombiana: Juan Carlos Calle Sierra y Jorge Eliécer Domínguez Falla, detenidos en el 2012 y 2013, respectivamente. El primero en Quito y el segundo en Manta. Además, a través del operativo policial “Aniversario”, ejecutado en el 2012, el decomiso de cerca de 8,3 toneladas de cocaína de propiedad de esta organización (El Comercio, 2012; La República, 2012; La República, 2013).

Así también, en el país se registraron otras detenciones de altos cabecillas de otra estructura del narcotráfico colombiano, como el caso de Juan Salcedo Ibarra, uno de los líderes del Cartel del Norte del Valle (estructura de origen de Los Rastrojos), detenido en octubre del 2009; Ramón Quintero Sanclemente, también identificado como uno de los líderes del Cartel del Norte del Valle, detenido en abril del 2010; y, Jhon Jairo Vasco López, integrante de la estructura Cordillera, detenido en abril del 2011 (El Comercio, 2012). Esta organización no tiene influencia en los departamentos fronterizos de Colombia; sin embargo, demuestra que el Ecuador es atractivo para estas organizaciones, ya que sus principales cabecillas encuentran refugio de

nuestro lado y no necesariamente en los límites fronterizos, sino en las grandes urbes; además utilizan nuestro territorio para negociar y evadir el control de las autoridades colombianas. Incluso, esta dinámica identifica el efecto globo, el cual está atado directamente a la globalización del consumo de drogas ya que ante la presión de las fuerzas de seguridad del país limítrofe, las organizaciones, las mismas dinámicas del narcotráfico y, principalmente, sus cabezas, traspasan la línea de frontera.

A estos hechos se suma el ocurrido en Sucumbíos, en donde el ministro de Defensa, Oswaldo Jarrín, denunció que, mediante una intervención de Fuerzas Armadas del Ecuador, efectuada el 4 de febrero de 2020, se erradicó 15 mil plantas de coca, distribuidas en una plantación de dos hectáreas; y la destrucción de laboratorios de procesamiento y refinación de droga (Ministerio de Defensa Nacional, 2020; Campaña, 2020). A pesar de no ser parte fundamental de esta investigación la provincia amazónica mencionada, permite dimensionar el citado efecto globo, incluso afirma la posibilidad de una migración de cultivos ilegales, en la que no se puede descartar la afectación para la provincia de Esmeraldas en particular, y en general para toda la frontera norte. Todos estos sectores son colindantes con zonas altamente conflictivas de Colombia, donde el narcotráfico y toda su dinámica atraviesa, de forma directa o indirecta, la realidad económica de los pobladores de estas localidades y del mismo conflicto colombiano. Este conflicto, como ya se ha mencionado, tiene esa característica de periférico; es decir, el mayor esfuerzo de las estructuras armadas ilegales se da en las zonas fronterizas, de difícil acceso para las fuerzas de seguridad estatal y de escasa o nula presencia del mismo Estado en los dos lados de la frontera.

Sobre este hecho, Moreano (2020) incluso afirma que hay dinámicas, por ejemplo en la provincia del Carchi que son sospechosas: hay investigaciones académicas e informes de los estamentos de seguridad del Estado colombiano, de carácter reservado, que dan cuentas de que mucho del armamento que utilizan los grupos armados ilegales, principalmente el Frente Oliver Sinisterra, es de origen ruso. En la provincia de Carchi hay empresas en los cantones fronterizos con Nariño que son de propiedad de ciudadanos de nacionalidad rusa. Esto, sin el afán de generar teorías conspirativas, sí son indicios sobre los cuales se debe trabajar para descartar o afirmar posibles relaciones entre estas casualidades. Cabe insistir, estas dos últimas provincias citadas no se enmarcan dentro del objeto de estudio de la presente investigación, sin embargo, estos datos se presentan como un aporte que permite afirmar el riesgo eminente al que estas expuestas estas localidades fronterizas, de las que Esmeraldas no es ajena.

En línea de tiempo, retrayéndose un poco más atrás, cabe recordar que las estructuras como el EPL y el M-19, luego de concretar acuerdos de paz con el gobierno colombiano, tuvieron la misma dinámica de las organizaciones ya citadas: los integrantes de ambas estructuras que no se acogieron al acuerdo de paz, pasaron a fortalecer otras estructuras o formar nuevas. En el caso puntual del M-19, su incidencia en Ecuador, por ejemplo, se puede evidenciar en los patrones de conducta de ¡Alfaro Vive, Carajo!, agrupación que hizo pública su aparición a través del robo de la espada de Eloy Alfaro, en un símil del M-19, que se dio a conocer públicamente a través del robo de la espada de Simón Bolívar. Además, en una de las operaciones frustradas de este grupo armado ilegal, ante la presión de las Fuerzas Militares Colombianas, un grupo de guerrilleros cruzó la frontera hacia territorio ecuatoriano; más tarde, fueron detenidos y entregados a las autoridades del vecino país.

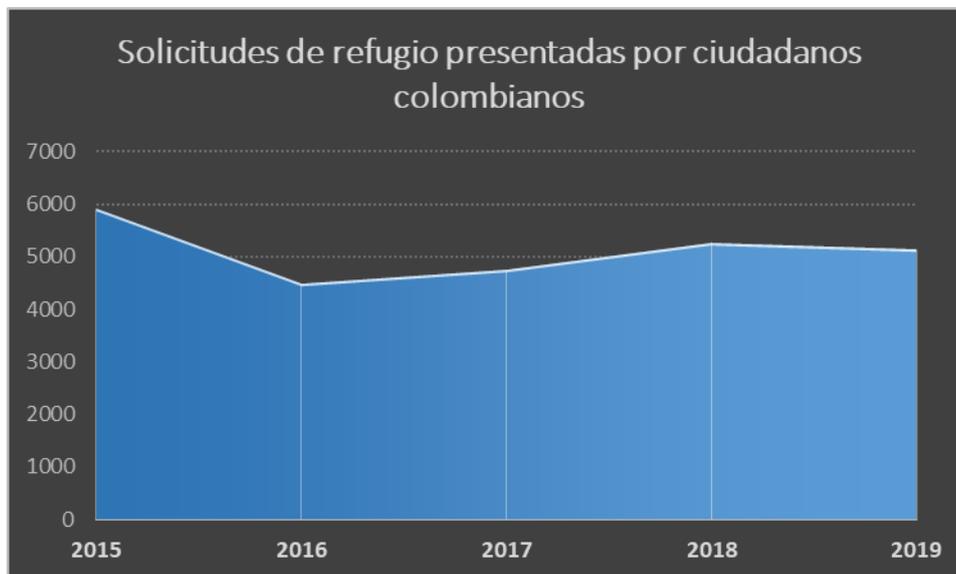
Por otro lado, entre las otras consecuencias derivadas del conflicto colombiano que Ecuador ha tenido que soportar está el desplazamiento forzado o migraciones masivas de Colombia al país. Todos estos estragos de la dinámica violenta del país caribeño no son de los últimos años ni los únicos, porque, por ejemplo, se puede citar temas como la aparición de la comunidad épera en Esmeraldas, la cual se asentó en la localidad en los años 60 “para huir del conflicto colombiano” (Lapierre & Macías, 2018: 162). Esta dinámica se ha mantenido en el devenir del tiempo. Luego de la firma del acuerdo de paz, dos años más tarde, en el 2019, en marzo, se registró el desplazamiento de comunidades colombianas hacia Palma Real – San Lorenzo, Ecuador, por el enfrentamiento de grupos armados irregulares en Colombia (El Universo, 2019). Sobre esto, la Agencia de la ONU para los Refugiados, ACNUR, explica que “desde el año 2000, (...) ACNUR trabaja en Ecuador apoyando al Estado para proteger a la mayor población refugiada de América Latina. En un 95% ésta población compuesta por personas que huyen del conflicto armado interno del vecino país, Colombia” (p. s/r). El desplazamiento del 2019 es coincidente con el incremento de las tensiones del otro lado de la frontera, pues los enfrentamientos constantes entre grupos armados ilegales y las Fuerzas Militares de Colombia se intensificaron.

Como consecuencia de estos enfrentamientos por tomar control sobre los territorios dejados por las FARC, los ciudadanos de los dos lados de la frontera, al no tener del Estado la garantía de su vida y demás derechos fundamentales, están dispuestos a dejar sus lugares de origen para buscar otras zonas que les garanticen seguridad, aunque esto implique problemas para otras localidades, como hacinamiento o incluso, que la violencia que se deriva de estas dinámicas haga presencia en otros sectores. Además, la persistencia de estos estragos para el Ecuador, dan cuenta de que los otros actores armados ilegales, al igual que en su momento las FARC, tienen la capacidad, a

través de la violencia, de disputar el control territorial y todas las dinámicas ilícitas que en él se pueden dar, con todas las consecuencias que esto implica, incluso para el territorio nacional.

En la misma perspectiva, durante la XII Cumbre del Foro Global de Migración y Desarrollo, efectuada en Quito, del 20 al 24 de febrero de 2020, el viceministro de Movilidad, Carlos Velasteguí, reveló que el Ecuador es el país de la región que más refugiados acoge. En los últimos 20 años, en el país se ha receptado a 68 784 extranjeros con el estatus de protección internacional; el 97 % son de nacionalidad colombiana. Entre el 2015 y 2019, el Ecuador entregó a ciudadanos colombianos 68 656 visas. En el 2015 fueron presentadas 5 914 solicitudes de refugio; en el 2016, 4 483; en el 2017, 4 752; en el 2018, 5 264; mientras en el 2019, 5 131 (Ministerio de Relaciones Exteriores, 2020; El Comercio, 2020). Es decir, el flujo de migración desde Colombia a Ecuador persiste a pesar de la firma del acuerdo de paz suscrito en el 2016. En el 2015, mientras no se concretaba el acuerdo de paz con las FARC, el flujo de migración era similar al de los últimos dos años (2018 – 2019), mientras existe una reducción algo significativa en los años 2016 y 2017. En otras palabras, coincidentemente, los años que se intensificaron las diferencias y disputas entre grupos armados ilegales por apropiarse de los territorios dejados por las FARC, los niveles de presentación de solicitudes de refugio de ciudadanos colombianos se incrementaron en el país, tal como lo representa el Gráfico 2. Esta evidencia es confirmada por un funcionario del Sistema de Inteligencia de las Fuerzas Armadas (2020), al explicar que el flujo de colombianos al país continúa y se debe, entre otros factores, principalmente a la violencia derivada de la dinámica del conflicto interno de Colombia que persiste a pesar del acuerdo de paz de La Habana.

Gráfico 2: Solicitudes de refugio



Fuente: Ministerio de Relaciones Exteriores (2020): Foro Global de Migración y Desarrollo
Elaboración propia

En complemento con lo anterior, se destaca que en febrero de 2020, como consecuencia de enfrentamientos entre grupos armados ilegales, en la zona de Roberto Payán, departamento de Nariño – Colombia, se registró el desplazamiento de 1 600 personas. Así mismo, producto de esta violencia armada, se evidenció el desplazamiento de 4 000 personas de la ruralidad de los municipios de Tumaco y Olaya Herrera (EFE, 2020; La República, 2020). En síntesis, producto del recrudecimiento de la violencia en Colombia, en las zonas fronterizas con Ecuador, en dos meses del 2020 se registraron 5 600 desplazamientos. Este fenómeno puede desbordar la capacidad de albergue de las urbes fronterizas de Colombia y, por ende, puede afectar nuevamente a Ecuador, como lo ocurrido en marzo de 2019, cuando llegaron 150 ciudadanos colombianos hasta Palma Real, San Lorenzo - Esmeraldas.

Estas migraciones no es que sean malas per se, pero representan para el Ecuador incluso problemas de seguridad, ya que el Estado, a través de las instituciones encargadas, debe extremar controles y contingente, el cual podría ser empleado en otras tareas. Además de que, especialmente en las zonas fronterizas, el consumo de recursos incrementa, generando un problema adicional, ya que los mismos son escasos en estos sectores. A pesar de ello, la necesidad de salvaguardar su integridad y fundamentalmente la vida, estos ciudadanos colombianos, ante la presión del otro lado de frontera, resuelven pasar a Ecuador para garantizarse, incluso la misma tranquilidad, además de una alternativa de progreso y de garantía de su vida. Merrill (2015), citando a John Locke, explica esto de la siguiente manera: el individuo

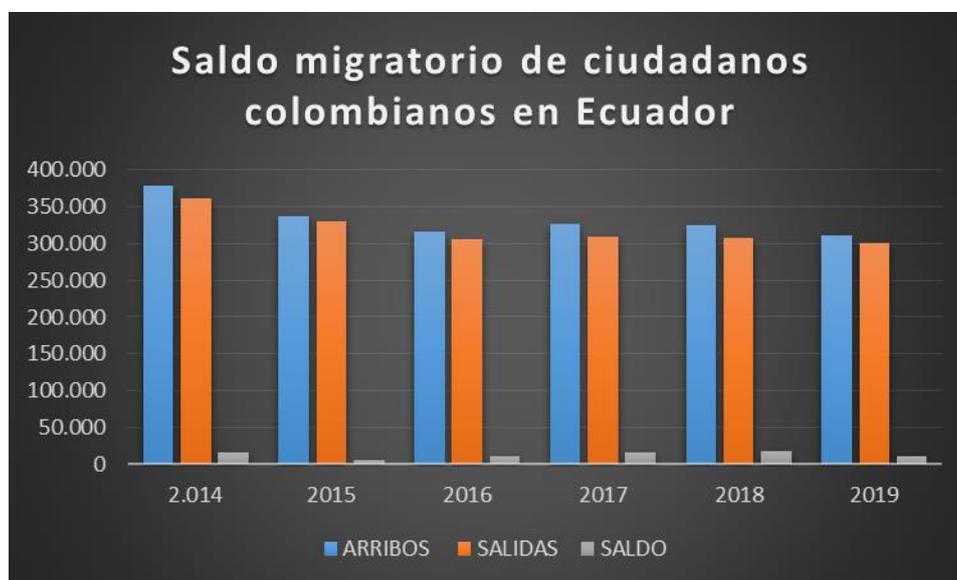
“tiene precedencia sobre la sociedad que viene a existir solo a través del contrato voluntario de los individuos [...] que tratan de llevar al máximo su propio interés” (p. 60), incluso si este interés ha de tener que cumplirse en un terruño ajeno al suyo; en este caso, obligados a huir del conflicto interno, el cual les orilla a romper este contrato voluntario con el Estado colombiano, el cual no les garantiza su vida ni los medios para sostenerse en su país.

En este sentido, Valverde (2020) sostiene que la provincia no podría afrontar un desplazamiento masivo de colombianos, ya que el Estado ecuatoriano, ante la problemática fronteriza, únicamente ha desplazado contingente militar, descuidando otros aspectos de prevención como el eje social y de desarrollo. Esta situación, según el funcionario, precarizó las condiciones de vida de los pobladores, además de la pérdida de plazas de empleo e incluso provocó el desplazamiento hacia el interior del país de los mismos esmeraldeños, quienes buscan en otras localidades el bienestar familiar, fuentes de trabajo, seguridad y progreso. Indudablemente, este desplazamiento interno genera problemáticas en las otras urbes del país y, paralelamente, en la zona de Esmeraldas, se fomentan poblados abandonados que pueden ser ocupados por actores armados ilegales colombianos, que en su dinámica aprovechan esas condiciones precarias de vida producto del abandono estatal.

Para el Ecuador es un problema constante la migración colombiana, fundamentalmente por los recursos económicos que se deben asignar para enfrentar este fenómeno. De acuerdo a los datos del saldo migratorio de ciudadanos colombianos que ingresan al Ecuador, plasmados en el Gráfico 3, el Ministerio de Gobierno (2020), da cuentas que el 2014, de los 377 459 ciudadanos colombianos que registraron su ingreso al país por las diferentes fronteras, salieron solo 361 582, quedando un saldo migratorio de 15 877 ciudadanos. En el 2015, el ingreso fue 336 460, la salida de 330 190, dejando un saldo de 6 220. En el 2016, año de la firma del acuerdo de paz, se registraron 315 833 arribos y 305 419 salidas, dejando un saldo migratorio de 10 414. Para finales del 2017, un año después de la firma del acuerdo de paz, el ingreso de ciudadanos colombianos fue de 325 682, mientras que los registros de salida dan cuenta de 309 581, dejando un saldo de 16 101. En el 2018, arribaron 325 405, salieron 307 272, quedando un saldo de 18 133. Finalmente, en el 2019, el ingreso fue de 310 858, salieron 299 814, quedando un saldo migratorio de 11 044 ciudadanos colombianos. Entre el 2014 y 2019, según datos institucionales, se registró un saldo migratorio total de 77 839 ciudadanos colombianos. Es decir, para el Ecuador el flujo de ciudadanos del vecino país es constante, incluso este no se ha visto disminuido a consecuencia de la firma del acuerdo de paz de La Habana. Por el contrario, según los datos de

Migración del Ministerio del Interior, en los años 2016 y 2017 se registró un incremento del flujo de pobladores colombianos hacia el Ecuador.

Gráfico 3: Saldo migratorio



Fuente: Ministerio de Gobierno (2020): www.ministeriodegobierno.gob.ec/migración/
Elaboración propia

En conclusión, el conflicto armado interno colombiano; su perifерización, que básicamente se da por la presión de las Fuerzas Militares de Colombia sobre las estructuras armadas ilegales; los acuerdos de paz alcanzados entre algunos grupos armados ilegales, entre ellos el EPL, M-19, AUC y FARC, y sus consecuencias, no son ajenas al Ecuador. El país ha sentido, de forma permanente, los estragos directos e indirectos de las dinámicas violentas propias de este conflicto. Esta situación en Colombia se ha repetido de forma recurrente tras la firma de paz con diferentes grupos armados (el último alcanzado en el 2016 con las FARC), ya que la dinámica ha sido un espacio temporal de tranquilidad y, paralelamente, un reacomodo de nuevas estructuras. Estas nuevas organizaciones han surgido de facciones que no han aceptado los acuerdos de paz establecidos y que, posteriormente, han entrado en un nuevo conflicto de disputa por los territorios que quedan con vacíos de poder, por la salida de escena de anteriores facciones. Esto genera como consecuencias, entre otras, desplazamientos forzados, flujos migratorios constantes y olas de violencia que también ha sentido el Ecuador.

1.2. El narcotráfico y otras economías ilegales en el conflicto colombiano y sus impactos para la provincia de Esmeraldas y Ecuador

Todo conflicto requiere de recursos económicos para sostenerse en el tiempo. En el caso de Colombia, prácticamente el conflicto ha estado presente de forma permanente desde su

independencia; sin embargo, por motivos de análisis, se estudia la dinámica desde la entrada en escena de las guerrillas liberales que mutaron hacia una visión comunista. Es decir, aproximadamente en los últimos 60 años el país caribeño ha tenido presencia de organizaciones armadas ilegales en frontal disputa con el Estado por el poder, que esencialmente han basado su economía en fuentes ilícitas. Fundamentalmente, esta disputa se da en búsqueda de reivindicaciones sociales, económicas y políticas; en resumidas cuentas, en procura de garantía de los derechos ciudadanos, que en teoría liberal, deberían ser resguardados por el mismo Estado.

En estos más de 60 años de conflicto, la economía de guerra, especialmente de las estructuras armadas ilegales, entre ellas las FARC, ha estado atravesada por el negocio ilícito del narcotráfico. Este negocio, con la cantidad de recursos que genera, ha posibilitado que la dinámica violenta colombiana se extienda en el ancho y largo de su territorio nacional, en el cual las fronteras no están exentas y de las que, incluso, se ha desbordado. Este desborde también puede ser entendido en el ejercicio del uso legítimo del monopolio de la violencia por parte del Estado colombiano, que empuja a estas estructuras armadas ilegales a refugiarse del otro lado de la frontera, en procura de evadir las operaciones militares de control, ya que como lo explica Romo (2020), “este monopolio caracteriza la existencia del Estado”, el cual debe recurrir a todos sus recursos para garantizar su misma supervivencia. Lamentablemente, en este empuje de las Fuerzas Militares sobre las organizaciones armadas irregulares, las dinámicas económicas ilegales también se movilizan y afectan a otros sectores, en el caso de estudio, al Ecuador.

Incluso este desborde, más considerado como una transnacionalización del narcotráfico, entendido desde el interés de los principales beneficiarios, es analizado desde la perspectiva que “los carteles de drogas han empezado a experimentar con la deslocalización, llevando sus problemas a países nuevos y más vulnerables. Intentan diversificarse, tal como lo hace casi cualquier otro negocio cuando alcanza cierto tamaño” (Waiwright, 2018, p. 19). Esa vulnerabilidad que se manifiesta también es aplicable para sus pobladores, los cuales, ante la falta o nula atención estatal, son puestos en una situación de desventaja y desprotección tal, que no se les permite el pleno ejercicio de sus derechos y libertades que el Estado debe garantizar bajo cualquier circunstancia y en todo su territorio.

En esta perspectiva de narcotráfico y desborde del conflicto colombiano, en el municipio de Tumaco (Nariño, Colombia), fronterizo con la provincia de Esmeraldas, se registra la mayor cantidad de sembríos de coca (UNODC, 2018, p. 43), insumo principal para la elaboración de derivados de cocaína. Es precisamente en la cadena del narcotráfico, que empieza por el cultivo

de la hoja de coca, que las estructuras armadas ilegales encontraron otra fuente de ingreso más rentable para sostener su lucha y en donde se identifica la narcotización de estas organizaciones. En su momento, la Junta de Inteligencia Conjunta (2005) citada por Ríos (2016) sostenía que para los ingresos de las FARC “el narcotráfico representaba un 46.44%, la extorsión un 41.31%, el secuestro un 6.75% y un 8.39% restante de actividades criminales varias. En definitiva, una estimación plausible que permitiría entender la importancia del narcotráfico para una estructura guerrillera como las FARC” (p. 97). De estas cifras se entiende la importancia que revisten las zonas de operación dejadas por los exguerrilleros, en las cuales, estructuras que no se acogieron al proceso, disputaron su control, fundamentalmente para hacerse con la hegemonía de la cadena de negocio del narcotráfico. Esta disputa de control de territorio entre el Estado colombiano y estructuras armadas ilegales representa de forma permanente una amenaza a la seguridad de las poblaciones fronterizas ecuatorianas, las cuales se ven afectadas de forma directa por la dinámica violenta del conflicto colombiano.

Evidentemente, para que todo este negocio ilícito camine se requiere, en primer lugar, de los cultivos de coca, del abastecimiento de precursores químicos que permitan procesar la coca; posteriormente, de rutas de transporte, zonas de acopio y comercialización; es decir, un engranaje que materialice la cadena del narcotráfico. En esta dinámica, las zonas fronterizas de Ecuador, en el caso de estudio, Esmeraldas, se ven afectadas por casi todos los aspectos mencionados, a excepción del cultivo. Sin embargo, hechos como el ocurrido en Sucumbíos, en donde en una operación militar, efectuada el 4 de febrero de 2020, se erradicó 15 mil plantas de coca, distribuidas en una plantación de dos hectáreas; además de la destrucción de laboratorios de procesamiento y refinación de droga (Ministerio de Defensa Nacional, 2020; Campaña, 2020), hacen presumir que Esmeraldas no está exenta de una posible contaminación de estos cultivos, fundamentalmente considerando que las condiciones geográficas y socio económicas son similares a las localidades del municipio de Tumaco, el cual registra los índices más altos de cultivos de coca en Colombia. Así mismo, no se puede descartar el contagio como consecuencia del denominado efecto globo, ya que la presión sobre Tumaco puede derivar en que los cultivos también traspasen la frontera. Más aún, cuando dentro del punto 1 del acuerdo de paz de La Habana (Reforma Rural Integral), luego de tres años, no se ha cumplido con las expectativas esperadas por los pobladores de las zonas rurales de Colombia y de los mismos exguerrilleros.

En el caso del cultivo de la hoja de coca, para los campesinos de los dos lados de la frontera, por su condición de vulnerabilidad, representa una alternativa rentable, esto visto desde el punto de que muchos de los productos agrícolas requieren de mucha inversión y cuidado para tener una

sola cosecha al año. Mientras el cultivo de coca no requiere de mayores cuidados y puede efectuarse hasta tres cosechas anuales (Waiwright, 2018, p. 22). A la problemática de los cultivos legales, especialmente de Colombia, se debe agregar que estos productos se ven encarecidos por la falta de vías de comunicación para acceder a los principales centros de comercio en donde ofrecerlos. Sin embargo, esto representa una fortaleza para los cultivos ilegales, ya que los estamentos de seguridad no pueden acceder fácilmente a zonas en las que se cultiva la hoja de coca, la cual es procesada en laboratorios clandestinos cercanos y, finalmente, el producto terminado es evacuado de estos sectores vía aérea, fluvial o marítima, incluso de territorio ecuatoriano, como lo demuestran las cifras. De estas razones, la lógica que las poblaciones vulnerables de los dos lados de la frontera vean más rentabilidad en lo ilegal antes que en lo legal.

En estas localidades fronterizas, tanto del departamento de Nariño en Colombia como de la provincia de Esmeraldas en Ecuador, las condiciones de vida de los pobladores son una debilidad que es explotada por estructuras ilegales, ya que resulta fácil involucrarles en el negocio ilícito del narcotráfico, en cualquier fase del proceso, ante la imposibilidad que tienen de ejercer sus derechos y libertades. Según el censo del 2010, en la provincia de Esmeraldas, de los 534 092 habitantes, el 43,2% está registrado en los niveles de pobreza (INEC, 2015: 170). En contraste con ello, en Nariño, según el Censo del 2005, del 1 438 893 de habitantes, el 40 % está considerado dentro de los niveles de pobreza (DANE, 2016: 3). Y no es necesariamente que las personas dentro de los niveles de pobreza tengan la tendencia de involucrarse en cualquier eslabón de narcotráfico, pero la influencia de la cultura narco en la región es una realidad que vuelve vulnerables a sus pobladores, ya que:

Para salir de pobre y tener poder todo vale: subir a las que sea y cómo sea, sin respetar leyes, reglas, instituciones, valores, cuerpos, éticas, vidas: un modo de pensar que nos dice que “no vale la pena” el esfuerzo, ni el camino largo, ni la legalidad, ni la democracia, ni los derechos humanos: un modo de pensar que se ha convertido en nuestra estética-ética: nos gusta porque nos cuenta como somos (Rincón, 2013: 5).

Es decir, mucho también tiene que ver las condiciones de vida en estas zonas deprimidas, las cuales, en varios aspectos, han estado relegadas históricamente y sus libertades y derechos no han podido ser ejercidos a cabalidad. Son precisamente estas carencias y el contraste que la cultura narco ha brindado como modelo a los pobladores de estos sectores, que les ha hecho ver en estas alternativas económicas ilegales una posibilidad, no tanto de salir de la pobreza, pero sí de tener un medio de subsistencia para sobrellevar el día a día y satisfacer las necesidades básicas

primarias. Son estas necesidades, estos derechos fundamentales, los que debe garantizar el Estado, pero, por el contrario, según las cifras, únicamente se evidencia su abandono o su escasa presencia en los dos lados de la frontera, situación que indudablemente pone a estos pobladores en condiciones de vulnerabilidad y les hace propensos a caer en la tentación de las economías ilícitas. Y son precisamente estas situaciones de vulnerabilidad las que distancian a los ciudadanos del mismo Estado, ya que como lo explican North et al (2020), en la mayoría de Latinoamérica existe la percepción de que “se gobierna para beneficiar y proteger a las minorías ricas” (p. 45), realidad que, como en Colombia, potencia cualquier conflicto, el cual puede alcanzar altos niveles de violencia, y de eso, en la región, existen muchas historias de ejemplo.

Desde una visión autárquica de la Geopolítica, las FARC y las demás organizaciones al margen de la ley adaptaron su accionar a las periferias, algunas veces por la misma presión del Estado y en otras para aprovechar su ausencia y suplirlo. En estas zonas de difícil acceso para las instituciones estatales, especialmente de seguridad, se constituyeron en una especie de autoridad por la fuerza de las armas; además, la narcotización les permitió obtener los recursos necesarios para sostener su lucha, sus actividades y, dentro de ellas, tener la capacidad de controlar territorio y reclutar gente, sea para la lucha armada o para mano de obra del negocio del narcotráfico en cualquier eslabón. De esta manera, como lo explica Kjellen en el libro *Antología de la Geopolítica*, lograron autosuficiencia económica, con la que financiaron sus actividades ilegales y terminaron por afectar, incluso, a las poblaciones de los países limítrofes, las cuales constantemente, como todo ser humano, están en la permanente necesidad de encontrar bienestar y progreso, aunque esto muchas veces represente recurrir a fuentes de economía ilegal.

Indudablemente, la globalización del consumo de drogas y el efecto globo están relacionados directamente con problemas que no tienen fronteras y que terminan por incidir en lugares donde no tuvieron su génesis. “Se trata de problemas que tienen su origen en más de un Estado y que, por ende, no pueden ser resueltos sin una cooperación eficaz entre los Estados involucrados” (Kahhat, 2010: s/p). Así, se puede considerar como ejemplo el cultivo de la hoja de coca, la cual en un momento determinado migró de Perú y Bolivia hacia Colombia. En el mismo país caribeño, producto del Plan Colombia, solo en el caso de la línea de frontera, los cultivos pasaron de Putumayo a Nariño; en la actualidad, luego de la firma de paz y la presión de las Fuerzas Militares en Tumaco, de nuevo se trasladaron hacia Putumayo, pero sin dejar de estar presentes en Nariño. De ahí la alerta lanzada en el Informe 2015 de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, en el cual se establece como una posible amenaza la expansión de los cultivos de hoja coca hacia el Ecuador. Esta probabilidad se ve incrementada, especialmente

considerando que los departamentos de Nariño y Putumayo tienen los índices más altos de cultivos y por la presión que ejercen sobre estos sectores las Fuerzas Militares Colombianas; además de que las mismas condiciones socioeconómicas y geográficas están presentes en los dos lados de la frontera (UNODC, 2015: 6-14). Cabe insistir, estas posibilidades se ven reflejadas en hechos como la erradicación de 15 mil plantas de coca, en una plantación de dos hectáreas, en Sucumbíos, el 4 de febrero de 2020 (Ministerio de Defensa Nacional, 2020; Campaña, 2020).

Luego de la firma del acuerdo de paz de La Habana y bajo la consideración de que estos territorios fronterizos eran controlados por las FARC, se esperaba que estas dinámicas del narcotráfico tiendan a disminuir, especialmente la siembra de la hoja de coca. Pero, por el contrario, en algunos casos, de acuerdo a evidencia de años anteriores, han tendido a incrementarse o por lo menos mantenerse. Todo esto demuestra que toda la producción de droga no era monopolio exclusivo de los exsubversivos, especialmente en los conclaves fronterizos, sino que los diferentes eslabones del narcotráfico tuvieron y tienen influencia sobre varios actores armados ilegales, entre ellos, la exguerrilla, la cual si bien es cierto era una parte importante del conflicto, no era el todo.

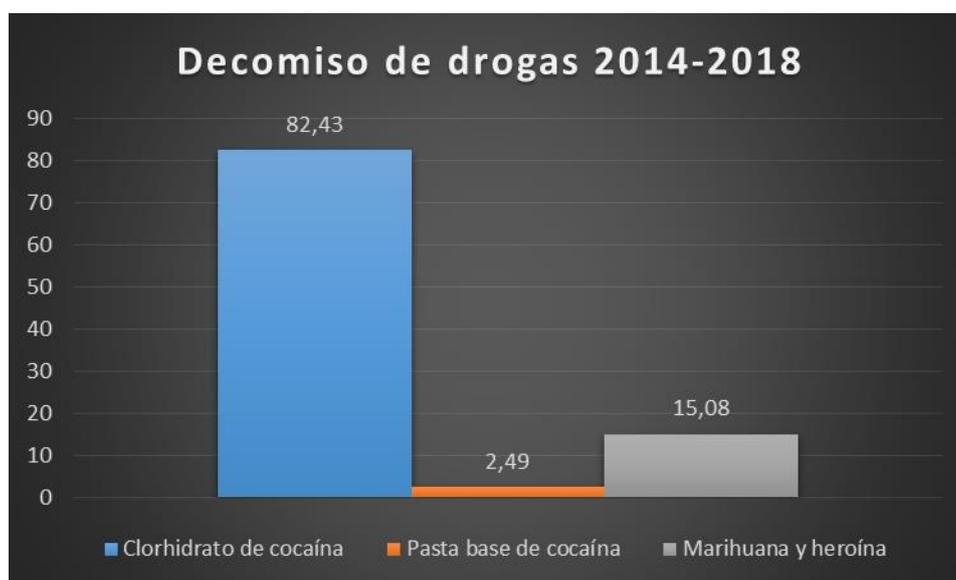
Así mismo, evidencia que la rentabilidad que produce el ilícito del narcotráfico es tal, que puede engendrar nuevas estructuras dispuestas a competir, en los términos que sean necesarios, por obtener una parte de esta ganancia del negocio. Esta rentabilidad, también en el caso de las FARC, explica la existencia de disidencias que, ya arraigadas en el narcotráfico, en cualquier etapa, no estuvieron dispuestas a formar parte del proceso de negociación y peor a entregar las armas. Estas armas, dentro de esta disputa, se tornan en una herramienta indispensable para someter a otras estructuras; para disputar el control del territorio y del negocio; e, incluso, para coaccionar, de ser necesario, a la población en procura de mano de obra permanente que aporte para obtener las ganancias producto de este ilícito. Para el Ecuador, antes y luego de la firma del acuerdo de paz de La Habana las consecuencias han estado ahí presentes, de forma permanente, especialmente para la población, la cual en su mayoría es binacional; es decir, cumplen con sus actividades de forma natural de los dos lados del límite político internacional. En esa dinámica, se pueden ver atrapados en las diferentes etapas del proceso en cualquiera de los dos lados de la frontera, especialmente si las fuentes de trabajo lícito son escasas o no existen y la presencia del Estado es nula o limitada.

De acuerdo al informe de la UNODC (2015), Ecuador no está inmerso en el cultivo de coca, pero sí dispara la alerta de un posible contagio, sobre el cual incluso ya se han presentado en el año

2020 evidencias aisladas de la posible infección. Al ser “el comercio de la cocaína, un negocio mundial que vale cerca de 90 mil millones de dólares” (Waiwright, 2018, p. 19) y al estar el territorio nacional en medio de los tres países de mayor producción de cocaína: Bolivia, Perú y Colombia, no es de sorprenderse que muchas de las dinámicas de la cadena de este negocio estén presentes en el país. En este contexto, como puede verse ilustrado en el Gráfico 4, en el lustro comprendido entre el 2014 al 2018, en el país se incautó un total de 446,836 toneladas métricas de drogas. De estas, 368,342 toneladas, el 82,43%, corresponden a clorhidrato de cocaína y 11,154 toneladas, el 2,49%, a pasta base de cocaína. El 15,08% restante está distribuido entre marihuana y heroína (Informes de Rendición de Cuentas del Ministerio del Interior 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019). Cabe destacar que a nivel mundial se incrementó la incautación de drogas, especialmente de derivados de cocaína; esto en relación directa con el hecho de que Colombia haya incrementado sustancialmente tanto los cultivos ilegales, como la misma producción del alcaloide derivado de la coca (UNODC, 2019, pp. 10-11).

De todas estas aprehensiones, el mayor porcentaje es de derivados de coca; es decir es coincidente con la dinámica de producción que se da en los departamentos fronterizos Nariño y Putumayo de Colombia, que terminan por afectar a Ecuador y no exclusivamente a las provincias fronterizas. Gran cantidad de incautaciones también se dan en las principales ciudades del Ecuador: Guayaquil y Quito, especialmente en la primera, cuya mayor incidencia se presenta en la zona portuaria. Esta situación significaría que la mayor cantidad de derivados de coca son trasladados hacia el Puerto Principal, para desde ahí sacarlos hacia diferentes puntos del mundo, especialmente a Europa. Mientras que, desde los sectores fronterizos, de acuerdo a las capturas de los cuerpos de seguridad, especialmente en altamar y próximos a la provincia de Esmeraldas, evidencian que desde estos puntos se busca alcanzar centro y norte América de forma directa. En cualquiera de las alternativas, queda claro que para Ecuador los niveles de repercusión no han sido reducidos ni con el acuerdo de paz de La Habana, especialmente en cuanto a acopio y tránsito de derivados de coca se refiere. Todo este círculo de ilegalidad es precisado por Romo (2020) de esta forma: “el Ecuador es un país dolarizado, lo que facilita que se muevan recursos ilegales, y tiene una geografía muy adecuada, con costas que facilitan el despacho y recepción de estupefacientes y precursores químicos.”

Gráfico 4: Decomiso derivados de coca



Fuente: Ministerio del Interior (2015, 2016, 2017, 2018, 2019): Informe de Rendición de Cuentas: www.ministeriodegobierno.gob.ec/transparencia/
Elaboración propia

En el 2014, las incautaciones de droga fueron de 61,634 toneladas métricas. De estas, 50,075 toneladas, es decir el 81,25%, fue clorhidrato de cocaína; mientras 3,112 toneladas, el 5,05%, correspondieron a pasta base de cocaína. Entre marihuana y heroína sumaron el 13,70% restante. En el 2015, estas incautaciones correspondieron a 79,143 toneladas métricas, de ellas 63,140 toneladas fueron clorhidrato de cocaína, es decir el 79,78%; 2,435 toneladas, el 3,07%, se trataron de pasta base de cocaína; el 17,15% restante se trató de marihuana y heroína. El 2016 arrojó la cifra más alta de decomiso de drogas en relación a los demás años del lustro: 110,355 toneladas métricas, de estas, 95,949 toneladas fueron clorhidrato de cocaína, es decir el 86,95%, mientras 1,835 toneladas, el 1,86%, correspondieron a pasta base de cocaína; el 11,19% restante se trataron de marihuana y heroína. En el 2017, se incautó 98,547 toneladas métricas de droga, de estas, 81,715 toneladas, el 82,92%, fueron clorhidrato de cocaína; 1,854 toneladas, el 1,88%, fueron establecidas como pasta base de cocaína; la diferencia de 15,20% representó marihuana y heroína. Finalmente, en el 2018, las cifras dieron cuentas de 97,148 toneladas métricas de droga; 77,472 toneladas, el 79,75%, fueron clorhidrato de cocaína; 1,918 toneladas, el 1,97%, representó pasta base de cocaína. El restante 18,28% fue marihuana y heroína (Informes de Rendición de Cuentas del Ministerio del Interior 2015, 2016 y 2017, 2018 y 2019). Estos datos se resumen en el Gráfico 5.

Gráfico 5: Histórico drogas



Fuente: Ministerio del Interior (2015, 2016, 2017, 2018, 2019): Informe de Rendición de Cuentas: www.ministeriodegobierno.gob.ec/transparencia/
Elaboración propia

De los datos anteriores se desprende que, previo a la suscripción del acuerdo de paz de La Habana, es decir los años 2014 y 2015, los niveles de incautación de derivados de coca en el país fueron menores en relación a los años posteriores. Precisamente, en el año de la suscripción del acuerdo de paz (2016), se registró en Ecuador la cifra más alta de incautación de drogas. Mientras en el 2017 y 2018, años posteriores de la suscripción del acuerdo de paz, la cifra es menor al 2016, pero superior a los años previos al acuerdo; es decir 2014 y 2015. A estas cifras se suman los datos preliminares de incautaciones de droga en el 2019 que, hasta los primeros días de noviembre, correspondían a 63 toneladas (Dirección Nacional Antinarcóticos, 2019). Todo esto da cuenta de al menos dos hipótesis fundamentales: 1) que efectivamente las FARC tenían alta incidencia en las zonas fronterizas de Colombia, pero que su rol policiaco, de control de territorio y de la población, ante la ausencia del Estado colombiano en estas zonas, no permitía que los niveles de producción de narcóticos se dispararan o, a su vez, eran tan efectivas sus redes de traslado, que no permitían que sus cargamentos sean detectados en Ecuador. Y 2) la firma del acuerdo de paz de La Habana no disminuyó los niveles de circulación de derivados de cocaína por Ecuador; por el contrario, lo incrementó, evidenciando que de forma permanente van a existir actores dispuestos a aprovechar las debilidades del estado, para continuar lucrando con el negocio del narcotráfico, con todo lo que ello implica: inseguridad de las zonas fronterizas y la permanente vulneración de los derechos fundamentales de los ciudadanos de estos sectores, que el Estado está llamado a precautarlos.

Tanto en el 2017 como en el 2018, Esmeraldas se ubicó en el segundo lugar de las provincias con mayores incautaciones de droga. En el 2017 los registros más altos se dieron en los cantones de Esmeraldas, San Lorenzo, Atacames y Río Verde. Mientras que el 20018, en los cantones de Esmeraldas, Atacames, Río Verde, Muisne y Eloy Alfaro (Plan V, 2018). La transnacionalización de estas dinámicas ilegales, afectan en primera instancia a las zonas fronterizas más cercanas a los lugares donde se radica el fenómeno, aprovechando que el Estado no tiene una presencia efectiva para contener la contaminación. Posteriormente, como se puede ver en los niveles de incautaciones de droga en Guayaquil y Quito, localidades alejadas de la frontera, este fenómeno tiende a extender sus zonas de operación de tal manera que, en un momento indeterminado, adopta una característica de omnipresencia. Estas capacidades de expansión son explicadas desde la rentabilidad que genera este negocio ilícito, que visto desde la perspectiva de la globalización y liberación de los mercados, permite romper con ciertas dinámicas de contención del Estado y de la institucionalidad del mismo. De la experiencia colombiana, se puede ver la capacidad que tiene para expandirse y corromper las instituciones que están llamadas a garantizar los derechos de todos los integrantes de la sociedad. Sobre esto Romo (2020) afirma que, para la seguridad, “el tamaño de riesgo de una industria como el narcotráfico es inmensa y ha sido, en el pasado, subestimada”, ya que el narcotráfico tiene la capacidad de comprar estados y romper la institucionalidad democrática.

Otro de los factores que demuestran las consecuencias del conflicto colombiano, son las incautaciones de precursores químicos, los cuales sirven para el procesamiento de la cocaína. En el 2017 fueron decomisadas 48 toneladas y en el 2018, 97 toneladas (Ecuavisa, 2018); es decir, en el 2018, estas incautaciones se duplicaron en el país, incremento que coincide con los enfrentamientos entre facciones armadas ilegales colombianas por disputa de control de territorio dejado por las FARC, la presión de las Fuerzas Militares de ese país sobre esas estructuras ilegales y los hechos violentos ocurridos durante los primeros meses en Esmeraldas. Esta situación vuelve a evidenciar que Ecuador, a pesar del acuerdo de paz de La Habana, continúa siendo afectado por las dinámicas económicas ilegales y por la misma violencia del conflicto colombiano, incluso de una forma más directa. En estas dinámicas ilegales y consecuencias, los pobladores de las zonas fronterizas se involucran, de forma directa o indirecta, ante la necesidad de lograr los recursos necesarios para sustentarse, ya que la presencia débil del Estado, que se traduce en exclusión, no les brinda la seguridad necesaria para generar otras alternativas de fuentes de sustento familiar, que les permita progresar y alcanzar la felicidad que el ser humano persigue de forma constante.

Estas actividades de tráfico ilegal de precursores químicos también son una dinámica derivada de la cadena del narcotráfico, ya que son insumos utilizados para el refinamiento de la hoja de coca. En este contrabando también se involucran personas vulnerables, ya que son economías que permiten obtener el sustento familiar, especialmente en las zonas fronterizas, en donde los esfuerzos de desarrollo del Estado no tienen mayor alcance, como lo demuestra el Informe de Evaluación de la Ley de Desarrollo Fronterizo, efectuado por el Grupo Parlamentario Fronterizo y presentado el 7 de enero de 2020 al presidente de la Asamblea Nacional. En este documento, entre las conclusiones generales se menciona que:

Las estadísticas económicas muestran que las zonas de frontera son menos competitivas, su desempeño económico es bajo, la tasa de desempleo en la [...] frontera norte es mayor que la tasa nacional, la pobreza por ingresos y por necesidades básicas insatisfechas es más grave en la frontera norte [...] respecto al índice nacional; los índices por muertes violentas [...] se agravan en la frontera norte [...] en relación al índice nacional (p. 122).

Mientras que entre las conclusiones específicas del Informe se destaca que en las zonas fronterizas “no se cuenta con crédito preferencial para cerrar las brechas de desigualdad y pobreza para el desarrollo seccional. Y, que no se cuenta con preferencia de la inversión pública para mejorar la calidad de la educación, salud y protección social” (p. 127). Dadas estas características y de las condiciones de vida que da cuenta el informe, es pertinente pensar que la vulnerabilidad a la que están sometidas estas poblaciones les hace propensos a caer bajo la dinámica de cualquier eslabón del negocio ilegal del narcotráfico o de cualquier otra economía ilícita, sea por la vía de la colaboración o la coacción, ya que como explica Moreano (2020) “los narcotraficantes no negocian”; es decir imponen su dinámica del negocio a cualquier precio, incluso si este es la vida, derecho fundamental de todo ser humano. Esta vulnerabilidad, como se desprende del informe, nace de esa incapacidad del Estado por garantizar los derechos básicos de estos pobladores de frontera. Sobre esto Bonilla (2019) se cuestiona “¿si efectivamente el Estado no tiene la capacidad para garantizar estos derechos o lo que no tiene es el interés?” Preguntas validas dentro de la situación por la que atraviesan estas zonas, especialmente en la provincia de Esmeraldas, objeto de estudio de la presente investigación.

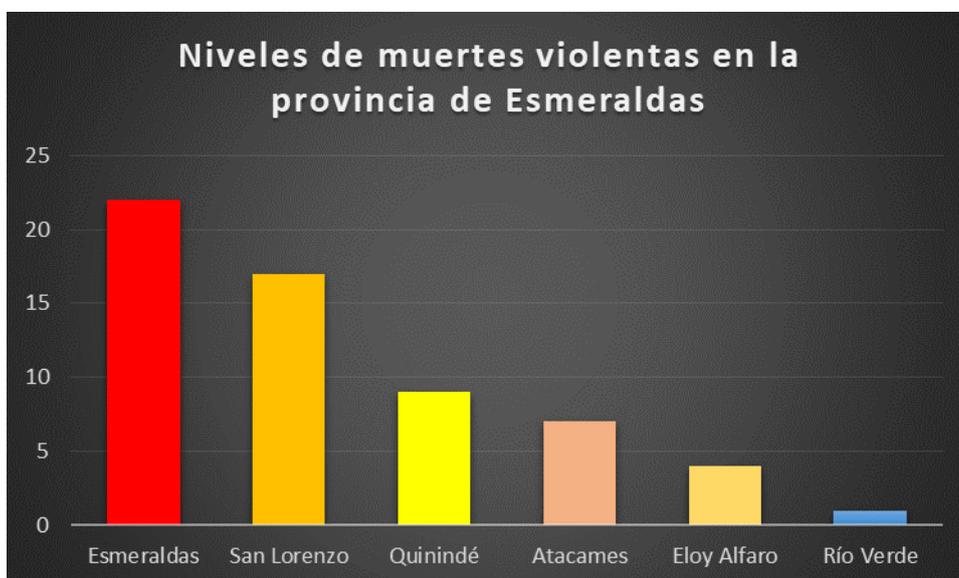
Estas realidades que se cuentan en el Informe del Grupo Parlamentario Fronterizo están alejadas de los acuerdos entre los gobiernos de los presidentes Duque y Moreno, quienes según Moreano (2020) “se comprometieron en fortalecer los planes de integración fronteriza y dar vida económica a estas zonas”. Y ante esta falta de compromiso político de las máximas autoridades de ambos países, es descifrable que el conflicto y sus consecuencias estén presentes de los dos

lados de la frontera, ya que en ella sobreviven seres humanos dispuestos a buscar el sustento diario a cualquier precio, incluso si este es involucrarse en dinámicas ilegales, que directamente inyectan combustible para que el conflicto colombiano esté presente, no cese y se extienda bajo otra lógica al Ecuador, incluso luego de que el Estado colombiano haya firmado un acuerdo de paz con uno de los principales actores del conflicto interno de ese país. En este conflicto, según las evidencias expuestas, las FARC no eran el principal actor, sino que eran parte del entramado de la violencia directa latente en Colombia, en la cual están presentes una multiplicidad de actores, que transforman constantemente el conflicto (Pontón, 2016, p. 36), situación que repercute en las consecuencias, incluso para los países fronterizos de ese país.

Del Informe del Grupo Parlamentario Fronterizo (2019) se desprende otra de las condiciones en las que están sumidas las zonas fronterizas esmeraldeñas: la violencia, la cual no es ajena en zonas deprimidas, más aún cuando existe incidencia directa de un conflicto armado interno de otro país; en este caso, el colombiano, cuya dinámica violenta continúa presente a pesar de la firma del acuerdo de paz entre las FARC y el gobierno de la República de Colombia. Esta situación evidencia que más que los actores, lo que mantiene latente ese conflicto, son las economías ilegales, de las cuales se depende una serie de hechos violentos, cuya principal consecuencia es el atentado a la vida de los seres humanos en general, situación que incide directamente en la seguridad ciudadana y nacional. Este informe revela que los índices de muerte por violencia en la Frontera Norte alcanzan el 21,35 % en relación al índice nacional, 13,9 % (p. 16); es decir, el porcentaje casi llega a duplicarse. Solo en el caso de Esmeraldas, en el 2019, se registraron 60 muertes violentas, como se establece en el Gráfico 6, lo que representa el 10,28 de la tasa de homicidios intencionales por cada 100 mil habitantes en Esmeraldas. De estas muertes violentas, las mayores incidencias se dan en los cantones de Esmeraldas, San Lorenzo y Quinindé, con 22, 17 y 9 asesinatos violentos, respectivamente. En estos tres cantones se presentó el 80 % de las muertes violentas. En su mayoría, estas muertes fueron ocasionadas por armas de fuego, con un estimado del 65 % de incidencia (Policía Nacional, 2019, p. 3). En el 2020, en febrero, en Esmeraldas, se registraron dos muertes violentas que causaron conmoción nacional: el asesinato de una persona privada de libertad en el hospital público Delfina Torres y el asesinato de César Vernaza “El Empresario”; las dos muertes enmarcadas en ajustes de cuentas. El primero relacionado con la banda de Los Choneros y, el segundo, con Los Templados; ambas estructuras vinculadas con el narcotráfico (El Comercio, 2020; El Universo, 2020; La Hora, 2020).

Lamentablemente, esta cruda realidad está presente y es propia de las lógicas de una violencia estructural permanente en las zonas fronterizas, en donde las carencias hacen que las personas estén en un permanente estado de estrés y sean propensas a cometer hechos violentos que incluso atentan contra la propia vida del ser humano. Son estas circunstancias de exclusión, falta de participación en las dinámicas sociales y abandono estatal las que permiten que los conflictos se procesen de forma violenta, incluso al punto de que haya sectores dispuestos a empuñar las armas y disputar al Estado el monopolio legítimo de la violencia para autogarantizarse la participación efectiva en todos los ámbitos del Estado al que pertenecen, o simplemente conformar estructuras armadas ilegales que les permitan ser parte de las economías ilícitas presentes en estas zonas deprimidas.

Gráfico 6: Muertes violentas Esmeraldas



Fuente: Policía Nacional (2019): Análisis Delictual de la Sub-zona Esmeraldas y sus distritos
Elaboración propia

Precisamente, otro de los problemas que se da en Esmeraldas es el tráfico ilegal de armas, en el que también están involucradas poblaciones vulnerables, las cuales ven en este ilícito una fuente de sostén familiar. Esta dinámica, cabe insistir, ha estado ligada al conflicto colombiano, el cual, especialmente desde las estructuras armadas al margen de la ley, ha tenido una permanente necesidad de abastecimiento, incluso luego de la firma del acuerdo de paz de La Habana. En el año 2015, solo en el cantón de San Lorenzo, se decomisaron 28 armas de fuego, de ellas, 19 revólveres, 7 pistolas y 2 subametralladoras. En el 2016, se registró el decomiso de 37 armas de fuego, entre ellas, 23 revólveres, 13 pistolas y 1 subametralladora. Mientras en el 2017, se decomisó 13 armas de fuego, entre ellas, 6 revólveres, 3 pistolas, 3 subametralladora y 1 rifle. En el año 2016, es donde más decomisos de armas de fuego se registraron en este cantón

fronterizo de Esmeraldas (Ministerio de Defensa Nacional, 2015, 2016, 2017). En los tres años fueron decomisadas 78 armas de fuego entre pistolas, revólveres, subametralladoras y rifles. Sin embargo de que las cifras sean relativamente bajas en cuanto a necesidades de armamento de las estructuras armadas ilegales colombianas, asentadas en el departamento de Nariño, es una evidencia de que las provincias de la Frontera Norte están inmiscuidas directamente en el tráfico ilegal de armas, municiones y explosivos, ya que necesariamente estas deben atravesar estos lugares para ser introducidas en Colombia; más aún cuando de los dos lados de la frontera, más del lado colombiano que ecuatoriano, la ausencia del Estado es marcada.

Gráfico 7: Incautación armas



Fuente: Ministerio de Defensa (2015, 2016, 2017): www.defensa.gob.ec/rendición-de-cuentas/
Elaboración propia

A nivel nacional, como se describe en el Gráfico 8, en el 2018, se decomisaron 697 armas de fuego, 15 134 municiones y 9 351 explosivos. Mientras en el 2019, se decomisaron 436 armas de fuego, 43 671 municiones, 30 083 explosivos y 6 granadas (Ministerio de Defensa Nacional, 2018, 2019). Según estos datos se percibe una disminución en la incautación de armas, pero se visualiza un incremento en cuanto a municiones, explosivos y granadas. De estas cifras se puede colegir que si bien es cierto los números en cuanto a incautación de armas no es alto, las municiones y explosivos decomisados sí dan cuenta de esa lógica ilegal de este tráfico, especialmente de una demanda permanente de algún sector, que bien puede relacionarse directamente con las estructuras armadas ilegales colombianas. En este sentido, se puede ver que, a pesar de la firma del acuerdo de paz entre el gobierno colombiano y las FARC, las consecuencias propias del conflicto colombiano continúan presentes para el Ecuador, ya que la

demanda de otras estructuras ilegales es permanente y no ha cesado; además que hay sectores, del otro lado de la frontera, que están dispuestos a ofertar.

Todas estas incautaciones se dan en el país a pesar de que en el 2009, mediante Decreto Ejecutivo No. 1573, se normó el porte de armas de fuego, ya que ellas tienen incidencia directa con la violencia y la criminalidad, lo que directamente repercute en las estadísticas de seguridad, de las cuales la provincia de Esmeraldas no es ajena. Las armas de fuego se constituyen en una amenaza para la seguridad de los ciudadanos, ya que gran cantidad de delitos se cometen con ellas. Además, estas representan beneficio económico para quienes trafican con estas. Sobre esto Álvarez (2019) explica que ante "...La acelerada globalización y liberación de los mercados, y de débiles regulaciones estatales, la producción de armas de fuego siguió orientada hacia países con conflictos políticos internos, pero además buscó satisfacer la demanda de grupos dedicados al crimen organizado" (p. 30).

El tráfico ilegal de armas es considerado el segundo negocio ilegal más rentable, luego del narcotráfico, y está latente en la región, especialmente en Colombia, por la presencia de estructuras armadas ilegales; unas en disputa directa con el Estado por el poder y otras en búsqueda del control de economías ilícitas. De acuerdo a las cifras presentadas, se puede deducir que la zona es aún un gran mercado ilegal, que alienta que haya personas que estén dispuestas a proveer de este material a las estructuras armadas ilegales colombianas, replicando, con ello, ese círculo ilícito en las zonas fronterizas. En el caso ecuatoriano, dentro de los corredores de tráfico ilegal de armas, el cantón San Lorenzo de Esmeraldas es considerado como uno de los puntos de envío (Pinto, 2015; Valdivieso, 2015; Castillo, 2015). Recuperando un argumento anterior, esto es explicado por un funcionario de la Dirección General de Inteligencia (2020), quien explicó que por la frontera sur entra armamento al país con destino a la frontera norte y de ahí es llevado a Colombia; acotó además que incluso este armamento es distribuido en las grandes ciudades del Ecuador, donde se registran niveles altos de violencia, especialmente asesinatos con características de sicariato.

Dentro de la dinámica violenta del conflicto colombiano, específicamente en la tipificación del sicariato, se puede razonar que este es exportado desde el país vecino hacia el Ecuador. Este delito obedece a las formas de operar de lo que los violentólogos consideran la primera generación del paramilitarismo, en el que se integraron estructuras como el MAS (Muerte a los Secuestradores), cuyo fundamento principal fue el enfrentamiento entre los carteles de las drogas de Medellín y Cali, o como un mecanismo de neutralización y amedrentamiento de estos hacia

autoridades incomodas del Estado. Sobre esto Romo (2020) afirma que, este tipo de delito está relacionado con “ajustes de cuentas”, y se dan fundamentalmente por los altos decomisos de insumos químicos y drogas, ya que “son negocios muy grandes que se frustran.”

Gráfico 8: Incautación armas nacional



Fuente: Ministerio de Defensa (2018, 2019): www.defensa.gob.ec/rendición-de-cuentas/
Elaboración propia

Varias son las fuentes económicas que han sostenido a lo largo del tiempo al conflicto colombiano. Estas economías han sido estratégicas, especialmente para los grupos armados ilegales, quienes apoyados en mano de obra de los pobladores de las zonas deprimidas de los dos lados de la frontera, han logrado generar una gran rentabilidad. Esta rentabilidad también proviene de la minería ilegal, especialmente en zonas en las que el Estado no tiene mayor presencia y en donde no tiene la capacidad de garantizar fuentes de desarrollo digno para los ciudadanos. Sobre esto Moreano (2020) afirma que los grupos armados irregulares colombianos fluctúan su economía entre el narcotráfico y la minería ilegal; todo depende de cuál sea el valor en el mercado. Por ejemplo, si en un momento determinado es más cotizado el oro, indudablemente el mayor esfuerzo de estas organizaciones se centrará en la minería ilegal. De esa manera es como fluctúan estas economías ilegales. A esto Suárez (2020) agrega que estos grupos delictivos están moviéndose permanentemente de una economía ilegal a otra, ya que esa es la lógica económica en la que se desenvuelven. En esta dinámica, afirma, los pobladores de las zonas deprimidas no tienen más alternativa que colaborar, sea por necesidad o por coacción; caso contrario, deben abandonar sus zonas de vida o renunciar a ella. Y sobre esto, Washington (2020) enfatiza que hay integrantes de las estructuras armadas ilegales colombianas que están ahí por necesidad. Es decir, las condiciones de vida de los pobladores son una debilidad que

permite que estos se involucren en estos negocios, ya que ellos los miran exclusivamente como una fuente de sustento familiar.

En el caso de Esmeraldas, la Agencia de Regulación y Control Minero (ARCOM), a octubre de 2019, reveló que en 418 operativos de control, en coordinación con la Policía Nacional y las Fuerzas Armadas del Ecuador, se detuvo a 182 personas involucradas en actividades de minería ilegal, se incautó 628 toneladas de roca mineralizada, se decomisó 49 máquinas utilizadas en estas actividades, se destruyó e inmovilizó 31 máquinas, y se efectuaron 2 707 inspecciones técnicas de seguimiento a titulares de derechos mineros y concesionarios de pequeña, mediana y gran minería. En comparación con el 2018, la detención de personas por actividades de minería ilegal se redujo en un 60 %. Sin embargo, en ese mismo año, en los cantones de San Lorenzo y Eloy Alfaro de Esmeraldas, se denunció que en estas localidades hay más de 30 comunidades rurales, cuyos pobladores, en su mayoría, se dedican a la minería artesanal no regularizada. Según el Informe de la OEA sobre el narcotráfico (2019), los narcotraficantes tienen interés en este negocio. Este interés es explicado por el precio que pagan los comerciantes clandestinos en San Lorenzo, ya que dependiendo de la calidad, pueden pagar entre 100 y 200 dólares por un peso de entre 5 y 10 gramos (El Comercio, 2018).

Cabe insistir que, en el caso de la provincia de Esmeraldas, antes de la firma del acuerdo de paz de La Habana, se registraba la operación de estructuras de las FARC, puntualmente del Frente 29 y de la Columna Móvil Daniel Aldana. Entre las economías a las que se dedicaban estas estructuras, también estaba considerada la minería ilegal. Posterior a la firma del acuerdo de paz, los datos dan cuentas que esta dinámica sigue presente en las localidades fronterizas de los dos lados del límite político internacional. O sea, ante la exclusión a la que son sometidas estas poblaciones por parte del Estado, permanentemente habrá gente dispuesta a usufructuar de estas economías ilícitas, y quienes tengan el poder de las armas, la capacidad de generar violencia y control en territorio, no dudarán en hacerse de esos recursos, sea para sostener en el tiempo un conflicto o, simplemente, para vivir de ellas.

Como se ha indicado, todos estos factores, que en su mayoría tienen como origen el conflicto armado interno colombiano, además del abandono estatal de los dos lados de la frontera, que afectan al país en general y en particular a la provincia de Esmeraldas, tal como lo asevera el presidente de la Comunidad Awá, Jairo Canticús (2020): “el conflicto colombiano permanentemente se lo ha sentido en las comunidades de la Frontera Norte. Después de la firma del acuerdo de paz, bajo un poco la intensidad, pero los efectos siguieron presentes”. Estos

efectos, como se pueden ver, se dan ante la falta de la presencia efectiva del Estado, a través de las diferentes economías ilícitas y la violencia que estas generan. Al ser Esmeraldas una periferia (frontera) del país, en donde se siente la ausencia del Estado, sus pobladores están tentados a formar parte de esta dinámica económica ilegal. "(...) Esta droga se convirtió en un paraíso económico para muchos colombianos y ecuatorianos que se han desplazado periódicamente a trabajar en las cosechas de la coca" (González, 2011, p. 31). Esta dinámica de lo ilegal no se ha visto afectada por la firma del acuerdo de paz entre las FARC y el gobierno colombiano, y, por el contrario, se ha convertido en un nudo crítico, especialmente porque "ese motor articula la economía en ambos lados de la frontera y provee sustento a miles de familias" (Torres & Arroyo, 2019: 52). Estas familias, ante la falta de fuentes de empleo, garantía fundamental de la vida, de la libertad y el progreso, se ven orillados a buscar sobrevivir de todas estas economías ilícitas, ya que estas les garantizan el desarrollo que en este caso, tanto el estado colombiano como el ecuatoriano, niegan a sus ciudadanos.

CONCLUSIONES:

Los conflictos se han constituido en un motor permanente de cambio social. Al estar presentes de forma constante en la historia de la humanidad, existe una tipología de la cual es parte el conflicto armado interno y es sobre este tipo de conflictos que indaga la presente investigación. Los conflictos no son malos per se, pues cabe insistir, son la fuerza que permite que las sociedades evolucionen. Estos conflictos toman tintes negativos cuando están atravesados por la violencia directa, que no es más que la violencia que se evidencia a través de la manifestación física, verbal o psicológica. Para que esta aparezca, generalmente es necesario que estén represados una serie de acontecimientos, que ordinariamente vienen dados por los sistemas estatales. A esta violencia se la conoce como estructural y es el origen, en muchos de los casos, de la aparición de los conflictos armados internos. Esta violencia estructural se ve manifestada por la falta de voluntad política de los entes de administración del Estado de garantizar los derechos fundamentales de sus pobladores.

Apoyándose desde el cuerpo teórico liberal, esta investigación interpreta los conflictos armados internos a través del caso colombiano, el cual está atravesado por una serie de actores y dinámicas, que han generado continuos episodios de negociaciones y acuerdos de paz. Estas dinámicas de conflicto y post-acuerdos de paz han representado para el Ecuador un constante problema, especialmente en el ámbito de la seguridad, temas que fueron abordados en algunos episodios de este trabajo.

El acuerdo de la paz de La Habana, firmado entre el gobierno colombiano y las FARC, al igual que el mismo conflicto, ha generado consecuencias para el Ecuador. Por esta razón, esta investigación estudió estas dinámicas para poder identificar las nuevas amenazas para la seguridad del Ecuador, especialmente para la provincia de Esmeraldas, considerando que estos dos países tienen límites políticos internacionales comunes, en donde lo que pasa de un lado de la frontera, afecta al otro lado. En este sentido, en este estudio de caso se analizó la incidencia del post-acuerdo de paz colombiano en la seguridad de la provincia de Esmeraldas.

Se tomó como caso de estudio el acuerdo de paz de La Habana por la sencilla razón que es el hecho más reciente, pues data del 2016. Además, este acuerdo se concretó con el grupo armado ilegal que el Estado colombiano lo ha establecido como el principal actor; y cuyas zonas de operación se extendieron hasta las poblaciones fronterizas de los departamentos de Nariño y Putumayo, las cuales son limítrofes con las provincias fronterizas del norte de Ecuador: Esmeraldas, Carchi y Sucumbíos.

1. De la perspectiva teórica, el origen del conflicto y las consecuencias

El Liberalismo, dentro de esta investigación, es un lente teórico que permite comprender el origen de los conflictos, su evolución e, incluso, su transnacionalización. En el caso del presente estudio, facilita interpretar el conflicto armado interno colombiano. Explica que la incapacidad del Estado para garantizar los derechos sociales, económicos y políticos es permanentemente una puerta abierta para que los ciudadanos busquen, por cualquier mecanismo, autogarantizarse el desarrollo, progreso, seguridad y libertad. En procura de estos objetivos, los ciudadanos no escatiman recurrir a dinámicas violentas e ilegales, las cuales pueden extenderse hacia otros países y generar conflictos de diferente índole. Este escenario de conflicto está presente históricamente en el marco liberal, pues desde la revolución industrial ha persistido una constante disputa, que se ha visibilizado en los ámbitos, fundamentalmente, del mismo pensamiento, de lo político y económico, tanto en aspectos positivos como negativos, por ejemplo, por un lado, en desarrollo y progreso sostenido de la humanidad y, por otro, en las crisis económicas y en las revoluciones (conflicto social en esencia) del siglo pasado (Brom, 1973, p. 153). Al mismo tiempo, este lente teórico amplía su espectro hacia los grupos sociales y no se enfoca fundamentalmente en el aspecto de la lucha de clases como lo hace el marxismo; por el contrario, permite entender desde una forma plural cómo los conflictos están atravesados por varios aspectos, como lo económico, social, político, cultural, etc., los cuales están evidentemente presentes en el conflicto interno colombiano.

En el caso colombiano, se puede ver que el conflicto armado interno está atravesado fundamentalmente por dos variables: la exclusión de la que fueron objeto otros (grandes) sectores políticos y sociales ajenos a las tendencias liberal y conservadora. Estas facciones estuvieron en permanente disputa por el poder del Estado; incluso actuaron abiertamente y de forma violenta en contra de esas otras partes que no se incluían en sus proyectos y eran segregadas de la participación y representación. Es precisamente esta violencia la que da pie a la figura de “Manuel Marulanda”. Esta exclusión es la vertiente de origen de esos grupos armados ilegales que resuelven disputar ese poder al bipartidismo colombiano, materializado en el Frente Nacional, que gobernó el país entre 1958 y 1974, lo que terminó por generar consecuencias incluso de seguridad para el Estado colombiano y para los países fronterizos, como lo evidenciado en el caso ecuatoriano, constituyéndose de esta manera en una amenaza para la seguridad. La otra variable sobre la que hay una fuerte carga de origen, es la propiedad de la tierra, la cual, dentro de la misma disputa política y social, nuevamente es motivo de exclusión, esta vez, para el campesinado colombiano. Es precisamente la disputa por la tierra la que da

origen a las FARC, lo que se transforma en un punto preponderante dentro del acuerdo de paz de La Habana, así como también la reivindicación de la participación política, establecidos como los dos primeros puntos del mencionado acuerdo, ya que en ellos asientan el mayor peso de confianza para superar el conflicto.

2. De los acuerdos y el post-acuerdo

El Estado colombiano, al tener un conflicto de más de 60 años, ha permanecido involucrado en procesos de negociación con actores armados ilegales. Una vez que ha logrado concretar acuerdos de paz con estos actores, la dinámica ha sido similar: integrantes de estas organizaciones que no han estado de acuerdo con el proceso han conformado nuevas estructuras y han buscado disputar los territorios a través de la violencia. Así mismo, ciertos actores políticos han trabajado de forma permanente para que los acuerdos alcanzados no se materialicen; esto particularmente, en muchos de los casos, porque algunos de estos políticos han tenido relación directa con el despojo de tierras. La confluencia de estos dos aspectos ha derivado en que aparezca desconfianza hacia los procesos de negociación en los actores que se mantienen en conflicto. El acuerdo de paz de La Habana no es la excepción, pues al haber transcurrido cerca de cuatro años de su suscripción, aún no se puede hablar de un post-conflicto, en primer lugar porque las FARC no son el único actor antagónico al Estado colombiano, sino que hay otros más. En este sentido, cada vez toma más fuerza la teoría de que Colombia atraviesa por un post-acuerdo, pues este proceso se enfrenta a diferentes obstáculos que no permiten visualizar un futuro para Colombia alejado de la violencia, al menos en el mediano plazo, ya que existe en ciertas élites políticas y económicas, incluso judiciales, poco interés por respetar y honrar la palabra comprometida en el acuerdo.

Obviamente, esta falta de compromiso de las autoridades colombianas para concretar este acuerdo, representan para el Ecuador un reto en temas de seguridad y cooperación bilateral. En temas de seguridad porque al haber estado el país indirectamente involucrado de forma permanente en este conflicto, muchas de esas dinámicas continúan presentes y no han cesado a pesar de la firma del acuerdo de paz de La Habana. En la actualidad, estas dinámicas incluso se visibilizan con mayor intensidad, y ya frontalmente en el negocio del narcotráfico, lo que de por sí se constituye en una amenaza. En el tema de cooperación bilateral, cabe recordar que para Colombia históricamente, estas periferias no han revestido de mayor interés y su control en estas zonas ha sido negligente, incluso en términos de presencia estatal, ha sido nula. Una vez firmado el acuerdo, para Colombia estas facciones ya no representan un problema político, sino de

seguridad que está en una zona que no tiene mayor influencia en sus intereses centrales. Por esta razón, puede deslindarse de responsabilidad en el origen de la aparición de nuevas estructuras, argumentando que la confrontación con las FARC cesó tras la firma del acuerdo de paz de La Habana, y presionar internacionalmente para que las acciones de control recaigan con mayor peso del lado ecuatoriano, involucrándolo directamente en el conflicto. Mientras en su territorio, continúa enfocado en el combate, por ejemplo, en contra del Ejército de Liberación Nacional o con estructuras de narcotráfico que tengan mayor incidencia en el eje central administrativo económico de Colombia.

Las posiciones polarizadas de diferentes actores políticos y sociales, principalmente desde la administración del presidente Iván Duque, coadyuvaron a que exista desconfianza en el acuerdo de paz. Estas posiciones, desde el lado de algunos actores de las FARC, están relacionadas principalmente a la conformación de la Justicia Especial para la Paz; mientras que desde algunos actores políticos, por su relación directa en el despojo de tierras. Esta desconfianza provocó que referentes históricos, especialmente de las FARC, como Iván Márquez y Jesús Santirch, decidieran salir del acuerdo de paz y retomar la lucha armada; mientras que integrantes de otros grupos que han estado a las puertas de concretar acuerdos, miran cómo estos armisticios no son mayor garantía de lograr seguridad para sus vidas y, peor, para participar efectivamente en procesos democráticos que les permitan alcanzar el poder. Y es que como se explicó y se analizó, la dinámica de problemas con los procesos de paz en Colombia ha sido una constante permanente, fundamentalmente por la falta de compromiso político de las partes, esencialmente del Estado. En este país, “la paz (...) ya contiene en su vientre las condiciones necesarias para desatar el conflicto social, tal como la realidad empírica e histórica lo han demostrado de manera fehaciente” (Simmel 1997, citado por Silva, 2008, p. 14). Estas evidencias se pueden ver en los acuerdos de paz suscritos con el EPL, M-19, AUC, los cuales han dado paso a la conformación de nuevas estructuras, incluso más violentas, y a la prolongación del conflicto colombiano, que como se dijo anteriormente, está atravesado por una serie de actores, que no permiten hablar en la actualidad de un post-conflicto, sino, otra vez, de un post-acuerdo, ahora, el de La Habana. Todo esto con las repercusiones que representa incluso para los países fronterizos en términos de seguridad estatal.

La dinámica cotidiana de la frontera colombo ecuatoriana está atravesada por varios aspectos, incluso de carácter familiar, que, en el caso de las zonas con presencia de conflictos armados internos, son explotados por las facciones armadas al margen de la ley para evadir los controles de las fuerzas de seguridad del Estado, incluso para evitar enfrentamientos directos, ya que se

confunden entre la población de los lados del límite político internacional. Estas zonas periféricas representan para las estructuras armadas ilegales retaguardias estratégicas, en las que pueden alcanzar recursos para sostener sus luchas como: abastecimiento de víveres; pertrechos militares; áreas de evasión de operaciones militares, descanso y recuperación de heridos. Además de constituirse en lugares que les permite efectuar acciones permanentes de desgaste a las fuerzas de seguridad y al mismo Estado. Luego de la firma del acuerdo de paz de La Habana, para el Ecuador esta realidad no ha cambiado significativamente, ya que como se puede visualizar en el gráfico No. 1, la incidencia de estructuras que se desprendieron de este acuerdo, en este caso el Frente Oliver Sinisterra, mantienen una incidencia directa en los cantones de San Lorenzo y Eloy Alfaro de la provincia de Esmeraldas. Esta incidencia evidentemente representa para el Ecuador una nueva amenaza para la seguridad, considerando especialmente que esta disidencia de las FARC ya no obedece a esa estructura jerárquica de lineamientos preponderantemente políticos, sino que está atravesada única y fundamentalmente por intereses económicos ilegales asentados en la línea de frontera como narcotráfico, minería ilegal, etc.

La falta de garantías del Estado a los derechos sociales, económicos y políticos de los seres humanos, especialmente en las periferias, en las que se incluyen las zonas fronterizas, es un foco de vulnerabilidad para que los pobladores de estos sectores se vean involucrados en dinámicas de economías ilegales. Garantizar estos derechos no representa mayor esfuerzo para los estados, pues en gran porcentaje tienen que ver con la voluntad política para que esto sea un común denominador en todo el territorio del Estado y no exclusivo de los pobladores de algunos territorios. Las economías ilegales que se manifestaron anteriormente, se constituyeron, en el caso del conflicto interno colombiano, en el combustible que permitió su prolongación en el tiempo. Especialmente el narcotráfico inyectó grandes cantidades de recursos que permitieron, en un determinado momento, que algunos grupos al margen de la ley, especialmente las FARC, tengan la iniciativa en la confrontación interna en Colombia; mientras al exterior, la incidencia de esta economía se evidencia en los altos índices de incautaciones de droga, particularmente en Ecuador, como se puede ver en los gráficos 4 y 5. Con la firma del acuerdo de paz de la Habana, esta realidad no es diferente, pues los mismos gráficos demuestran que para el Ecuador esta dinámica ilegal continúa sin mayor alteración; por el contrario, refleja un incremento sostenido de tránsito, lo que representa un reto para la seguridad interna del país. Este reto, evidentemente, se verá reflejado en la asignación de más recursos económicos para los organismos de seguridad, en detrimento de que se continúe aplazando la solución de problemas estructurales presentes en las zonas fronterizas, en este caso, Esmeraldas, la cual consta dentro de los índices de pobreza

más altos del país. Este aplazamiento por parte del Estado de solucionar los problemas estructurales, como lo enseña la perspectiva teórica, deja una puerta abierta para que se repliquen ciertos conflictos en la zona fronteriza, especialmente derivados del narcotráfico.

Estas disidencias de las FARC, al no tener un objetivo político y social concreto, se involucran directamente en las diferentes cadenas del negocio del narcotráfico. Con ello, sus formas de operar obedecen a otras lógicas, en las que no titubean en enfrentarse a los organismos de seguridad del Ecuador; incluso, si es necesario, basados en su experiencia de combate irregular y con el objetivo de alcanzar sus intereses, no vacilan en atentar en contra de infraestructura estatal estratégica, como lo ocurrido durante el primer semestre del 2018, puntualmente en contra de una torre de energía eléctrica, en Quinindé. Estos hechos evidencian la capacidad de penetración y afectación que pueden tener estas organizaciones y la poca capacidad de reacción que tienen los estados frente a estos hechos, en este caso el Ecuador. Por esta razón es necesario que el Ecuador trabaje, conjuntamente con Colombia, en líneas estratégicas de cooperación bilateral para evitar impactos mayores, derivados del post-acuerdo de paz y del propio conflicto armado interno colombiano.

Todas estas estructuras armadas ilegales, que se constituyen en actores activos del conflicto armado colombiano, representan una nueva amenaza para la seguridad del Ecuador, lo que a su vez se constituye en un reto para las autoridades ecuatorianas en general y en particular, para los organismos de seguridad estatal, fundamentalmente porque estas amenazas tienen características difusas, que dificultan identificarlas y neutralizarlas. Sobre esto la Teoría de la Interdependencia Compleja, que amplía el objeto referente de la seguridad del Estado hacia otros actores no estatales, explica que las amenazas no tradicionales (nuevas amenazas) no tienen un lugar específico de operación y que pueden provenir tanto del exterior de los estados como del interior de estos, por lo que se vuelven en un problema difuso y continuo para los Estados. El acuerdo de paz de La Habana no ha tenido una dinámica diferente a las de los anteriores acuerdos, pues luego de su firma, existieron facciones que no se acogieron al él, como el caso del Frente Oliver Sinisterra, cuya acción generó impactos directos en el Ecuador que dejó como consecuencias, en el primer cuatrimestre del 2018, 10 asesinados, 312 familias que abandonaron sus hogares y la decisión presidencial de declarar el Estado de Emergencia en los cantones de San Lorenzo y Eloy Alfaro de la provincia de Esmeraldas; además de movilizar un contingente de 12 mil hombres para control de toda la línea de 720 Km. de frontera (Torres & Arroyo, 2019). Esta situación pone nuevamente sobre la mesa el debate de la vulnerabilidad que tiene el Ecuador en términos

de seguridad derivado del conflicto armado interno colombiano, a pesar de la firma del acuerdo de paz de La Habana.

3. De la persistencia de las consecuencias

Partiendo del testimonio reservado de un exintegrante de las FARC, de nacionalidad ecuatoriana, se reafirma que el acuerdo de paz de La Habana sigue teniendo consecuencias para Ecuador, las cuales continuarán bajo la misma lógica, por lo que se establecen como un reto para la seguridad. Esto considerando que hay ciudadanos ecuatorianos que están involucrados directamente con estructuras armadas ilegales colombianas, que cuando deciden dejar ser parte de ellas, inmediatamente su vida entra en riesgo eminente. Ante esta situación, al ser ciudadanos ecuatorianos, que pueden decidir retornar al país, el Estado ecuatoriano debe buscar los mecanismos necesarios para garantizar la vida de estas personas, que evidentemente se constituyen en una amenaza para estas estructuras, ya que sus líderes temen ser delatados y que sus organizaciones sean identificadas y neutralizadas. Este accionar del Estado ecuatoriano debe ser adoptado, incluso para evitar que la violencia pase al país, ya que en el afán de ajustar cuentas, los integrantes de las estructuras armadas ilegales colombianas, pocas dudas tendrán en cruzar la frontera y lograr su cometido, que en este caso, podría ser el apagar la vida de un potencial informante de las fuerzas de seguridad de los dos países. Obviamente, esto incluso puede generar pánico en la misma población e incluso desplazamientos, pero ya de pobladores ecuatorianos, en territorio nacional. Esta realidad no es particular de los últimos años o desde la firma del acuerdo de paz de La Habana. Estuvo presente desde mucho más atrás; simplemente que se evidenció a partir de los hechos violentos protagonizados por la estructura armada ilegal liderada por Patricio Arízala, alias “Guacho”, de nacionalidad ecuatoriana.

Los grupos armados ilegales colombianos, en el marco del conflicto interno de ese país, en las periferias, particularmente en Tumaco, municipio del departamento de Nariño, al disputarle al Estado de Colombia el monopolio legítimo de la fuerza, lograron constituirse en una especie de paraestado, en donde impusieron sus dinámicas violentas e ilegales. Las condiciones geográficas y socioeconómicas de este municipio dan ciertas ventajas estratégicas a estas estructuras ilegales, las cuales, ante la presión de las Fuerzas Militares Colombianas para recuperar el control de estos sectores, no dudan en traspasar la frontera para refugiarse y continuar con sus dinámicas violentas e ilegales desde las provincias fronterizas del Ecuador. En este caso, desde las ciudades del norte de la provincia de Esmeraldas, localidades que tienen similares características geográficas y socioeconómicas, en donde, ante el abandono estatal, estas organizaciones al

margen de la ley pueden buscar constituirse, esta vez, del otro lado de la frontera, en una especie de paraestado e intentar someter a la población, sea por la cooperación o por la coacción. Ante ello, es menester que las autoridades estatales proyecten en estas provincias políticas públicas, efectivas, de desarrollo y seguridad, así como también mecanismos de cooperación internacional y bilateral para neutralizar la incursión de estas estructuras ilegales al Ecuador.

La posible migración de cultivos ilegales hacia el Ecuador es una amenaza constante, particularmente considerando que las realidades geográficas, no así las de infraestructura, son similares de los dos lados de la frontera. A esta situación se suma la constante presión de los aparatos de seguridad estatal colombianos para erradicar los cultivos ilícitos en sus territorios, especialmente en Tumaco (considerado como el municipio con los índices más altos de plantaciones ilegales), departamento de Nariño, fronterizo con los cantones de San Lorenzo y Eloy Alfaro de la provincia de Esmeraldas; accionar que genera el efecto globo, que no es más que la presión que se ejerce en un lado, empuja hacia cualquier otro sector, potenciando de manera real esta amenaza. Esta posibilidad de migración de los cultivos de coca, incluso es alertada en el Informe de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (2015). Como evidencia de esta probabilidad, que se debe tener en cuenta a fin de que el Estado ecuatoriano adopte las medidas integrales para prevenirlo, está la erradicación de 15 mil plantas de coca en Sucumbíos, en marzo del 2020.

Dentro del proceso de globalización, lo que ocurre en un lugar del mundo, afecta a los demás países. Esta realidad no es ajena para Ecuador, pues mucho de lo que ocurre en el conflicto interno colombiano, genera consecuencias en el territorio ecuatoriano. Puntualmente, el país ha tenido que asumir los costos, en los diferentes ámbitos, de los constantes desplazamientos de ciudadanos colombianos, que en la necesidad de precautelar su vida, máxima fundamental de liberalismo, resuelven cruzar el límite fronterizo internacional. La aparición de comunidad épera en Esmeraldas, Ecuador, por citar un ejemplo, es la muestra de estas secuelas producto del conflicto interno del hermano país; además de la constante migración masiva de colombianos hacia Ecuador, como se visualiza en los gráficos No. 2 y 3. Luego de la firma del acuerdo de paz de La Habana, esta realidad no es diferente, pues en marzo de 2019, se registró el desplazamiento de ciudadanos colombianos hacia Palma Real, cantón San Lorenzo, como consecuencia de enfrentamientos en las zonas rurales de Tumaco, departamento de Nariño. En el año 2020 se ha presentado fuertes combates en las zonas rurales de Nariño, que han provocado desplazamiento forzados internos, que no pueden descartarse que afecten al Ecuador posteriormente como ya ha ocurrido históricamente. Todas las migraciones forzadas representan para Ecuador la asignación

de recursos económicos para atender a los desplazados, además de coadyuvar al deterioro de la calidad de vida tanto de los pobladores de estos sectores del país como de las mismas personas desplazadas, ya que estos poblados no cuentan con los servicios básicos necesarios, lo que a su vez se constituye en un foco que puede disparar los niveles de violencia. Esta asignación de recursos, evidentemente, obliga a prescindir de otros temas que son prioritarios y que podrían servir, por ejemplo, para solucionar -o empezar a hacerlo- los problemas estructurales existentes en las poblaciones fronterizas ecuatorianas.

El conflicto colombiano fue una de las principales causas del cambio poblacional de lo rural a lo urbano. Muchos campesinos se vieron obligados a dejar sus tierras agrícolas para reubicarse en las grandes urbes de Colombia. Incluso esta urbanización ha sido una consecuencia para Ecuador, pues muchos ciudadanos colombianos, que se refugian en el país, pasan de la ruralidad colombiana a la urbanidad ecuatoriana. Aquí se asientan la mayor cantidad de personas que presentan solicitudes de refugio, realidad que no ha variado a pesar de la firma del acuerdo de paz de La Habana, como lo demuestran los gráficos 2 y 3. Esta urbanización representa un problema debido a que las ciudades crecen en base de planificaciones y proyecciones urbanísticas. En esta planificación no se consideran esos impactos demográficos drásticos, especialmente provenientes del exterior del país. Este impacto se ve reflejado, por ejemplo, en las invasiones que se dan en ciertos sectores de alto riesgo de las principales ciudades, lo que evidentemente se transforma en una carga para el Estado. Otro de los problemas se evidencia en el crecimiento de la informalidad y el desorden que esto genera para el normal desarrollo de las ciudades. Incluso esta informalidad, en el caso de Esmeraldas, cuya economía principal es el comercio, produce que los mismos ciudadanos ecuatorianos, ante el hacinamiento, falta de servicios básicos, condiciones de vida precarias y el mismo conflicto, resuelvan desplazarse hacia las principales urbes, en donde agudizan la problemática planteada. Esta decisión, por un lado, obedece a mantenerse lejos de las consecuencias de la dinámica violenta del conflicto colombiano y, por otro, en procura de garantizarse bienestar y mejores días, esto considerando que según los censos 2005 y 2010, las poblaciones fronterizas de Nariño y Esmeraldas constan dentro de los índices más elevados de pobreza dentro de sus países, respectivamente.

Mientras los estados ecuatoriano y colombiano sigan postergando las medidas para resolver los problemas estructurales presentes en las fronteras, como la pobreza, falta de salud, educación y generación de fuentes lícitas de empleo, los ciudadanos de estas localidades seguirán relegando al Estado a un segundo plano. De esta manera, fortaleciendo, incluso, legitimando, el accionar de grupos armados ilegales y sus economías ilícitas. Así, dando paso a la lógica de que los

conflictos intraestatales desbordan sus fronteras (Jarrín, 2020), y que todos estos mutan y se dilatan en el tiempo bajo otras lógicas violentas, con todos los retos de seguridad que representan para ambos estados e incluso para la región. Es decir, de acuerdo a lo expuesto anteriormente, el mismo conflicto colombiano ha sido un problema constante para la seguridad del Ecuador y de la provincia de Esmeraldas. Luego del acuerdo de paz de La Habana, la dinámica no es diferente; las amenazas se mantienen latentes y están reflejadas en los grupos armados ilegales y en sus economías ilícitas. Todo esto se constituye, a nivel teórico, en nuevas amenazas o amenazas no tradicionales, fundamentalmente por lo difuso de su presencia en un área geográfica determinada; de sus mismas operaciones, que tienen capacidad de destrucción y penetración; y, más aún, de la capacidad que tienen para mutar y confundirse entre los pobladores de las zonas fronterizas.

En este contexto, mientras estas dinámicas ilegales estén presentes del otro lado de la frontera y las condiciones estén dadas para que la traspasen, el Ecuador, a futuro, puede ver más complicado el escenario de seguridad integral. Como lo establece el Libro Blanco de la Defensa (2018), la seguridad integral tiene que ver con la seguridad ciudadana y la defensa del Estado. Fundamentalmente, las nuevas amenazas, en las que se incluyen la delincuencia organizada transnacional y grupos irregulares armados, tienen la capacidad para atacar contra “la seguridad de las personas, la soberanía e integridad territorial y los recursos estratégicos del país” (p. 19), como se evidenció en los hechos violentos ocurridos durante el primer semestre del 2018, en la provincia de Esmeraldas, y atribuidos al frente Oliver Sinisterra, estructura disidente de las FARC.

Finalmente, se debe entender que los procesos de paz son un camino, el adecuado, para terminar con la violencia armada al interior de los estados. Sin embargo, debe existir el compromiso político de las partes, en todas las fases, para honrar los acuerdos alcanzados. La falta de cumplimiento de las partes frente a los acuerdos de paz genera desconfianza y abre la puerta para que se instale un nuevo conflicto, incluso más violento que el anterior, con todo lo que ello representa. En este escenario, indudablemente, para que las partes se vuelvan a sentar en un proceso de negociación, tendrán que ocurrir muchos hechos violentos, tendrá que volver a sangrar ese Estado, tendrán que afrontar consecuencias los países fronterizos y la gente, lo más importante de un Estado, tendrá que seguir llorando sus muertos. Pero si estos procesos son honrados a cabalidad, en estos Estados la paz será instalada, con todas las garantías que reclamaba su gente y se abrirá, ahí sí, la puerta al progreso y a la felicidad que persigue el ser humano de forma incesante.

La paz no es una quimera, tampoco es perfecta, pero medianamente alcanzada en un Estado por el respeto a todos sus ciudadanos, es un potencial que arroja como resultado el progreso y una sociedad más justa, en la que la violencia no será el mecanismo para procesar las diferencias, peor aún, para exigir los derechos, porque de ellos se encargará ese gran contrato social.

4. Sobre las perspectivas y expectativas de la investigación

La presente investigación bajo ninguna perspectiva agota el debate del tema; por el contrario, es una invitación a continuar profundizando en las repercusiones que existen para el Ecuador derivadas del acuerdo de paz de La Habana, desde el mismo enfoque teórico planteado o desde otras miradas, que permitan establecer un entendimiento integral de la problemática existente. De esta manera, coadyuvar a la construcción de políticas públicas enfocadas a prevenir y controlar los efectos que se desprenden del conflicto armado interno colombiano, especialmente en las provincias fronterizas del Ecuador, fundamentalmente en Esmeraldas, en donde sus pobladores son blanco fácil de involucramiento en la dinámica económica ilegal de este conflicto, incluso del mismo conflicto.

Es necesario continuar con estas líneas de investigación, fundamentalmente porque a partir del año 2018 el conflicto colombiano, que parecía bajar de intensidad con la firma del acuerdo de paz de La Habana, entre el gobierno colombiano y las FARC, fue dando muestras de que ciertas facciones de las partes se empezaron a reconfigurar, especialmente en las zonas fronterizas y periféricas. Además se evidenció el recrudecimiento de la confrontación entre facciones armadas ilegales por controlar todas estas áreas, especialmente para tener hegemonía de las dinámicas ilegales, principalmente del negocio ilícito del narcotráfico, el cual pone en constante riesgo a las poblaciones de las provincias fronterizas y al Ecuador en general.

La falta de cooperación de académicos con experiencia en el campo es un obstáculo constante para la materialización de este tipo de investigaciones. Al no contar con su contribución y guía, cuando se intenta realizar entrevistas que permitan tener una mejor perspectiva de la investigación y no se obtiene una respuesta favorable o, en el mejor de los casos, una constante postergación de la cita, generan un desgaste en los estudiantes, que muchas veces desisten de sus aspiraciones; además, desalientan que los alumnos de post-grado, posteriormente, se adentren en el mundo interesante de la investigación, tan necesaria en el país para entender las problemáticas que impiden un desarrollo cabal. Indudablemente, uno de los puntales débiles del país, es la investigación académica, la cual se fomenta con la cooperación efectiva de todos los

componentes de la Academia y la alimentación y retroalimentación de las partes integrantes de ella.

Es necesario profundizar los estudios de los problemas vecinales, pues, por ejemplo, en el caso del conflicto armado interno colombiano se descubre un foco permanente de consecuencias no solo para el Ecuador, sino para la región en general, de forma particular para sus países vecinos, considerando que el país caribeño tiene frontera con cuatro países: Venezuela, Ecuador, Perú y Brasil. Se debe tener presente en todo momento que la problemática social, económica y política de Latinoamérica es muy similar, por lo que un conflicto al interior de cualquier país genera indudablemente consecuencias en las naciones fronterizas. De ahí la importancia de estar en la búsqueda permanente de comprensión de las dinámicas de los problemas que existen a nivel de la región, y que pueden constituirse en un momento determinado en amenazas a la seguridad nacional. En el caso ecuatoriano, es significativo conocer los conflictos sociales, políticos y económicos fronterizos de Perú y Colombia, incluso de Bolivia y Brasil, más cuando estos países tienen un marcado protagonismo en el negocio ilícito del narcotráfico (grandes cultivadores de hoja de coca, productores de derivados de cocaína y entre los mayores consumidores de drogas), ya que al estar el Ecuador en el medio de estos países, está en riesgo constante su seguridad integral, ya que sin temor a dudas, estas dinámicas se constituyen en amenazas permanentes. Son precisamente estos cuestionamientos los que se han constituido en la guía de esta investigación y dieron luz a este pequeño aporte en un campo tan amplio que debe ser de preocupación permanente para la academia y del mismo Estado.

REFERENCIAS:

- Agencia de Regulación y Control Minero. (octubre de 2019). *418 operativos para combatir la minería ilegal en 2019*. Obtenido de Agencia de Regulación y Control Minero: <http://www.controlminero.gob.ec/419-operativos-para-combatir-la-mineria-ilegal-en-2019/>
- Álvarez, C. (junio de 2019). La seguritización de las armas de fuego en el caso Ecuador. *Tesis doctoral*. Quito, Pichincha, Ecuador: Flacso.
- Arroyo, M., Baer, A., Beltramino, F., Cisneros, C., Kornblit, A., Martínez, A., . . . Vieytes, R. (2009). *Investigación cualitativa en ciencias sociales. Temas, problemas y aplicaciones*. Buenos Aires: Buschi.
- Ávila, A. (2019). *Detrás de la guerra en Colombia*. Bogotá: Editorial Planeta Colombia S.A.
- Ayala, J. (2014). Interdependencia compleja. Cuatro enfoques teóricos de la cooperación internacional de los gobiernos subnacionales. *Nueva Época del Colegio San Luis* (Núm. 7), 256-273.
- Bárcena, M. (2000). La reconceptualización de la seguridad: el debate contemporáneo. *Revista Mexicana de Política Exterior*, 9-31.
- BBC Mundo. (29 de agosto de 2019). *FARC: Iván Márquez, Jesús Santrich y "El Paisa", la vieja guardia de la guerrilla que anunció su regreso a la lucha armada*. Obtenido de <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-49518212>
- Bernal, C. (2016). *Metodología de la investigación*. Bogotá: Delfin Ltda.
- Bonilla, N. (7 de noviembre de 2019). Post-acuerdo de paz colombiano y su incidencia en la seguridad de la provincia de Esmeraldas. [*Académica*]. (H. Córdova, Entrevistador)
- Borja, R. (2012). *Sociedad, Cultura y Derecho*. Quito: Planeta.
- Brom, J. (1973). *Esbozo de Historia Universal*. México: Grijalbo.
- Cadarso, L. (1995). Principales teorías sobre el conflicto social. *Revista de Historia* (Núm. 15), 237-253.
- Calderon, J. (2016). Etapas del conflicto armado en Colombia: hacia el posconflicto. *Filosofía, Historia y Política*, núm. 1, 227-257.

- Campaña, M. (10 de febrero de 2020). *El Expreso*. Obtenido de Operación militar en La Hormiga fue en Ecuador, según el Ministerio de Defensa: <https://www.expreso.ec/actualidad/ecuador-ministerio-defensa-operacion-hormiga-laboratorios-narcotrafico-4930.html>
- Canticús, J. (19 de febrero de 2020). Post-acuerdo de paz colombiano y su incidencia en la seguridad de la provincia de Esmeraldas. (H. Córdova, Entrevistador)
- Cañola, D. (10 de enero de 2020). Post-acuerdo de paz colombiano y su incidencia en la seguridad de la provincia de Esmeraldas. [*Presidente de la Asociación de Negros del Ecuador*]. (H. Córdova, Entrevistador)
- Carrillo, B. (11 de marzo de 2012). *Coyuntura política nacional e internacional*. Obtenido de La transnacionalización: causas y efectos: <https://coyunturapoliticamx.wordpress.com/2012/03/11/la-transnacionalizacion-causas-y-efectos/>
- Cedema. (s/f). *Cedema*. Obtenido de Acuerdo Final entre el Gobierno Nacional y el EPL: <http://www.cedema.org/ver.php?id=4840>
- Centro Nacional de Memoria Histórica. (2015). *Rearmados y reintegrados. Panorama posacuerdos con las AUC*. Bogotá: Centro Nacional de Memoria Histórica.
- Centro Nacional de Memoria Histórica. (2017). *Grupos armados posdesmovilización (2006 - 2015). Trayectorias, rupturas y continuidades*. Bogotá: Centro Nacional de Memoria Histórica.
- Centro Nacional de Memoria Histórica. (2018). *Paramilitarismo. Balance de la contribución del CNMH al esclarecimiento histórico*. Bogotá: Centro Nacional de Memoria Histórica.
- CNN. (22 de noviembre de 2017). *CNN*. Obtenido de <https://cnnespanol.cnn.com>: <https://cnnespanol.cnn.com/2017/11/22/las-cifras-de-la-paz-a-un-ano-de-acuerdo-entre-farc-y-gobierno/>
- Colombia, E. c. (2006). *Peco, L.; Peral, M.* Bogotá: Ministerio de Defensa de Colombia.
- Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas. (2019). *Reporte de incautaciones de armas*. Quito: Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas.

- Comisión Histórica del Conflicto y sus víctimas. (2015). *Contribución al entendimiento del conflicto armado en Colombia*. Bogotá: Comisión Histórica del Conflicto y sus víctimas.
- Cortés, F. (1997). La filosofía política del liberalismo. Hobbes, Locke y Rawls. *Estudios Políticos*, 59-87.
- Cosoy, N. (4 de octubre de 2016). *BBC Mundo*. Obtenido de [https://www.bbc.com: https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-37548453](https://www.bbc.com/https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-37548453)
- Cujabante, X. (2009). La seguridad internacional: evolución de un concepto. *Relaciones Internacionales, estrategia y seguridad (Vol. 4 No.2)*, 93-106.
- Dirección Nacional Antinarcóticos. (2019). *Incautación de drogas en el Ecuador*. Quito: Dirección Nacional Antinarcóticos.
- Doyle, M. (1986). Liberalism and World Politics. *The American Political Science Review (Vol. 80, Núm. 4)*, 1151-1169.
- EFE. (2 de febrero de 2020). *Se agrava la crisis por desplazamiento forzado en Nariño, suroeste de Colombia*. Obtenido de EFE: <https://www.efe.com/efe/america/sociedad/se-agrava-la-crisis-por-desplazamiento-forzado-en-narino-suroeste-de-colombia/20000013-4164427#>
- El Comercio. (11 de febrero de 2018). *ExFARC y narcos, detrás de la minería ilegal en la frontera norte*. Obtenido de El Comercio: <https://www.elcomercio.com/actualidad/exfarc-narcos-detras-mineriailegal-sanlorenzo.html>
- El Comercio. (10 de febrero de 2020). *Dos personas fueron detenidas por el asesinato de un privado de libertad en un hospital de Esmeraldas*. Obtenido de El Comercio: <https://www.elcomercio.com/actualidad/personas-detenido-asesinato-hospital-esmeraldas.html>
- El Espectador. (24 de junio de 2016). *El Espectador*. Obtenido de Presencia de las FARC en Colombia: <https://www.elespectador.com/noticias/paz/presencia-de-farc-colombia-articulo-639818>

El Espectador. (9 de junio de 2016). *El Espectador*. Obtenido de La paz de la guerrilla indígena Quintín Lame: <https://colombia2020.elespectador.com/pais/la-paz-de-la-guerrilla-indigena-quintin-lame>

El Heraldo. (27 de junio de 2017). *El Heraldo*. Obtenido de <https://www.elheraldo.co/colombia/concluye-entrega-de-armas-de-las-farc-la-onu-376265>

El País. (noviembre de 2016). *El País*. Obtenido de El Gobierno de Colombia y las FARC logran un nuevo acuerdo de paz: https://elpais.com/internacional/2016/11/12/colombia/1478980675_158573.html

El Telégrafo. (21 de agosto de 2013). *El Telégrafo*. Obtenido de Ecuador deportó hacia Colombia al presunto jefe de la banda delictiva Los Rastrojos: <https://www.eltelegrafo.com.ec/noticias/judicial/12/ecuador-deporto-hacia-colombia-al-presunto-jefe-de-la-banda-delictiva-los-rastrojos>

El Universal. (17 de marzo de 2012). *El Universal*. Obtenido de Deportan al jefe de ‘Los Rastrojos’ capturado en Ecuador: <http://www.eluniversal.com.co/cartagena/nacional/deportan-al-jefe-de-%E2%80%98los-rastrojos%E2%80%99-capturado-en-ecuador-69369>

El Universo. (16 de febrero de 2020). *Al estilo sicariato asesinaron a César Vernaza El Empresario, en Esmeraldas*. Obtenido de El Universo: <https://www.eluniverso.com/noticias/2020/02/16/nota/7742955/estilo-sicariato-asesinaron-cesar-vernaza-empresario-esmeraldas>

Fajardo, D. (2015). *Estudio sobre los orígenes del conflicto social armado, razones de su persistencia y sus efectos más profundos en la sociedad colombiana*. Bogotá: Espacio Crítico.

Fisas, V. (2015). *Anuario procesos de paz 2015*. Barcelona: Icaria.

Fundación Paz y Reconciliación. (S/R de Junio de 2018). *Fundación Paz y Reconciliación*. Obtenido de ¿Cómo va la paz? Pacífico: <http://pares.com.co/2018/06/10/como-va-la-paz-pacifico/>

Galeano, M. (2004). *Diseño de proyectos en la investigación cualitativa*. Fondo Editorial Universidad EAFIT: Medellín.

- Galindo, M. (19 de Septiembre de 2018). *Revista Jurídica de Derecho*. Obtenido de La pirámide de Kelsen o jeraquía normativa en la nueva CPE y en el nuevo Derecho Autonómico: http://www.scielo.org.bo/pdf/rjd/v7n9/v7n9_a08.pdf
- García, A. B. (2 de febrero de 2020). *Colombianos todavía huyen por violencia*. Obtenido de El Comercio: <https://www.elcomercio.com/actualidad/colombianos-escape-violencia-colombia-guerrilla.html>
- Godnick, W. (15 de mayo de 2016). El proceso de desarme en Colombia y las políticas de control de armas en América Latina. (C. Álvarez, Entrevistador)
- Gómez, J., González, T., López, R., Pastoriza, J., Portuondo, E., & Gargari, M. (2003). *Historia Universal*. México: Pearson Educación.
- González, L. (2011). *Peones en un ajedrez militar: Los habitantes de la frontera norte*. Quito: Comunicaciones INREDH.
- Grupo Parlamentario Fronterizo. (2020). *Informe de Evaluación sobre la Ley de Desarrollo Fronterizo*. Quito: Asamblea Nacional.
- Jarrín, O. (17 de febrero de 2020). Discurso inauguración Ejercicio OPAQ. Quito, Pichincha, Ecuador.
- John, M. (2015). *Ética del periodismo Fundamentos filosóficos de los nuevos medios de información*. Loja: Ediloja Cía. Ltda.
- La Hora. (10 de febrero de 2020). *Sicariato en hospital*. Obtenido de La Hora: <https://lahora.com.ec/esmeraldas/noticia/1102305164/sicariato-en-hospital>
- La República. (3 de febrero de 2020). *Se agrava la crisis por desplazamiento forzado en Nariño*. Obtenido de La República: <https://www.larepublica.ec/blog/sociedad/2020/02/03/se-agrava-la-crisis-por-desplazamiento-forzado-en-narino/>
- Lario, A., Guerrero, A., Martínez, J., Vidal, F., & Ybarra, M. (2014). *Historia Contemporánea Universal. Del surgimiento del Estado contemporáneo a la Primera Guerra Mundial*. Madrid: Alianza Editorial.
- Locke, J. (2014). *Segundo tratado sobre el gobierno civil*. Madrid: Alianza editorial.

- Luna, M. (2006). El M-19 en el contexto de las guerrillas de Colombia. *Revista Sociedad y Economía*, núm. 10 , 157-188.
- Meyer, T. (1959). *Linearismo su teoría y práctica*. Argentina: Ágora.
- Ministerio de Defensa Nacional del Ecuador. (2 de marzo de 2019). Boletín Oficial del Ministerio de Defensa Nacional . Quito, Pichincha, Ecuador: Ministerio de Defensa Nacional del Ecuador.
- Ministerio de Gobierno. (2020). *Flujos migratorios*. Quito: Ministerio de Gobierno.
- Ministerio de Relaciones Exteriores. (20 al 24 de enero de 2020). Foro de Global de Migración y Desarrollo. *Migración colombiana*. Quito, Pichincha, Ecuador: Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Ministerio de Defensa Nacional. (10 de febrero de 2020). *Ministerio de Defensa Nacional*. Obtenido de Ministro aclaró que Ejército ecuatoriano nunca ingresó a territorio colombiano: <https://www.defensa.gob.ec/ministro-aclaro-que-ejercito-ecuadoriano-nunca-ingreso-a-territorio-colombiano/>
- Montenegro, A. (2005). *Historia de América*. Bogotá: Norma.
- Moreano, H. (9 de enero de 2020). Post-acuerdo de paz colombiano y su incidencia en la seguridad de la provincia de Esmeraldas. (H. Córdova, Entrevistador)
- Narváez, G. (2012). La guerra revolucionaria del M-19 (1974 - 1989). *Tesis de maestría*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.
- Noah, Y. (2018). *21 lecciones para el siglo XXI*. Bogotá : Geminis.
- North, L., Rubio, B., Acosta, A., Durand, F., Chiasson-LeBel, T., Fogel, R., . . . Granovsky, S. (2020). *Concentración económica y poder político en América Latina*. México: Fundación Friedrich Ebert.
- Ñaupas, H., Mejía, E., Novoa, E., & Villagómez, A. (2014). *Metodología de la investigación. Cuantitativa - cualitativa y redacción de la tesis*. Bogotá: Ediciones de la U.
- Oficina del Alto Comisionado para la Paz. (24 de noviembre de 2016). *Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera*. Obtenido de Oficina del Alto Comisionado para la Paz:

<http://www.altocomisionadoparalapaz.gov.co/procesos-y-conversaciones/Paginas/Texto-completo-del-Acuerdo-Final-para-la-Terminacion-del-conflicto.aspx>

Oficina del Alto Comisionado para la Paz. (2016). El Acuerdo Final de Paz. *La oportunidad para construir la paz*. Bogotá: Oficina del Alto Comisionado para la Paz.

Orozco, G. (2006). El concepto de seguridad en la teoría de las Relaciones Internacionales. *Revista CIDOB d' Afers Internacionals* (Núm. 72), 161-180.

Palacios, M. (2003). *Entre la legitimidad y la violencia. Colombia 1875 - 1994*. Bogotá: Grupo Norma.

Peco, M., & Peral, L. (2006). *El conflicto en Colombia*. Madrid: Ministerio de Defensa de España.

Pinto, H. (2016). Interdependencia económica mundial y procesos de resistencia campesina en un mundo globalizado: la experiencia de la vía campesina internacional. *Perseitas, Vol. 4, Núm. 2*, 260-282.

Pinto, J., Valdivieso, C., & Castillo, J. (2015). Control de armas. *Perfil criminológico (FLACSO)*, 3-16.

Pinzón, R. (2017). Poder Popular: una apuesta y dos rumbos. El caso del partido comunista de Colombia (Marxista-Leninista) / Ejército Popular de Liberación y del Ejército de Liberación Nacional. *Tesis de licenciatura*. Bogotá: Universidad Pedagógica Nacional.

Plan V. (3 de septiembre de 2018). *Guayaquil, la ciudad con más incautaciones de droga en Ecuador*. Obtenido de Plan V: <https://www.planv.com.ec/historias/sociedad/guayaquil-la-ciudad-con-mas-incautaciones-droga-ecuador>

Policía Antinarcoóticos. (2019). *Incautación de droga en Ecuador*. Quito: Policía Nacional.

Policía Nacional. (2019). *Análisis delictual de la provincia de Esmeraldas*. Esmeraldas: Policía Nacional.

Polo, S., Serrano, E., & Cardozo, K. (2019). Transición de los refugiados colombianos en Ecuador: una nueva fase del fenómeno migratorio. *Oasis, núm. 29*, 125-153.

- Pontón, D., Rivera, R., Scarpacci, M., Pinto, J., Wolf, G., César, A., . . . Jiménez, G. (2016). *Negociaciones de paz, escenarios para el desarrollo y la integración fronteriza Ecuador-Colombia*. Quito: IAEN.
- Ramos, M. (13 de enero de 2020). Post-acuerdo de paz colombiano y su incidencia en la seguridad de la provincia de Esmeraldas. [*Director del Centro Andino de Estudios Estratégicos*]. (H. Córdova, Entrevistador)
- Ríos, J. (2015). Los enclaves de la violencia en Colombia, 1998 - 2012. *Tesis doctoral*. Madrid: Universidad Complutense de Madrid.
- Romo, M. (18 de febrero de 2020). Simposio Internacional: Amenazas y crisis híbridas que alteran la seguridad ciudadana y orden público". Quito, Pichincha, Ecuador.
- Romo, M. P. (2 de marzo de 2020). El combate al narcotráfico ya no es una agenda impuesta. *Ministra de Gobierno*. (4. Pelagatos, Entrevistador) Quito. Obtenido de <https://4pelagatos.com/2020/03/02/el-combate-al-narcotrafico-ya-no-es-una-agenda-impuesta/>
- Rousseau, J.-J. (1975). *Contrato social*. Madrid: Espasa Calpe.
- Rubiano, R. (2011). Guerra, nación y derechos. A los 112 años de la Guerra de los Mil Días (1899-1902). *Opinión Jurídica (Vol. 10, N° 20)*, 175-192.
- Schwartz, P. (1998). *Nuevos ensayos liberales*. Madrid: Espasa Calpe, S.A.
- Semana. (7 de diciembre de 2006). *Semana*. Obtenido de Cronología del proceso entre el Gobierno y las AUC: <https://www.semana.com/on-line/recuadro/cronologia-del-proceso-entre-gobierno-auc/129492-3>
- Shepard, J., Southard, S., & Taylor, B. (2012). *Sociología*. México: Limusa.
- Sisco, C., & Chacón, O. (2004). Barry Buzan y la teoría de los complejos de seguridad. *Revista Venezolana de Ciencia Política*, 125-146.
- Suárez, R. (9 de enero de 2020). Post-acuerdo de paz colombiano y su incidencia en la seguridad de la provincia de Esmeraldas. [*Crnl. ARC. Agregado Naval de Colombia en Ecuador*]. (H. Córdova, Entrevistador)

- Telesur. (9 de marzo de 2017). *Telesur*. Obtenido de 27 años del acuerdo de paz del M-19 con el Gobierno colombiano: <https://www.telesurtv.net/news/27-anos-del-acuerdo-de-paz-del-M-19-con-el-Gobierno-colombiano-20170309-0021.html>
- Torres, A., & Arroyo, M. (2019). *Rehenes ¿Por qué ejecutaron a los periodistas de El Comercio?* Quito: Vórtice.
- Valverde, L. (7 de febrero de 2020). Post-acuerdo de paz colombiano y su incidencia en la seguridad de la provincia de Esmeraldas. [*Director del Departamento de Cuencas. Ríos y Drenajes de la Prefectura de Esmeraldas*]. (H. Córdova, Entrevistador)
- Vargas, M. (2018). *La llamada del tribu*. Colombia: Penguin Random House Grupo Editorial.
- Vásquez, T. (2008). Las nuevas guerras y el conflicto armado en Colombia. *Controversia* (no. 190), 282-310.
- Vega, J. (2009). Análisis del conflicto armado colombiano como creador de imaginarios colectivos para la sociedad durante el periodo Pastrana y Uribe. *Monografía de grado para Politólogo*. Bogotá: Universidad Colegio Mayor de Nuestra Señora de Rosario.
- Villamizar, D. (1995). *Aquel 19 será: Una historia de sus hombres, sus gestas, un relato entre la guerra, la negociación y la paz*. Bogotá: Planeta.
- Villamizar, D. (2017). *Las guerrillas en Colombia. Una historia desde los orígenes hasta los confines*. Bogotá: Penguin Random House.
- Villarraga, Á. (2015). *Los procesos de paz en Colombia, 1982 - 2014*. Bogotá: Fundación Cultura Democrática.
- Volkomer, W. (1972). *La tradición liberal en el pensamiento de los Estados Unidos*. México: Editores Asociados.
- Waiwright. (2018). *Narconomics. Cómo administrar un cartel de la droga*. Rodesa: Navarra.
- Weber, M. (2002). *Economía y sociedad*. Madrid: Fondo de Cultura Económico de España.
- Zapata, R., & Sánchez, E. (2011). *Manual de investigación cualitativa en la ciencia política*. Madrid: Tecnos.

ANEXO A: Protocolo de entrevista

Protocolo de entrevista	
Entrevistador:	No. de entrevista.
Fecha y hora de realización de la entrevista:	
Lugar en el que se realizó la entrevista:	
Nombre o referencia del entrevistado:	Experto
<p>Punteo de temas a abordar:</p> <p>Sobre el conflicto colombiano:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. En los últimos 70 años, varios han sido los actores que han participado de este conflicto, ¿por qué el Estado Colombiano fija como objetivo principal a las FARC? 2. Colombia afronta uno de los conflictos más antiguos del continente, ¿cuáles son los factores que desataron este conflicto? 3. ¿Cómo el bipartidismo, que se constituyó en el principal obstáculo para la participación y representación política en Colombia, terminó por radicalizar las posiciones de las partes en el conflicto colombiano? 4. ¿De qué forma contribuyó en el conflicto colombiano la incapacidad del Estado para garantizar los derechos y las libertades de los ciudadanos, especialmente en las periferias? 5. ¿Cómo potencian las fronteras vivas el conflicto colombiano? 6. ¿Cuáles son las condiciones de las periferias, especialmente de la frontera colombiana, para que estos actores paraestatales tiendan a centrar sus acciones en estos sectores? 7. ¿A qué se puede atribuir que en Colombia se le haya calificado a la violencia como “endémica” en ciertos sectores, especialmente en las zonas periféricas? 8. ¿De qué manera ahonda este conflicto el tema de la distribución de la tierra? 9. ¿De qué forma ha afectado que dentro del conflicto colombiano se vea como un todo (de la misma forma) al narcotráfico, los cultivos ilícitos y las guerrillas? 10. La Teoría de Conflictos explica que hay un alto porcentaje de probabilidad que los acuerdos de paz fracasen ¿Por qué ocurre esto continuamente en Colombia, incluso con el acuerdo de La Habana, el cual atraviesa por una situación compleja? 11. ¿De qué manera la exclusión política, económica y social puede potenciar una nueva ola de violencia en Colombia que termine por derrumbar el tan anhelado sueño de pacificación colombiano? ¿Cómo esto puede afectar al Ecuador? 	

Sobre el acuerdo de paz de La Habana:

12. ¿Los vacíos estatales en las periferias cómo afectan a la población en general y en particular a los procesos de paz?
13. En los diferentes estamentos colombianos, dígame político, económico, social y militar existe cierta resistencia al cambio ¿qué efectos tiene esto sobre los acuerdos de paz?
14. ¿Cómo afecta al acuerdo de paz de La Habana la debilidad del Estado colombiano, especialmente en las periferias?
15. Hablando en términos de participación y de legitimidad, ¿Cómo afectó al acuerdo de paz de La Habana la negativa del plebiscito?
16. ¿Por qué era importante este plebiscito para cimentar de mejor manera el acuerdo alcanzado?
17. En la problemática actual del acuerdo de paz de La Habana, ¿cómo afectan los cálculos políticos de las partes para que este acuerdo esté al borde del fracaso?
18. Una vez firmado el acuerdo y considerando que uno de los puntos de este es la participación política, ¿cuáles pueden ser los errores que cometió el Estado colombiano para que este momento una parte de las FARC haya resultado retomar las armas y abandonar el acuerdo?
19. Desde de un punto de vista estructural, dentro del acuerdo de La Habana, se busca la participación política activa de las FARC, ¿qué posibilidades tiene esta organización, fundamentalmente sus más altos líderes, de alcanzar espacios políticos y de representación en Colombia?
20. ¿Qué puede hacer el gobierno colombiano, a más del despliegue en términos militares, para consolidar su presencia en las periferias y de esta manera evitar que se trunque el acuerdo de paz de La Habana?

Sobre las consecuencias del conflicto colombiano y el post acuerdo de paz de La Habana en Ecuador, específicamente en Esmeraldas:

21. Una vez firmado el acuerdo de paz de La Habana, ¿de qué manera afecto que el Estado colombiano no haya tomado rápido control de las zonas fronterizas que fueron abandonadas por las FARC?
22. ¿Por qué termina por constituirse un problema de seguridad para el Ecuador el hecho de que el Estado colombiano no sea el único actor capaz de generar violencia, sino también otros actores al margen de la ley, especialmente en las zonas fronterizas,?
23. ¿La violencia del conflicto en las zonas fronterizas de Colombia, de qué manera repercute en Ecuador?
24. ¿Cómo afecta el conflicto colombiano al ejercicio de la ciudadanía en ambos lados de la frontera?

25. ¿Por qué las condiciones de vida del sector fronterizo de Colombia terminan por ser una problemática para el Ecuador?
26. ¿Qué factores estimularían que las dinámicas del conflicto colombiano, especialmente en la zona fronteriza, se trasladan a las poblaciones de la provincia de Esmeraldas?
27. Hablando de normalización, el conflicto colombiano se ha constituido en parte del acontecer diario de ese país; en este conflicto, las secuelas han sido permanentes para el Ecuador, ¿cómo afecta a la seguridad de la provincia de Esmeraldas que en estas zonas fronterizas también se haya normalizado este conflicto y sus secuelas?
28. Una vez firmado el acuerdo de paz en Colombia y tomando como referencia los hechos ocurridos durante el primer semestre del 2018, ¿por qué en Esmeraldas se incrementaron los niveles de violencia?
29. Las fuentes de financiamiento del conflicto colombiano son las economías ilegales, ¿cómo afectan estas dinámicas ilegales a la provincia de Esmeraldas?
30. ¿Por qué la debilidad del Estado ecuatoriano, especialmente en la provincia de Esmeraldas, es una puerta abierta para que a pesar del acuerdo de paz de La Habana, las dinámicas del conflicto interno colombiano continúen afectándonos?
31. Un sector de líderes importante de las FARC resolvió retomar la lucha armada, ¿cómo eso repercutirá en la provincia de Esmeraldas en particular y en la frontera en general?
32. ¿Qué acciones de prevención se pueden aplicar para evitar que las dinámicas violentas, producto del conflicto colombiano, terminen por afectar más a los poblados fronterizos de la provincia de Esmeraldas?
33. En materia de seguridad, históricamente, la normativa ecuatoriana se ha mantenido al margen del conflicto colombiano y las autoridades han adoptado una postura reacia a la cooperación de ambos estados en esta problemática, ¿cómo nos han afectado estas posiciones?
34. Ante las afectaciones del conflicto colombiano, la solución ha sido reforzar la presencia militar en la frontera norte, ¿por qué no ha sido esta una solución efectiva para contener el desborde del conflicto?

ANEXO B: Pedido de información Ministerio de Salud Pública



INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS NACIONALES
LA UNIVERSIDAD DE POSGRADO DEL ESTADO

Quito D.M., 31 de mayo de 2019

Sra. Lic.

Diana Escalante

Directora Nacional de Comunicación, Imagen y Prensa del Ministerio de Salud Pública
Quito.-

De mis consideraciones:

Reciba el augurio de éxitos en sus labores cotidianas al frente de la labor que desempeña y un cordial saludo del suscrito, alumno de la Maestría de Investigación de Seguridad y Defensa, convocatoria 2017-2019, que se imparte en el Instituto de Altos Estudios Nacionales.

En razón que actualmente me encuentro realizando un estudio relacionado a la influencia que tiene la narcotización y periferización del conflicto interno colombiano en los aspectos de seguridad del país, me permito solicitarle, de la manera más comedida, se digne disponer a quien corresponda, se facilite información disponible en esta cartera de Estado relacionada a las incautaciones de sustancias sujetas a fiscalización, rutas de transporte y comercialización de estas sustancias e incautaciones de precursores químicos para la elaboración de estupefacientes, en el periodo comprendido entre el 2008 al 2018.

La información solicitada y que usted gentilmente la proporcione servirá de insumo para la investigación mencionada, la cual se enmarca dentro de los requisitos previos de graduación. Además, en último término, será un aporte a la comunidad académica; pero, sobre todo, para la implementación de políticas públicas que coadyuven a mejorar las condiciones de vida de los ecuatorianos.

Por la gentil atención que le preste a la solicitud, le anticipo mi sincero agradecimiento, no sin antes dejar sentado mi firme compromiso de que la información proporcionada será de uso exclusivamente académico y que, bajo ninguna circunstancia, será replicada en los medios de comunicación nacional e internacional.

Atentamente,

Lic. Henry Córdova R.

Alumno del Instituto de Altos Estudios Nacionales

Contacto: 099 2 498 651

Correo: henrycorecal@gmail.com



Av. Amazonas N37-271 y Villalengua
Telf.: (593 2) 3829900

www.iaen.edu.ec

1

ANEXO C: Oficio tutor solicitud de entrevista expertos



INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS NACIONALES
LA UNIVERSIDAD DE POSGRADO DEL ESTADO

Quito, 1 de Octubre de 2019

A quien corresponda,

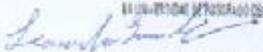
Por medio de la presente, certifico que el Sr. Henry Wladimir Córdoba Recalde, con CI. 171260576-3 actualmente se encuentra en elaboración de su trabajo de titulación en el programa de Maestría en Seguridad y Defensa, convocatoria 2017-2019, en el Instituto de Altos Estudios Nacionales.

A fin de llevar a cabo este trabajo académico, solicitamos su cooperación al conceder una entrevista con el mencionado estudiante acerca del tema del conflicto armado en Colombia y sus efectos sobre la seguridad en Ecuador. La información entregada en esta entrevista será utilizada exclusivamente para la elaboración del trabajo de titulación del estudiante y, en caso de solicitarlo, se puede mantener su fuente en condición de anonimato.

Agradezco de antemano su comprensión y cooperación para el proceso de titulación del estudiante. En caso de dudas, me pongo a su disposición vía correo electrónico en la dirección leonardo.jaramillo@iaen.edu.ec y por vía telefónica al número 382-9900, ext. 318.

Saludos cordiales,

INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS NACIONALES
LA UNIVERSIDAD DE POSGRADO DEL ESTADO


Mgs. Leonardo X. Jaramillo
Docente
SEGURIDAD Y DEFENSA
Instituto de Altos Estudios Nacionales